LA PRENSA

BUENOS AIRES, VIERNES 4 DE SETIEMBRE DE 1874

DIARIO DE LA MAÑANA

[illegible]

LA PRENSA

Buenos Aires, Setiembre 4 de 1874.

Procedimientos comunistas

Los hombres del círculo funesto no quieren retroceder un ápice del programa desquiciador que [illegible] trazado.

No [illegible] adulterar, robar el voto, [illegible] sus adversarios, destituir de sus empleos á los que no se convertian en ciegos instrumentos de sus atentados, y oprimir al pueblo con exacciones impositivas que se reparten entre ellos mismos, sin siquiera salvar las formas [illegible].

Ellos lo han dicho y lo repiten dia á dia en sus reuniones y sus órganos de publicidad:—es necesario vencer, aterrar á sus contrarios, y hasta hacerlos desaparecer si así lo requiriese el mejor éxito de la causa comunista.

Esas declaraciones, por otra parte, no son sino amplificaciones de la divisa formulada por el Dr. Alsina en la primera reunion de sus amigos antes de ir á las urnas, y que mas tarde se ha apresurado á confesar en las diversas manifestaciones públicas que ha hecho celebrar.

Los resultados de semejante propaganda no se han hecho esperar.

Despues de todos los escándalos que se han perpetrado á las barbas de este buen pueblo sufrido hasta el exceso, la demagogia cobra un nuevo vigor alentada por la impunidad, y se prepara á consumar el plan de persecuciones á que responde su bandera.

En este campo [illegible] respetar.

Ni los antecedentes, ni la honradez, ni los intereses que se hieren. El socialismo mas refinado impera en todas sus decisiones.

La guerra es social. Pobres contra ricos es la línea de separacion que se ha marcado, pero la verdad es que no hay tales pobres contra ricos, sino haraganes y viciosos contra todo el que tenga acumulado algunos ahorros fruto de su trabajo, ó reconocida una posicion social adquirida á costa de buena comportacion y honesta laboriosidad.

La primera víctima elegida por la Comuna ha sido el Sr. D. Jacinto A. Malbran.

La razon social de Malbran, Chayla y Ca., de que forma parte aquel señor, posee una regular estension de tierras en Barracas.

De ellas habia separado esa sociedad una manzana de terreno, de que hizo donacion á la Municipalidad para hacer una plaza, pero con la condicion espresa de que esta Corporacion hiciese dos ó tres edificios públicos para el uso del vecindario.

La Municipalidad no ha cumplido ninguno de esos compromisos, y ha seguido reteniendo el terreno donado.

En vez de contribuir al adelanto de la localidad, lo que ha hecho es dejar aquellos parages abandonados y entregados á la inseguridad mas completa.

Ni vigilancia, ni higiene, ni nada que se parezca á administracion municipal se ha dejado ver allí.

Semejante solo tenia forzosamente que dar sus frutos.

Los ladrones se hicieron dueños de esas soledades, y como los ciudadanos resolvieron hacer cada cual su policía con el rewolver al cinto, una vez que á nadie podian despojar, se entregaron al saqueo de las propiedades raices.

Formaron parte de su botin los postes y alambrado del cerco que los señores Malbran y Chayla habian colocado en sus terrenos dando cumplimiento á las ordenanzas municipales.

Cuando la Municipalidad se ha apercibido de que ya no quedaba un solo poste ó barra de alambre que robar, ó mas bien dicho, cuando ha visto que los señores Malbran y Chayla han sido completamente robados á la sombra de la incuria de la autoridad, entónces se acuerda de que el primero de esos señores renunció del Colejio de electores municipales protestando contra la ilegalidad de la actual Municipalidad de hecho, y que fué elector de Presidente de la República contrario á la demagogia, y teniendo en cuenta tan señalados antecedentes que lo hacen acreedor á las persecuciones en boga, procede á ordenarle á los propietarios del terreno formen un nuevo cerco á la mayor brevedad.

Estos hacen presente que aquello era una imposicion injusta. Ni la Municipalidad habia cumplido con hacer la escuela y otros edificios en el terreno donado adyacente al antes cercado, ni la autoridad habia mejorado el servicio policial para poder evitar que el dia siguiente de hacer el cerco fuera esto nuevamente robado.

Esto quedó unos pocos dias sin seguir adelante.

Mas, ayer recibe el Sr. D. Jacinto Malbran una citacion de una Comisaría de Policía.

Sin saber de que se trataba, envia un dependiente que lo representase: se le contestó que debia venir él personalmente.

Cumpliendo con este llamado, acudió á la citacion, y allí se le notificó que quedaba preso por no haber abonado una multa en que habia incurrido.

El Sr. Malbran habia sido víctima de una sorpresa premeditada por los círculos.

Se sabia que su prision no podria hacerse duradera por su gran responsabilidad comercial, pero lo que se buscaba era humillarlo, escarnecerlo, como se ha hecho con todo el pueblo en el órden político.

Mil quinientos pesos era la multa fijada, y si el Sr. Malbran no los llevaba en el bolsillo, tenia que atravesar las calles mas centrales de Buenos Aires hasta el Departamento de Policía, custodiado por un gendarme y en calidad de preso.

Felizmente, su actitud enérgica hizo que el mismo comisario de Policía se decidiese á no llevar adelante la órden de prision, que lo dejó para salvar su responsabilidad de hombre culto, y fué juntamente con el Sr. Malbran á poner en conocimiento del Sr. Gefe de Policía el atentado de que se hacia instrumento á la autoridad policial.

Eso se ha hecho en Buenos Aires donde impera en estos momentos, no la Constitucion, ni las leyes, ni el sistema democrático, sino la influencia personal del Dr. Alsina, la persona del Dr. Avellaneda como editor responsable, y el mas atrabiliario de los hombres públicos, y que hace de Presidente de una situacion sostenida por las bayonetas y las ametralladoras.

¡Y tanto que se habla de mazhorca y de sociedades populares!...

La intencion marcada de dañar á un ciudadano bien caracterizado en la oposicion, está tan manifiesta que para comprenderlo basta recordar que el Sr. Malbran no era el dueño del terreno sin cercar.

Era la razon social de Malbran y Chayla.

¿Por qué se eligió al Sr. Malbran para prenderlo y no al Sr. Chayla?

Porque este último no habia rechazado con su renuncia pública los fraudes escandalosos de la Comuna. Porque el Sr. Chayla no habia sido el que votó por el candidato opuesto al Dr. Alsina.

Ademas, el golpe era eficaz para una venganza.

Los que habian iniciado la idea de la prision y habian manejado los medios de efectuarla sin aparecer en el escenario, saben perfectamente que la persona del Sr. Malbran y la de su socio, que representan un giro en plaza de mas de cuarenta ó cincuenta millones de pesos.

Sustraer á cualquiera de ellos de la actividad de sus negocios, aunque sea por un dia, importaria un perjuicio de dinero tanto como se tuvieran ni diez años de presupuesto para el Dr. Alsina, el Sr. Sarmiento ó el Dr. Avellaneda, dada la masa de capitales que mueven giran.

El proceder personal de la Municipalidad se hace aun mas patente, si se tiene en cuenta que hay gran número de terrenos en las mismas condiciones que los de los Sres. Malbran y Chayla, y que sin embargo, apesar del mucho tiempo trascurrido desde que se hallan sin cerco, nada se les ha dicho, á sus dueños, que se encuentran protegidos por el título de alsinistas.

El Tesorero ó miembro principal de la Comision de Salubridad de Barracas, que es la autoridad intermediaria de que se han valido los círculos para ejercitar su venganza, tiene un terreno sin cerco ni vereda en la calle de Herrera.

Otro miembro de esa Comision posee tambien un terreno en las mismas condiciones en la calle de Bolivar.

Son ambos alsinistas.

Hasta hoy han sido inquietados por falta de cumplimiento á las ordenanzas municipales.

Pero para ordenar la prision del Sr. Malbran, hasta se nos informa que tuvo lugar una sesion secreta, en que se dijo con el puño sobre la mesa, y se exclamaba:

—Es necesario hundirlos, perseguirlos en todo terreno!

¿Qué dirá de todo esto el solitario de Southampton?

Haga el pueblo sus comentarios.

Instituciones municipales

Ayer hablamos ligeramente de la soberania de los pueblos con motivo de la ocupacion militar de ciertas provincias, y hoy vamos á decir dos palabras sobre otra soberania no menos fundamental en el sistema.

La primera se roza con las funciones del Gobierno Federal, y del antagonismo de las fuerzas que representan á la Nacion y al Estado, resultan las armonias supremas en el concierto de la forma federativa.

La segunda produce en el juego natural de las instituciones, y en sus relaciones inmediatas con el poder local, armonias de segundo órden, por decirlo así, que nacen sin violencia de la rotacion tranquila del conjunto.

Las hipótesis astronómicas explican satisfactoriamente estas funciones de la ciencia del gobierno.

La Nacion es el centro de la constelacion política, y al rededor de ella giran sin salir de su órbita, la Provincia, el Departamento y el Municipio.

Entre las suposiciones de imposible destruccion del universo, figura en primera línea la ruptura de las leyes de la gravitacion.

En ese caso, en virtud de su mayor volúmen, el sol atraeria á los cuerpos celestes que ruedan en torno de él por la inmensidad del espacio, reduciéndolos al estado de gas, y quedando él sin punto de apoyo, en la imposibilidad de mantenerse donde lo fijara la mano omnipotente del Creador.

Pero en el órden político sucede lo mismo que en las regiones siderales; y miéntras no desparezcan las leyes que presiden al desenvolvimiento tranquilo de las sociedades, las absorciones son imposibles.

El roce visible de dos soberanías, es el roce de los cometas, que, cuando mas, produce revoluciones saludables en la atmósfera; porque así como los astros se mueven sobre círculos concéntricos, prestándose mútuamente su luz, su calor y su vida, así tambien giran las naciones bien constituidas dentro de órbitas sabiamente trazadas, alimentándose todos sus miembros de la savia que irradia cada grupo aislado.

¿De donde viene el desquicio que la prensa denuncia dia por dia?

El Gobierno Federal invade á la Provincia, esta al Departamento, y el Departamento al Municipio.

El control no existe, como en el caso de la desaparicion del equilibrio celeste no existiria la gravitacion universal; pero si el desconcierto de lo creado solo estaria en la mano de Dios rehacer, las perturbaciones políticas pueden remediarse con el trabajo permanente de la opinion.

Ayer lo deciamos: propiamente hablando, las autonomias locales no existen en la República; y despues de todas las transgresiones escandalosas del sistema, una política de frio cálculo, cuyo plan confesado es la restauracion en una época mas ó ménos lejana del régimen centralizador y absorbente del coloniaje, acaba de erigir en medio ordinario de gobierno las ocupaciones militares.

Hoy, en presencia de la Memoria del señor Ministro de Gobierno de la Provincia, debemos confesarlo, por doloroso que tal confesion nos sea: la vida municipal, en los términos del gobierno representativo federal, no existe en Buenos Aires, y el celo laudable de nuestros hombres públicos escolla en la falta de conocimiento exacto de los verdaderos fines á que responden las instituciones comunales.

Apesar de toda la luz que sobre esta materia derramaron los oradores de la Convencion, el municipio es un mito entre nosotros.

No nos asombra la ignorancia. Por el contrario, la reputamos hasta cierto punto natural, desde que en tanto tiempo de ensayos no hemos podido fundar las relaciones precisas que la ciencia constitucional establece entre los Poderes nacionales y locales.

Sea que la confusion en que vivimos haya penetrado en la organizacion del país, sea que el régimen secular de la colonia no haya sido despojado de su dominio sobre las costumbres políticas de la República, lo cierto es que hay en la marcha de nuestros pueblos una tendencia reaccionaria, si no en favor del pasado colonial, á lo ménos en favor de una centralizacion, cuyo último término seria la reforma de la Constitucion, y por consiguiente la resurreccion de los partidos tradicionales.

A hacer imposible aquella centralizacion y aquella reforma debe dirigirse el conato de los estadistas argentinos.

El régimen municipal no es una exigencia de tal ó cual forma de gobierno: es una necesidad de todo pueblo constituido. La Holanda y la Bélgica lo tienen muy perfecto, y la Inglaterra, con una orgullosa aristocracia que goza de incontrastable influencia en sus destinos políticos, es la que ha asentado sobre mejores y mas sólidos cimientos el gobierno propio.

Creasy, en su libro sobre la Constitucion Inglesa, establece en estas breves palabras todo el fundamento del self government, para todo lo que no es, de la manera mas evidente, de interes general, nacional, la centralizacion se considera inconstitucional.

Entre los Ingleses, el self government es la gran escuela en que forman sus costumbres políticas; y como dice Lieber, para que él penetre en las costumbres, requiere ser apoyado en el gobierno de las pequeñas localidades por sí mismas.

Mas para que el gobierno de las localidades responda á su gran mision, debe tener un vasto campo de operaciones y disponer de los recursos necesarios para funcionar con toda libertad. La independencia de los poderes municipales es condicion sine qua non del sistema.

Entre nosotros se cree que el municipio considerado como institucion, es un desprendimiento del Gobierno, y que por consecuencia sus actos deben caer bajo la fiscalizacion permanente del Cuerpo Legislativo, cuando no del Ejecutivo.

Así el Ministro de Gobierno, en el proyecto recientemente sometido á la Legislatura en su laboriosa Memoria, se detiene ante la poblacion escasa de ciertos Partidos, ó ante la deficiencia de los recursos de otros; crea dependencias aquí, ó mas allá abandona al gobierno propio á las necesidades que surjan en un tiempo indefinido del desenvolvimiento natural de la campaña.

Con semejante legislacion se dará un paso, á no dudarlo, pero la confusion quedará siempre como una valla poderosa á la organizacion de la Provincia sobre la base de las instituciones que se ha adoptado.

Romper abiertamente con la centralizacion: tal debe ser el propósito capital de una ley de Municipalidades para Buenos Aires.

En la constitucion del municipio de la capital, el código que acabamos de jurar ha dado el tipo para la organizacion de los demas.

Los Consejos de barrio son la última expresion de la descentralizacion administrativa, sin la cual el régimen municipal, como lo entienden las naciones bien constituidas, es una quimera.

Aquí donde la justicia, apesar de la letra y espíritu de la Constitucion, ha venido á ser, mas que un patrimonio del Gobierno, una herencia de los círculos; donde la milicia es un instrumento electoral de los mismos; donde la Policía se mueve bajo la sola inspiracion de un hombre, á la manera de aquella policía de Napoleon III; donde todos los resortes del mando ceden á una voluntad ¿cómo llegaríamos á la conquista del self government con tentativas á medias?

En el gobierno representativo, simplificar la administracion es quebrar la iniciativa de la opinion; y no se necesita pensar mucho para deducir las deplorables condiciones políticas de nuestra campaña, de esa simplificacion á que la ciencia llama absorcion, monopolio ó invasion de atribuciones.

Y si el municipio no reposa sobre sus fundamentos verdaderos ¿cómo será una escuela de costumbres políticas? Condenado á la impotencia, será una máquina desmontada para los fines del progreso.

Sus atribuciones son numerosas y bien conocidas de nuestros estadistas. A las Municipalidades corresponde la conservacion de la paz y del órden; el sostenimiento de la fuerza policial; el mantenimiento de cárceles, puentes, caminos, calles y alumbrado; la confeccion de reglamentos para la conservacion de la salud pública; la vigilancia sobre pesos y medidas. Tales son por lo ménos sus atribuciones en Inglaterra y los Estados-Unidos.

Ahora bien, el proyecto del Gobierno ¿habilita al poder municipal en Buenos Aires para llenar tan vastos fines? No; ¿porque ese proyecto no rompe abiertamente con la centralizacion q' corroe nuestro organismo, y porque dejando á ciertos Partidos entregados en manos de Cuerpos administrativos vaciados en el molde de aquellas celebérrimas Juntas de Fomento de la España, q' el general Urquiza ensayó en su último Gobierno de Entre-Rios sin ningun resultado práctico, en lugar de plantear el régimen comunal, si fuese sancionado, arrojaria el desprestigio sobre la institucion.

Si para legislar sobre Municipalidades vamos á esperar que la poblacion se condense, nunca tendremos el self government de los Ingleses y Americanos.

Es necesario tener en cuenta que nosotros vamos al gobierno federativo, como lo indicó Alberdi, partiendo de la centralizacion; al paso que los Americanos han llegado á esta forma de gobierno, sacrificando una parte de la independencia de los Estados primitivos.

El olvido de estos puntos opuestos de partida es la causa de todos nuestros errores constitucionales, lo mismo en el órden nacional que en el órden provincial; y si alguna Provincia está en el deber de recordar al darse leyes orgánicas el origen de sus instituciones fundamentales, es precisamente la de Buenos Aires, en cuya capital residieron los antiguos Vireyes y arrojaron las semillas que hoy vienen germinando al calor de las pasiones políticas, de los desaciertos y de nociones erradas de nuestros estadistas.

Dejamos para mejor oportunidad el exámen detenido del proyecto del Dr. Alcorta.

Hemos creido de nuestro deber consagrarle estas líneas, para llamar sobre él la atencion de nuestros legisladores, temerosos de que en la precipitacion con que despachan proyectos monstruosos, le acuerden un voto de confianza.

Su plan es bueno; pero exije fundamentales reformas, si hemos de crear lealmente el gobierno comunal.

Jueces renunciantes y Jueces excluidos

Lo que está sucediendo con los letrados propuestos por el P. E. al Senado de la Provincia para componer el Poder Judicial con arreglo á la nueva Constitucion, al par que muestra de lo que son capaces los prohombres del bando de accion, manifiesta tambien las resistencias que sus desaciertos encuentran entre aquellos mismos hombres honorables con quienes al parecer contaban para que los secundasen en sus inicuos planes.

Apoderados de la Comision Municipal, que se habia investido á sí misma con las atribuciones que el nuevo Código Fundamental daba á la Corporacion legalmente formada, creyeron y con razon que tenian en su mano el instrumento adecuado para desfigurar ó anular el sufragio, su temible enemigo.

Sobrevino el sorteo de los tahures y los empadronadores alsinistas puros que de él surgieron, se lanzaron á su obra de exclusion popular y de reclutamiento de partidistas.

Con esto estaba hecho todo.

Dueños absolutos de la inscripcion, los Diputados y Senadores que de las urnas (ó de cualquier otra parte salieron) serian igualmente suyos.

Y ya se deja ver lo que son.

La Legislatura que se vota sueldos á sí misma, la que sanciona decretos para la espulsion inconstitucional de sus adversarios, la de los conciliábulos tenebrosos y el voto irresponsable, aquella á cuyos miembros se les embarga el sueldo, esa, les pertenece.

Los que les sucedan les pertenecerán igualmente. Tienen el molde, que es la inscripcion, y si este no se quiebra, los nuevos ejemplares en nada diferirán del primero.

Año por año tendremos una edicion estereotípica de la Legislatura actual.

En el mismo molde serán fundados los Gobernadores y capitanes generales de la Policía de Buenos Aires y las Municipalidades destinadas á agobiar al pueblo con injustificables impuestos, dar personal á los clubs políticos ó sediciosos y asaltar la usina de toda empresa de gas que alcance á serles acreedora por ocho millones de pesos.

El taller de las leyes, pues á esto han reducido á la Legislatura, está en sus manos.

La fuerza, pues á esto han reducido el Poder Ejecutivo, está á merced de sus inspiraciones arbitrarias, de sus ambiciones, de sus caprichos.

El precepto y la compulsion, no solo se corresponden y se ajustan perfectamente, no solo tienen el mismo origen y la misma filiacion, sino que se identifican y se sustituyen, anulándose recíprocamente.

Por eso se ven y han de seguirse viendo, leyes ilegales que se convierten en hecho y hechos que se imponen como leyes.

Ahí está la ley de sueldos á beneficio de los mismos que la votan.

Ahí está el decreto, privando á los ciudadanos del derecho de reunion pacífica que la Constitucion les garante.

De ramas distintas del Poder han hecho los revolucionarios un solo y único yugo para el pueblo.

Habiendo usurpado la representacion política del pueblo, habiendo usurpado á este de todas las oficinas de la Administracion, y aun de los pocos asientos que ocupaba en la Legislatura, siendo señores del presente y aun del porvenir, parece que debieran haberse dado por satisfechos.

Pero no; no les bastaba con esto. Despues de batido el campo de la política, era necesario esplorar el campo social y apoderarse de él.

No bastaba negar á los ciudadanos el voto en los comicios, era necesario negarles tambien toda razon y toda justicia ante los tribunales.

Del mismo modo que no debia consentirse que la voluntad popular prevaleciese contra los planes ambiciosos del bando, así tambien el derecho de los particulares no afiliados en él, debia ceder ante los tribunales á las pretensiones legítimas ó no, de los afiliados en la gavilla.

La organizacion de los tribunales, bajo las bases que establece la nueva Constitucion, presentaba á los desorganizadores sociales, una coyuntura excelente para coronar su obra.

Verdad es que la hubieran deseado siempre tal coyuntura no existiera.

Y la han aprovechado, pues por esta vez al ménos, parece que el acierto que hasta hoy los acompañaba, ha flaqueado en la eleccion de sus instrumentos.

Empezaron por hacer que el Senado rechazase en globo la lista de miembros de los nuevos tribunales, que el Ejecutivo le presentó, infiriendo un agravio gratuito, no solo á las personas que figuraban en esa lista y que eran rechazadas con fútiles pretestos, sino tambien al Gobierno, que la presentaba prestijiada con su recomendacion.

Si ese rechazo hubiera sido fundado, nada tendriamos que decir en su contra, pues él mostraria la independencia y la rectitud concienzuda del cuerpo que tal determinacion tomaba.

Pero la misma arbitrariedad de la medida ponia en transparencia el móvil.

No eran suficientemente probados como parciales todos los letrados que figuraban en la lista.

El Poder Ejecutivo la recojió, devoró el desaire (ó quizá no se dió por desairado) y presentó una nueva.

Todo el mundo recuerda lo que ocurrió entónces.

Las sesiones secretas se inauguraron y todas las bolillas negras de los conjurados cayeron sobre los nombres de los abogados provincianos que figuraban en la lista: es decir, sobre los nombres de los abogados no alsinistas ó avellanedistas.

No se necesitaba mas razones para olvidarlo.

Por otra parte, las bolillas negras, si bien son susceptibles de contarse, ni razonan, ni tienen responsabilidad.

Muy contentos estaban de su obra los hombres de accion, cuando las renuncias del Dr. Araujo y el Dr. Pinedo, nombrados el primer Fiscal de la Cámara y el segundo Presidente de la Corte, han venido á mostrarles elocuentemente que las cuerdas se rompen á fuerza de estirarlas y que no todos los hombres sirven para instrumentos serviles de los partidos.

Despues de la del Dr. Pinedo y la del Dr. Araujo, vendrán probablemente otras renuncias á fortalecer el significado de estas.

Esto es verdaderamente consolador.

El éxito continuo del mal, podria al fin llegar á hacer flaquear en el ánimo de los débiles, las nociones del bien.

SECCION PARLAMENTARIA

CONGRESO NACIONAL
Cámara de Senadores

SESION DEL 3 DE SETIEMBRE DE 1874

Presidencia del Sr. Alsina

Abierta la sesion con asistencia de doce y ocho Sres. Senadores, y del Sr. Ministro de Hacienda, aprobada y firmada el acta de la anterior, se dió cuenta de los asuntos entrados.

Se entró en seguida á la órden del dia que la formaba la discusion pendiente sobre la ley que ordena la liquidacion y pago de la deuda proveniente de la guerra del Brasil.

El Sr. Torrent: Pidió que el Ministro de Hacienda diera las esplicaciones necesarias sobre el monto total de la deuda que se trataba de reconocer.

El Sr. Ministro de Hacienda. Contestó que el Gobierno no tenia antecedentes para saber á cuanto montaría esta deuda.

Agregó que respecto á la justicia de la ley no encontraba objecion que hacerle, pero que observaba que la mitad casi del presupuesto se invertia en el pago de las pensiones y retiros militares.

Votado el proyecto, fué aprobado en general y particular.

Se pasó en seguida á considerar el art. 4 º de la ley de pensiones que quedó pendiente en la sesion anterior.

El Sr. Corvalan: Como miembro informante de la Comision, dijo que por creerlo inútil no se habia comprendido en esta declaracion á las pensiones acordadas por la ley de 2 de Octubre de 1873 que declaró con derecho á pension á las viudas de los milicianos de Guemes interpretando así la ley general de pensiones.

Hizo leer en seguida un dictámen del Procurador General de la Nacion en un asunto de un Sr. Ruiz Moreno en que declaraba que las reclamaciones por pensiones no podrian contarse sino desde la fecha del reconocimiento.

Tal interpretacion de la ley no puede ser mas violenta ni mas injusta.

El señor Bustamante Agregó que los casos de pension resueltos por el P. E. lo habian sido con una desigualdad evidente: que el artículo 41 de la ley de pensiones habia sido mal interpretado por el Procurador General de la Nacion.

El Sr. Garcia: Dijo que el Congreso no estaba en el caso de estar interpretando la ley toda vez que el Procurador General de la Nacion ó cualquier otro magistrado quisiera no interpretar bien las leyes del Congreso.

El Sr. Oroño: Espuso que esta ley era necesaria de todos modos, pues el P. E. de acuerdo con el Procurador General de la Nacion no habia reconocido el derecho á pension sino desde la fecha en que se concedió, lo que no pueda ser mas arbitrario.

Los interesados, en vista de esto, ocurrieron al Congreso pidiendo la interpretacion de la ley de pensiones.

Como no se acordaran sobre la reduccion que debia darse al art. 4 º, se pasó á cuarto intermedio.

Vueltos á sus asientos los Sres. Senadores, el Sr. Colodrero propuso se reconsiderasen los artículos 1 º, 2 º y 3 º del proyecto que fueron sancionados ya en la sesion anterior.

Votada esta reconsideracion, fué aceptada.

El Sr. Quintana. Dijo que si bien las leyes de la materia eran claras, no lo eran tan esplícitas.

El art. 41 que el Procurador General de la Nacion invoca para fundar sus dictámenes no tiene por objeto fijar desde que fecha se han de contar las pensiones, sino únicamente que ellas deben rejir desde la fecha de su promulgacion.

En presencia de las jurisprudencias tan diversas que el P. E. estableció, surjió, pues, la necesidad de dictar una ley que aclarara tanto la ley general de pensiones como la de 2 de Octubre de 1873 interpretativa tambien de aquellas.

La única cuestion que queda á resolver es si esta ley comprende ó no á los casos que hayan sido juzgados ya por el P. E. y esta cuestion la resuelve afirmativamente el art. 1 º del proyecto que se discute.

Debe tenerse presente que el principio de la no retroactividad de las leyes no es absoluto sino general, y hay casos, en materia penal por ejemplo, en que ellas tienen efecto retroactivo. Y si en este caso la tienen ¿como no podrian tenerlo en el caso de simple aclaracion?

El Sr. Oroño: Espuso que iba á denunciar injusticias cometidas por el P. E. y que una de ellas era conocida por el Presidente del Senado. A la familia de Larguia el P. E. se negó á reconocerle el derecho desde la fecha de la ley, estableciendo una doble conducta, una para los que llevaban empeños y otra para los que no los llevaban.

Para evitar, pues, esa doble jurisprudencia es necesario dictar esta ley.

Votado el artículo de la Comision, y quedando empatada la votacion, el Presidente decidió por la afirmativa, es decir por la aceptacion del art. propuesto por la Comision en sustitucion del de la Cámara de Diputados.

Los artículos siguientes fueron aprobados sin observacion alguna.

Se pasó luego á considerar el despacho de la Comision de peticiones en el proyecto de ley venido en revision de la otra Cámara acordando una pension graciable de cuarenta pesos monegalos á la señora doña Manuela Goyena, hija de don Benito Goyena.

La Comision aconsejaba se aceptara el proyecto de la Cámara de Diputados.

Votado el dictámen de la Comision, resultó negativa.

Se pasó en seguida á considerar el despacho de la misma Comision en el proyecto de ley remitido en revision de la Cámara de Diputados, acordando una prima á la Empresa que establezca la primera fábrica de añil en la República.

La Comision aconsejaba se aceptara el proyecto de la Cámara de Diputados.

Votado el despacho, resultó negativa.

Se entró en seguida á considerar el despacho de la Comision de Peticiones, concediendo á la señora doña Angela Castelli, hija del doctor Castelli, la pension mensual de cuarenta pesos fuertes.

Votado el despacho de la Comision, resultó afirmativa.

Se entró en seguida á considerar el despacho de la misma Comision acordando á doña Zimeona Torres de Lopez la pension de cuarenta pesos mensuales.

Votado el despacho de la Comision, resultó negativa.

Se entró á considerar el despacho de la misma Comision en la solicitud de los Sres. J. V. Linch y otros, pidiendo se les acuerde un privilegio para la elaboracion de *Pulpa de madera* [illegible] *trapos y tallos* con maderas y plantas del país.

La Comision aconsejaba se concediera el privilegio solicitado.

Por indicacion del Sr. Garcia, se suspendió la consideracion de este asunto hasta la próxima sesion.

Se levantó en seguida la sesion, siendo las cinco de la tarde.

Legislatura Provincial
CÁMARA DE SENADORES

Sesion del 3 de setiembre

Ayer á las 3 de la tarde se reunió el Senado de la provincia con asistencia de 20 miembros.

Despues de leida y aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta de los asuntos entrados del modo siguiente.

El Poder Ejecutivo remite un proyecto destinando la suma de cien mil pesos moneda corriente para erijir un monumento al ilustre General Don José María Paz.

La Cámara de Diputados remite un proyecto sancionado en ella, suscribiéndose á 200 ejemplares del Registro Oficial.

El Poder Ejecutivo remite un proyecto reglamentando la altura de los edificios públicos que fué sometido á su consideracion en 16 de Julio de 1872.

El Presidente lo destinó á la Comision de Legislacion, entrando en seguida la discusion en particular del proyecto acordando á los actuales ocupantes de las Islas del Paraná la propiedad de los lotes cuya posesion legal hubiesen adquirido en virtud de los Decretos de 26 de Julio de 1856 y 18 de Febrero de 1857.

Despues de una larga discusion sobre este proyecto, fué sancionado hasta el artículo 5 º, con varias modificaciones levantándose la sesion siendo las 6 de la tarde.

Como ya hemos publicado este Proyecto omitimos su reproduccion.

EXTERIOR

ITALIA

CORRESPONDENCIA POR EL «RIOGE»

Disolucion de la Cámara de Diputados—Elecciones municipales.

La disolucion de la Cámara de Diputados está fijada para Octubre. Así se acordó en consejo de ministros. Una de las razones que demora la publicacion del decreto es la eventualidad improbable, pero posible que obligue al ejecutivo á congregar estraordinariamente á los legisladores.

Cuales son esas circunstancias, es lo que no dicen los órganos oficiales. En vano se busca en el horizonte algun punto negro para infundir recelo y alarmas. Nada se divisa con claridad.

Respecto de la política esterior, cualesquiera complicaciones que surjan en Francia por mas graves é improvistas que sean no podrian inquietar sériamente á Italia, apoyada en la alianza con Alemania.

Las relaciones con las demas potencias son enteramente pacíficas.

La muerte de Pio IX seria un acontecimiento de estraordinaria magnitud por la reunion del cónclave y la eleccion del sucesor; pero la salud del vicario de Cristo, á pesar de su muy avanzada edad, no parece próxima á estinguirse.

Despues de las últimas achaques, el pontífice parece del todo restablecido. Dá audiencias, responde á las diputaciones, se pasea en los jardines del Vaticano y se muestra dispuesto á no desmentir la longevidad de la familia Mastai.

Los disturbios internos se hacen cada dia mas difíciles.

El elevado precio del pan produjo en Paris, Florencia, Cremona, Pizzighettone algunos tumultos que la Policía reprimió prontamente.

La abundante cosecha de este año tranquiliza á las autoridades. Algunas municipalidades, atendiendo al reclamo de los panaderos que alegaban el precio elevado á que compraron el trigo el año pasado, resolvieron abonarles una compensacion á fin de que bajasen el precio del pan, pero no todas han tomado este arbitrio. La de Turin espera que los panaderos bajen el precio del pan sin abonarles nada. Puede suceder que las clases menos acomodadas repitan en el Piamonte lo que en Génova.

Las viñas presentan el mejor aspecto y prometen abundante uva, si la piedra, tan frecuente en Italia, no viene á turbar esta esperanza.

En San Rossore, cerca de Pisa, el rey posee cerca de 5,000 gramos. El intenso rigor del verano y la falta de agua han causado algunas muertes. El intendente de la casa real resolvió entregar á la alimentacion pública 2,000 gramos á fin de poder conservar mejor el resto, lo que hizo disminuir el precio de la carne no solo en Pisa sino en Florencia.

No hay en realidad ni en el exterior ni en el interior presagios de siniestros. El gobierno sin embargo, procede con cordura al prevenirlos, pero todo indica que entraremos al Otoño sin novedad alguna.

Todos los años en Julio y Agosto se procede á elecciones en Italia para sustituir la cuarta parte de los consejeros municipales que salen en virtud del sorteo.

En este año las elecciones municipales muestran en casi todos los consejos preponderancia del elemento liberal moderado y eleccion de todas las personas adictas á la actual situacion.

En las ciudades populares fallaron las tentativas de los frailes para vengar á sus candidatos. En Roma no concurrió á las urnas.

La lista de la oposicion no triunfó en uno solo de sus candidatos. La que obtuvo mayoría fué la lista de la *Opinione*, del *Fanfulla* (humorístico-serio) de la *Liberta* y del periódico en francés *L'Italie*, redactado por nacionales.

La lista gubernamental aceptaba casi todos los candidatos del síndico semi radical Sr. Pianciani, comprendiendo al Sr. Sella, al duque de Fiano y al príncipe Orsini, hijo del antiguo hidalgo de este nombre, que murió no ha mucho.

Los tres personages citados vencieron, siendo de notarse que Orsini obtuvo mas votos que los otros dos.

El elemento liberal cifra sus esperanzas en el Sr. Sella y en el príncipe Orsini, que aceptó el concurso del Gobierno.

Hay actualmente en el Consejo Municipal de Roma, á mas de Odescalchi y de un Piombino Ludovisi (Fiano) un Colonnna y un Orsini, esto es, el antiguo gibelinismo y el antiguo guelfismo, todo lo que hay de mas histórico entre los príncipes romanos.

El Sr. Sella así como otros individuos del foro, el Sr. Correnti fueron llamados al Consejo Municipal por varias razones, especialmente el primero, que siendo ministro de Hacienda, habia inaugurado algunos grandes trabajos, sobre todo, el magnífico palacio de finanzas—En un barrio nuevo, en la region donde existia la puerta Collina, de donde partian las vias Nomentana y Salaria para el país de los Sabinos.

El Sr. Sella dejó el ministerio pero como vive en armonía con el Sr. Minghetti continua inspeccionando las construcciones. Fué él quien aprobó los planos y hoy dirije activamente su ejecucion. Se cita hasta el monumento que [illegible] para servir de entrada al palacio. Es idea digna de ese [illegible] ingeniero literato que consagra [illegible] las horas al cultivo de las lenguas muertas, y siempre anda con un Virgilio ó un Tito Livio en la mano.

Despues de la partida de los galos (180 años antes de nuestra era) se deliberó en la Roma arruinada sobre si se dejaria el sitio de las siete colinas para establecerse en Veyes, que acababa de ser conquistada. Habia votos en pro y en contra.

«Pues bien, dice Tito Livio, reunido el Senado para deliberar sobre el asunto, en la curia Hostilia, sucedió que algunas cohortes al volver de la guardia, pasaron al foro; en esa ocasion, y en el lugar donde está el comicio el centurion pronunció en alta voz: *Signifer, statue signum, hic manebimus optime.*

Al oir esto, el Senado se sintió herido y resolvió quedarse en Roma.

El trazo de Tito Livio será representado en mármol y dedicado al palacio de finanzas. Mucho se complace el ex ministro en recordar la alusion que dijo Victor Manuel á los cuerpos constituidos cuando entró á Roma: *A Roma ci siamo e ci resteremo* (En Roma estamos y en ella quedaremos.)

NOTICIAS GENERALES

D. Luis Eguilaz

Reproducimos lo que sigue, de un diario de Barcelona:

La muerte de don Luis de Eguilaz, que anuncia el correo de Madrid, será muy sentida en Barcelona, donde el inspirado autor de *La cruz del matrimonio* tenia muchas relaciones y numerosos amigos. El señor Eguilaz ha muerto sin enfermedad conocida; su vida se ha estinguido bajo el peso de un inmenso continuado dolor. Su alma era una verdadera sensitiva abierta á todas las simpatías y á todos los nobles sentimientos; se plegaba al contacto de los dolores de todos y á la vista de todas las ruindades y de todas las desgracias. ¡Figúrense nuestros lectores cuánto habrá sufrido el espíritu del hombre y del poeta en una época tan desoroda como la nuestra!

Desde que Dios quiso llamar á su lado á la angelical esposa que Eguilaz habia escogido en Barcelona, cuantos le queríamos y lo tratábamos de cerca temimos que sucumbiera víctima de su desconsuelo; afortunadamente, al faltarle aquella tierna compañera de su soledad, quedóle una agraciada niña, vivo retrato de la perdida esposa, que mitigó la intensidad de la pena; pero la herida fué dema-

[illegible] sobre España [illegible] con la candidez del poeta [illegible] como la aurora de la regeneracion de esta España que tanto amaba; y su afliccion no ha tenido límite ni tregua en el [illegible] de la patria ensangrentada, [illegible] y deshonrada, de la religion perseguida, del arte despreciado ó prostituido, del crimen y la procacidad honrados y triunfantes.

Pedimos á Dios de todo corazon que acoja en su seno el alma del poeta cristiano depurada por el sufrimiento, y que se digne mirar con ojos de compasion á nuestra desdichada España que le envia esta inocente noble víctima de sus delirios.

Los Nuevos Ministros franceses

Hé aquí algunas noticias biográficas sobre los dos nuevos ministros de Francia:

El general Chabaud-Laton, á quien se ha encargado el ministerio del interior, nació en Nimes el 25 de enero de 1804. Admitido en 1820 en la Escuela politécnica, fué el primero en la promocion y eligió la carrera de ingenieros en cuyo cuerpo ascendió á capitan en 1827. De regreso de una escursion á Rusia, tomó parte en la espedicion de Argel, donde obtuvo la cruz de honor, trabajó en seguida en las fortificaciones de Paris, y desde 1832 á 1842 estuvo agregado como oficial de ordenanza al duque de Orleans con quien hizo las campañas de Amberes y de Mascara. Enviado en 1837 á la Cámara de diputados por el distrito de Vigan, fué reelegido hasta el año 1848 y apoyó constantemente al ministerio en las filas de la mayoría conservadora.

Comandante en 1837 y coronel en 1845, fué promovido el 30 de Abril de 1853 al empleo de general de brigada y desempeñó el cargo de gefe superior de ingenieros en Argelia, 12 de Agosto de 1857 fué nombrado general de division y quedó de cuartel en 1869.

Durante el sitio de Paris el general de Chabaud-Laton era gefe de ingenieros de la plaza, y fué ascendido á la dignidad de gran cruz de la legion de honor el 7 de Enero de 1871. En las elecciones del 8 de febrero fué nombrado representante de Gard en la Asamblea nacional, siendo el primero entre nueve, por 61,446 votos.

Se sentó en los bancos del centro derecho y ha votado en pró de los preliminares de la paz, de la abrogacion de las leyes de destierro, de la aprobacion de las actas de los príncipes, de la ley departamental, del poder constituyente, de la proposicion Rivet, del poder temporal, etc. El 16 de mayo votó en pró del ministerio de Broglie, y 8 de Julio votó en contra de la órden del dia Luciano Brun y en pró de la órden Paris y de la órden del dia pura y simple.

El nuevo ministro de Hacienda M. Mathieu Bodet, nació en la Moulede (Charente) el 16 de diciembre de 1817. Abogado en el tribunal de casacion desde 1845, fué elegido en 1848 representante del Charente, y aparte de la cuestion del destierro de la familia de Orleans, en la cual se colocó al lado de la izquierda, votó constantemente con la derecha.

Despues del golpe de Estado del 2 de diciembre formó parte de la comision consultiva, pero presentó su dimision á consecuencia de los decretos de 22 de enero y se limitó desde entónces á sus tareas de abogado en el Consejo de Estado y en el tribunal de casacion.

En las elecciones de 8 de febrero de 1871 fué nombrado representante del Charente por 51,165 votos. Se sentó desde un principio en el centro derecho, pero se ha inclinado bastante al centro izquierdo.

En los últimos años del Imperio M. Mathieu Bodet habia sido candidato oficial para el Consejo general del Charente.

Los Hugonotes

Dice *The Times*:

Un ex-jefe de orquesta ha tenido la paciencia de contar el número de notas que hay en «Los Hugonotes» de Meyerbeer, y dice que ascienden á 43,720 sin incluir la obertura, los entreactos, etc. El tercer acto contiene el mayor número, 13,344, el segundo 16,073, y el último 3,665. La «Bendicion de los puñales» consta de 3,101, y el coro de «Rataplan» de 1,297.

Marina de guerra

Dice la *Epoca*.

Terminados los trabajos de reparacion de la fragata de hélice de la armada nacional «Blanca» surta en el Ferrol, practicará en breve un crucero á la vela por las costas de Cantabria, emprendiendo despues un viaje de circunnavegacion, al objeto de instruir los guardias-marinas que han embarcado recientemente en la propia fragata. Con la «Blanca» serán cuatro los buques de guerra españoles que en el espacio de un corto número de años han dado la vuelta al mundo. Los otros tres buques son la «Numancia,» la corbeta «Villa de Bilbao» y la urca «Santa María.»

Ha fondeado en el Liverpool la escuadra inglesa del Canal, que se compone de las fragatas «Northumberland,» «Triumph,» «Azincourt,» «Devastation,» «Sultan» y «Resistence» sirviendo de aviso á dicha flota el vapor «Lively.»

Nuestra fragata «Cármen,» que á estas horas habrá atravesado el mar Rojo, ha sido objeto de las mayores distinciones en los puertos que ha tocado. Tanto en Malta, en Port Said é Ismailia, las autoridades y habitantes han rendido á nuestros marinos con marcadas muestras de simpatía.

La fragata blindada «Sagunto» va á ser artillada dentro de un breve plazo. Llevará doce cañones de á 28, [illegible] y transformados en rayados, dos de á 22 y tres de á 18, todos del mismo sistema.

Rio Grande

Los diarios que hemos recibido alcanzan al 30 de Agosto.

Se ignoraba absolutamente el paradero del caudillo Maurer, causante de tantos males en la provincia.

En el Paso d'Area amaneció quemada la casa de un comerciante llamado Gervasio.

Era éste un hombre anciano, generalmente estimado.

Vivia acompañado solamente de su esposa, una señora sexagenaria.

Como la casa apareció totalmente consumida por el fuego, se tuvo sospechas que se habia consumado un crímen.

Procedióse á practicar las pesquisas necesarias y se halló bajo las cenizas el cadáver carbonizado del anciano Gervasio y algunos miembros del de la esposa.

Inmediato á ellos se encontró una barreta que se reconoció pertenecer á un esclavo de aquellas inmediaciones, hombre de muy malos antecedentes, el cual fué aprehendido sin demora.

En Porto Alegre se celebraron los funerales del malogrado coronel Gonzaga, que murió á manos de los mucheristas.

Segun *O Echo* de San Leopoldo, es pésimo el estado sanitario de la colonia en la cual hace el tifus estragos considerables.

Ha empezado á funcionar el telégrafo á Uruguayana.

D. José Francisco Duarte fué nombrado vice consul portugues en la ciudad de Pelotas.

Desgracia

Dice *El Siglo* de Montevideo del 2 de setiembre:

Anteayer ocurrió una en la calle 18 de Julio á pocas cuadras del *Instituto* [illegible].

Un educando de ese Colegio Bernardo José, de 11 años de edad, [illegible] hijo del [illegible] de este diario don Patricio Gonzalez, venia en el tranvía [illegible] y al llegar á la altura de la calle Paraguay se arrojó por el estribo delantero sin que lo apercibiese el cochero, pasándole las ruedas por ambas piernas.

El niño quedó exánime y hasta se le creia muerto, pero recobrado en el acto por un facultativo se vió que solo tenia las carnes horriblemente desgarradas desde el muslo á la pantorrilla y que por un milagro providencial los huesos estaban intactos.

Sin embargo el estado de la criatura era bastante grave hasta anoche, reclamando sérios cuidados de varios facultativos.

Fenómenos

Un diario de Florencia dice:

Dos fenómenos físicos importantes. Las playas del lago de Garda (Lombardía) se han derrumbado en algunos puntos, amenazando muchas localidades muy pobladas. El fenómeno se ha presentado con grandes amenazas.—Otro motivo de alarma lo ha dado el Etna, el antiguo volcan de Sicilia, que parece preparar una próxima erupcion.

Ernesto Rossi

Este célebre autor trájico, que nuestro público aplaudió en Solís, trabaja ahora en un teatro de Praga, representando la tragedia de Giacometti «Cristóbal Colon.» Cantó tambien la *Calunnia*, del Barbero de Sevilla, de Rossini, causando con su agradable voz una estraordinaria sorpresa.

Ernesto Rossi ha sido obsequiado en Praga con una corona de laurel con hojas de oro.

Maurer el fanático

Escriben de San Leopoldo (Brasil) que nada se sabe aun de cierto sobre el destino que ha tenido el célebre Maurer, gefe de la terrible secta que tanto ha llamado la atencion por su salvagismo y crueldad.

El mismo que escribe la carta agrega que quien podria dar informes exactos es el viejo Luppa, por cuanto ese individuo garantió á muchos habitantes de San Leopoldo que nada debian temer de Maurer.

[illegible]

Adelina Patti

Esta célebre artista lírica, hermana de la concertista que se hizo oir en nuestro mayor coliseo, ha sido nuevamente contratada en Rusia para el carnaval 1874-75, pagándole 200 mil francos.

BOLETIN DEL DIA

Telégramas á «La Prensa»—De nuestros corresponsales telegráficos:

SETIEMBRE 3 DE 1874

MONTEVIDEO—3 y 10 p. m.

Entró el «Hipparchus» de Liverpool.

La Suiza propuso reunir un Congreso Postal en Berna el 12 de Setiembre.

Llegó el «Illimani» de Valparaiso y dentro de breves momentos seguirá para Liverpool.

El «Hipparchus» sale para Buenos Aires.

El paquete «Pascal» que baró en Cherburgo zafó libre de graves averías.

El Humboldt que tenia averías en el Kélico siguió reparándose.

El Poitou sufrió descomposturas en la máquina.

Despacho de Guerra—El Gobierno de la Nacion ha encargado de la cartera de guerra y marina, durante la ausencia del Sr. Ministro Gainza, al sub-secretario del mismo Departamento Sr. D. Eudoro Balsa.

Banco Hipotecario—Va en seguida el Balance de las operaciones del Banco Hipotecario, dado en 31 de Agosto de 1874:

DEBE

	Séries.	Pesos fuertes.
A préstamos hipotecarios	A	12,571,700
Id id id	B	322,900
Id id id	C	668,300
Id id id	D	249,850
Id anualidades por cobrar	A	55,772 750
Id id id	B	160
Id id id	C	7,172
Id id id	D	305
Id rentas cédulas	A	1,133,357
Id id id	B	51,200
Id id id	C	102,620
Id id id	D	37,624
Id Cédulas rescatadas	A	275,700
Id id id	B	7,000
Id id id	C	25,000
Id id id	D	4,600
Id Cédulas anuladas	A	1,200,450
Id id id	B	9,000
Id id id	C	144,400
Id id id	D	33,400
Id Guillermo R. Gibnour		18,465 358
Id grabado é impresion de cédulas		14,785 320
Id muebles		10,000
Id gastos de tasaciones		789 280
Id Banco de la Provincia		26,795 830
Id casa del Banco		359,303 659
Id gastos generales		21,809 425
Id Caja		536 181
Suma		17,357,945 848

HABER

	Séries	pesos fuertes.
Por Cédulas Emitidas	A	13,772,150
Id id id	B	331,900
Id id id	C	812,700
Id id id	D	288,200
Id amortizacion del préstamo	A	333,096 979
Id id id	B	7,585 120
Id id id	C	30,192 038
Id id id	D	5,618 280
Id intereses del préstamo	A	1,388,469
Id id id	B	57,698
Id id id	C	129,952
Id id id	D	47,648
Id anualidades por pagar	A	3,946
Id id id	B	198
Id id id	C	12
Id id id	D	4
Id cédulas sorteadas á pagar	A	3,900
Id id id	C	400
Id ganancias y pérdidas		682 378
Id letras de aduana á pagar		3,815 590
Id propiedades rematadas		454 792
Id anualidades anticipadas	A	346 500
Id fondos de reserva		73,621 921
Id Comision A B C D		66,535 250
		17,357,945 848

Juan F. de la Barra — Contador. *Leopoldo Etchegaray* — Tenedor de Libros.

Un sueño del Presidente—El total de niños que no reciben educacion en todo el país alcanza á 371,300 sobre 468,987 constatados por el censo de poblacion; cifra desconsoladora, máxime si recordamos las promesas del actual Presidente, cuyo período constitucional terminará en el próximo mes de Octubre que prometia no dejar el mando sin que 200,000 niños no estuviesen aprendiendo á leer en las escuelas de la República.

A pesar de lo hecho en estos últimos seis años, apenas 97,687 están inscriptos en las escuelas.

Nueva prórroga—El gobierno de la provincia va á conceder una nueva prórroga hasta el 15 del corriente para el pago de la contribucion directa.

Esta nueva prórroga solo será para los contribuyentes de la campaña, y á solicitud de diversas municipalidades.

Cuestion Comercial—Hé aquí los antecedentes de una que hace poco se ha suscitado entre la Aduana y el Juzgado de Comercio:

BUENOS AIRES, *Agosto 27 de 1874.*

Al Sr. Administrador de Rentas Nacionales.

Habiendo manifestado al Juzgado el Síndico del concurso formado á don Bernardo Delfino y Ca., haberle sido notificada una resolucion por esa Administracion por la cual se ordena el remate de los efectos pertenecientes á la razon social concursada, existentes en sus depósitos con el objeto de destinar su importe al pago de los derechos adeudados.

Se ha ordenado se dirija á vd. el presente, á fin de que se abstenga de proceder á la venta de esos efectos, debiendo esa Administracion ocurrir á este Juzgado á gestionar sus acciones en la forma de derecho. Diligenciado que sea el presente, dígnese vd. decretar su devolucion á la mayor brevedad.

Dios guarde á vd.

Juan E. Barra.

BUENOS AIRES, *Agosto 28 de 1874.*

A S. E. el Sr. Ministro de Hacienda, D. Santiago S. Cortinez.

Esta Administracion, en virtud de lo prescrito en los artículos 183 y siguientes de las ordenanzas procedia á la ejecucion de las mercancias existentes en esta Aduana, de propiedad de los Sres. Bernardo Delfino y Ca para el pago de deudas fiscales y en estas circunstancias recibo la órden que tengo el honor de adjuntar á V. E. dirijida por el Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, en la cual se me intima me abstenga de proceder á la venta de esas mercancias y que ocurra á su Juzgado á gestionar en la forma de derecho las acciones de esta Aduana. Ante tal emergencia creo de mi deber pedir á V. E. se sirva decirme si doy cumplimiento á lo ordenado por el Sr. Juez de Comercio ó si continuo la ejecucion en conformidad á los artículos de las Ordenanzas ya citados.

Dios guarde á V. E.

Cristóbal Aguirre.

BUENOS AIRES, *Agosto 31 de 1874.*

En vista de lo que prescribe el art. 183 de la ordenanza de Aduana, que dice: «Aun cuando los aceptantes estén concursados, si tienen mercaderías en la Aduana, se embargarán, y no entrarán á la masa del concurso las destinadas á cubrir la deuda Fiscal,» vuelva este espediente al Administrador de Rentas para que prosiga la ejecucion, previniéndole, que en casos análogos no debe suspender los procedimientos señalados, por la Ordenanza, sino en virtud de órdenes de este Ministerio.

Sin embargo, puede el administrador hacer saber al Juzgado de comercio que, satisfechos que sean los derechos de Aduana que adeuda el fallido Delfino, el remanente de las mercaderías ó su valor, se pondrá á disposicion de la persona que ese juzgado designe; y publíquese.

SARMIENTO.
Santiago S. Cortinez.

Conducta irregular—Cuando hace poco anunciamos que el Ministro del Interior habia pasado una nota á la Oficina de Ingenieros pidiéndole informe de cuando podria pasarse una visita al Ferro-Carril á Tucuman, anunciábamos tambien que tal medida era ineficaz, porque no tenia mas objeto que salvar las apariencias y tapar algun tanto ciertos defectos capitales.

No estábamos errados en estas apreciaciones.

Nuevas informaciones que hemos obtenido las confirman y ponen en evidencia una conducta irregular del Sr. Ministro.

FOLLETIN

LOS ÚLTIMOS DIAS DE POMPEYA

POR

SIR EDWARDS BULWER LYTTON

LIBRO CUARTO

bajar conmigo á los tesoros de que hablas; alegrarás tu vista con el aspecto de ese oro y esas joyas, y esta misma noche te llevarás todo lo que puedas ocultar debajo de tu manto. Por otra parte, cuando hayas visto cuanto posee tu amigo, comprenderás qué locura seria perjudicar á un hombre que puede tanto. Cuando ya no exista Glauco harás otra visita al tesoro. ¿Te parece que hablo con franqueza y como verdadero amigo?

—Eres el mas grande y el mejor de los hombres—exclamó Calono, casi llorando de alegria; —¿olvidarás las injuriosas dudas que habia concebido acerca de tu justicia y generosidad?

—Silencio, demos otra vuelta por el jardin y bajaremos á los subterráneos.

CAPITULO XIII

El esclavo consulta al oráculo.—Un ciego puede engañar á los que se ciegan voluntariamente.—Otros dos prisioneros hechos en la misma noche.

Nydia esperaba con impaciencia la llegada de Sosio, que estaba tan impaciente como ella. Despues de fortalecer su valor con abundantes libaciones de un vino mejor del que habia ofrecido al demonio, el crédulo esclavo entró en la habitacion de la ciega.

—Y bien, Sosio, ¿está todo preparado?

—Sí; pero tiemblo un poco. ¿Estás segura de que no veré al demonio? Siempre he oido decir que esos personajes no eran muy hermosos ni muy atentos.

—Nada temas. ¿Has dejado entreabierta la puerta del jardin?

—Sí, y he colocado en una mesita nueces y manzanas.

—Bien. ¿Y ahora está abierta la puerta de modo que pueda pasar el demonio?

—Sí.

—Ahora abre tambien la de esta habitacion y dame la lámpara.

—¡Cómo! ¿vas á apagarla?

—No; pero tengo que pronunciar el conjuro sobre la llama... En el fuego hay un espíritu. Siéntate.

El esclavo obedeció, y Nydia, despues de inclinarse durante algunos momentos sobre la llama, entonó un himno extraño.

Sosio la escuchaba asustado, y al fin dijo:

—El espíritu no tardará en llegar; lo siento ya en los cabellos.

—Coloca en el suelo tu copa de agua. Dame ahora la toballa para que te cubra la cabeza.

—¡Oh! siempre sucede esto en los conjuros. No aprietes tanto.

—Ya está. ¿Puedes ver?

—¿Ver! ¡Por Júpiter! no; todo es oscuridad para mí.

—Dirígo ahora á los espectros las preguntas que quieras en voz baja y por tres veces seguidas. Si contestan favorablemente á ellas, oirás hervir el agua bajo el soplo del demonio; si tu deseo no ha de realizarse, el agua permanecerá tranquila.

—¿Pero no moverás tú misma el agua?

—Voy á colocar la copa á tus piés; así podrás estar seguro de que no la toco.

—Muy bien. Ahora ¡oh Baco! séme favorable, tú sabes que te he preferido siempre á los demas dioses, y si consientes en protegerme con ese demonio acuático, juro consagrarte la copa de plata que robé el año pasado al corpulento mayordomo. Y tú tambien ¡oh espíritu! escúchame: ¿me hallaré el año que viene en estado de comprar mi libertad? Tú lo sabes, porque viviendo en el aire, sin duda te habrán contado las aves todos los secretos de esta casa; sabes tambien que he robado cuanto he podido buenamente, es decir, con seguridad, en tres años, y sin embargo, aun me faltan dos mil sextercios para completar la suma. Buen espíritu, ¿podré reunir este déficit en todo el año? Habla, ¡ah! ¡ah! ¡hierve el agua! No... todo está tranquilo como un sepulcro. Pues bien, sino es en este año, ¿será dentro de dos? ¡ah! oigo algo. El demonio araña la puerta, no tardará en entrar. ¿Con que dentro de dos años, mi querido amigo? ¡dos años es un plazo bastante razonable! ¡Qué! ¿sigue mudo. Dos años y medio... tres, cuatro, ¡ah! demonio de gracia, bien se vé que no eres mujer, ni podrias guardar por tanto tiempo. ¿Cinco años... seis... siete! ¡y que Pluton te lleve! no te preguntaré mas.

Al acabar Sosio estas palabras, lleno de furor, derramó el agua; despues, al cabo de mucho trabajo y de no ménos imprecaciones, consiguió quitarse el lienzo y se encontró completamente á oscuras.

—¡Hola! ¡y Nydia! La lámpara se ha apagado. ¡Ah, traidora! ¿te has escapado? pero yo te atraparé y te arrepentirás de lo que has hecho.

Buscó la puerta á tientas, estaba cerrada por fuera con cerrojo. El era el preso en lugar de Nydia; ¿qué podia hacer? No se atrevia á llamar por temor de que Arbaces lo oyera y descubriese cómo lo habian engañado. Además, era probable que hubiese llegado ella á la puerta del jardin, y en ese caso que estuviera ya muy léjos.

—Estará en su casa, ó al ménos en otra parte de la ciudad. Mañana, al rayar el dia, miéntras trabajan los esclavos en el peristilo, podré hacer que me oigan. De esta manera la encontraré y la traeré ántes que Arbaces tenga la menor sospecha de lo que ha pasado. Sí, este es el mejor plan. ¡Ah, traidora! ¡cómo yo te coja! Y sin haberme dejado más que una copa de agua. ¡Si al ménos fuera de vino!

Miéntras Sosio gemia así por su suerte, preso en el lazo y pensaba en los medios de encontrar á Nydia, ésta con su regular tino y la rapidez de movimientos que les eran familiares, habia corrido con ligereza á lo largo del peristilo, llegado al pasadizo que conducia al jardin, y se encaminaba á la puerta, cuando oyó de repente ruido de pasos que se acercaban, reconociendo la terrible voz del mismo Arbaces.

Detúvose un momento vacilante y temerosa; pero de pronto se acordó de que habia otro pasadizo que en general servia para introducir las mujeres en las secretas orgías del egipcio; este pasadizo rodeaba el basamento de aquel grán edificio, y concluia en una puerta que daba tambien al jardin; una feliz casualidad podia hacer que estuviese abierta.

Apresuróse, pues, á retroceder, y bajó la escalera de su derecha, llegando, en breve á la entrada del pasadizo; pero ¡ay! estaba cerrada con llave. Miéntras trataba de cerciorarse de que así era en efecto, oyó á su espalda la voz de Calono, y en seguida la de Arbaces que le respondia. Imposible era que permaneciese allí, pues segun todas las apariencias, los dos interlocutores se dirigian hácia aquella misma puerta.

Corrió hácia adelante y se encontró en parages que le eran desconocidos. Se trocó el aire en frio y húmedo, circunstancia que la tranquilizó. Pensó fuesen las bóvedas de aquel opulento palacio, ó al ménos un sitio donde no corriera riesgo de ser sorprendida por una visita del amo de casa. Entre tanto, su oido práctico distinguió nuevos pasos y voces.

Echó otra vez á correr tendiendo los brazos que tropezaban de cuando en cuando en columnas macizas. Evitaba los peligros y seguia su camino con un tacto cuya finura redoblaba su miedo; á medida que avanzaba, sentia mas húmedo el aire, y cada vez que se paraba á tomar aliento, oia el mismo ruido de pasos y el confuso murmullo de personas que hablaban.

Al cabo fué detenida por una pared que debia ser el término de su expedicion. ¿Cómo hallar dónde esconderse? No habia ningun nicho, ningun rincon: No los encontró. Paróse y se retorció desesperadamente las manos; despues; cobrando ánimo de nuevo al oir las voces que se acercaban, siguió la pared á lo largo, hasta que, habiendo tropezado violentamente en uno de los estribos que salian, cayó al suelo.

Aunque lastimada, no perdió el conocimiento, no dió gritos, y aun se alegró, hasta cierto punto, del accidente que la habia arrojado á un sitio donde podia quedar escondida. Arrastrándose lo mas cerca que le fué posible del ángulo formado por el estribo, de modo que la escondiese al ménos por un lado, se encogió y esperó su suerte, sin atreverse á respirar.

En tanto, Arbaces y el sacerdote se encaminaban hácia aquel aposento secreto, cuyos tesoros tanto habia ponderado el primero. Estaba en un espacioso atrio ó sala subterránea, cuyo techo sostenian bajas y macizas columnas de una arquitectura destituida de la gracia de la griega, cuya moda reinaba en aquel siglo voluptuoso. La lamparilla que llevaba Arbaces despedia una luz vaga sobre aquellas desnudas paredes, hechas de pedazos de piedra estravagantemente reunidas sin el auxilio de la argamasa. Turbados los reptiles en su reposo, dirigian al pasar los estraños una triste mirada, y despues volvian á los agujeros y rendijas de las paredes.

Estremecióse Calono al mirar en torno suyo, al respirar el aire húmedo y mal sano de aquellas cuevas.

—Y sin embargo—dijo Arbaces sonriendo, habiendo advertido aquel estremecimiento,—estos lugares tan tristes son los que abastecen el lujo con que brillan las salas de arriba. Son como los jornaleros en el mundo; despreciamos su esterioridad grosera, y son ellos los que alimentan el orgullo que los desprecia.

—¿A dónde va esta oscura galería que veo á mi izquierda?—preguntó Calono;—en las tinieblas que nos rodean, parece no tiene mas límites que los infiernos.

—Al contrario,—respondió Arbaces,—conduce á la luz; mas nosotros nos dirijimos á la derecha.

Aquella sala subterránea, como otras muchas en los barrios mas populosos de Pompeya, á su estremidad se dividia en dos alas, cuya longitud, que realmente no era excesiva, lo parecia por las tinieblas que no llegaba á disipar la débil luz de la lámpara. A la derecha, pues, de estas dos alas era á donde encaminaban sus pasos los *dos amigos*.

—Mañana habitará, el hermoso Glauco un cuarto que no será mucho mas seco que éste, y si mas pequeño—dijo Calono, precisamente al pasar por el punto donde estaba la tesaliana completamente oculta por el estribo.

—Pero, en cambio, al dia siguiente tendrá mas campo á su disposicion en el circo. Y pensar—continuó Arbaces con lentitud é intencion,—pensar que una palabra tuya pudiera salvarlo y hacer que fuese Arbaces en vez de él...

—Jamás proferiré esa palabra—dijo Calono.

—Verdad es—replicó el egipcio apoyándose familiarmente en el hombro del sacerdote;—no la proferirás... esa es la puerta.

Los trémulos rayos de la lámpara iluminaron una puertecilla profundamente incrustada en la pared y cubierta de varias planchas y barras de hierro. Arbaces sacó de su cinturon un anillo, del que colgaban dos ó tres llaves pequeñas, pero fuertes. ¡Oh! ¡cuánto palpitó el avaro corazon de Calono, al oir rechinar la cerradura enmohecida, cual si hubiese visto con disgusto que iban á buscar los tesoros que escondia!

—Entrá amigo mio—dijo Arbaces,—mientras yo alzo la luz para que puedas ver á tu gusto los montones de oro.

No esperó el inocente Calono á que se lo dijera otra vez, se apresuró á entrar.

Apenas hubo pasado el umbral, le dió un fuerte empujon con vigorosa mano Arbaces.

—¡*Jamás pronunciarás esa palabra!*—dijo con una carcajada de triunfo, cerrando tras el sacerdote.

Rodó Calono muchos escalones; mas no sintiendo en aquel instante el dolor de su caida, se abalanzó de nuevo á la puerta, y golpeándola con sus crispados puños, exclamó con una voz, que mas parecia aullido de fiera que acento humano:

—¡Oh! abre, abre! ¡y no te pediré oro!

Estas palabras llegaron débilmente á Arbaces al traves de la maciza puerta, y lanzó otra carcajada. Despues, golpeándo violentamente con el pié, gozoso sin duda de poder dar vuelo á sus pasiones largo tiempo comprimidas, dijo:

—Todo el oro de la Dalmacia no servirá para

Esos informes son como sigue:

Es de pública notoriedad las revelaciones que sobre esta línea se han hecho.

[illegible] vicios de verdad.

El proyecto [illegible] especial de Ingenieros para inspeccionar la línea [illegible] podido ser tomado en consideracion por el Senado porque el Sr. Ministro del Interior ha tomado ciertas medidas para no salir completamente desairado en este grave asunto.

Entre otras, lo primero que ha hecho es telegrafiar al Sr. Telfener, empresario, ordenándole que á la brevedad posible proceda á la reparacion de la línea á fin de evitar de este modo se confirme con la elocuencia incontrovertible de los hechos, lo que se ha dicho respecto á la mencionada línea férrea.

El Sr. Telfener, se agrega, ha procedido en el sentido que lo pide el Sr. Frias.

Tales son los nuevos informes que nos llegan.

Anales—Ayer apareció la entrega de Agosto de los Anales de la educacion comun en Buenos Aires, editados por Da. Juana Manso.

Telégrama—Ayer circuló el siguiente recibido de Montevideo á las 1 de la tarde.

Llegó el *Hiparchus* con fechas telegráficas que alcanzan al 26 de Agosto.

Castelar llegó á Suiza.

Los facciosos abandonaron el sitio de Puigcerdá y tambien desaparecieron de las inmediaciones de Bilbao.

Reconcéntrase el grueso del ejército carlista en Cataluña.

La *Gaceta* de Madrid guarda un absoluto silencio sobre las operaciones militares.

Grande ansiedad en España, creyéndose que ha debido librarse una importante batalla.

En Madrid se planteó una crisis ministerial, á consecuencia de la cuestion del reconocimiento de las potencias Europeas.

El Banco de España hizo un adelanto para atender á los gastos de la guerra.

Las cañoneras alemanas *Albatros* y *Natalicio*, cruzan las costas del Norte con órdenes de ayudar á la escuadra española á vigilar aquellos sitios.

En la tarde del 27 súpose en Madrid que la vanguardia de Moriones acampada en las inmediaciones de Lorca fué atacada por los carlistas, siendo rechazados hasta dentro de la plaza.

Paris, 26—Dícese que despues de una sesion permanente corrian rumores de haberse efectuado el rompimiento de relaciones entre Francia y Alemania por la cuestion de España.

El *Nesa* llegó á Pernambuco.

Han pasado la frontera belga algunos personages carlistas.

Austria y Rusia sostienen la opinion de que al pueblo español tócale primeramente reconocer ó legalizar su propio gobierno.

Dícese que Italia acompañaria á Alemania en el reconocimiento.

Francia niégase rotundamente á reconocer el Gobierno de España.

El general Zavala será sustituido.

La mayoría del gabinete opina por la inmediata reunion de la Asamblea.

Aguárdase en Montevideo el paquete *Illimani* procedente de Valparaiso.

Marina Nacional—Hé aquí la relacion de los buques pertenecientes á la Escuadra Nacional y su destino actual:

Vapor *Guardia Nacional* amarrado é inútil en Martin García.
« *General Brown* en servicio, Escuela de Náutica.
« *Pampa* en reparacion.
« *Coronel Rosetti* id id.
« *Espora* en servicio.
« *Gualeguay* id id.
« *Choele-choel* id id en el Paraguay
« *Rio Negro* id id en Patagones.
Lancha á vapor *Leniag* amarrada.
Goleta *Chubut* en servicio en Patagones.
Vapor *Pavon* en servicio en el Paraguay
« *Villeta* en servicio.
Vaporcito *Aviso* en servicio en el Paraguay.
« *Séptimo* id id.
Ponton *Mora* embicado é inútil.
Barca *Vanguardia* en servicio.
« *Nina* id id.
Bergantin *Bonito Buenos Aires* en servicio
Vapor *Luisa* en la frontera Norte de la República
Bergantin *London* en servicio.
Bergantin *Rosales* en servicio en Patagonia.
Cañonera *Paraná* en servicio.
Cañonera *Uruguay* en servicio.
Encorazado *Andes* en construccion.
Encorazado *La Plata* en construccion.
Cuatro pequeñas cañoneras en construccion

En suma: Catorce vapores. Dos cañoneras dobles—Dos encorazados—Cuatro cañoneras mas pequeñas—Cuatro bergantines—Dos barcas—Un ponton—Varias lauchas, ó sea treinta y tantos buques.

Tesorería General de la Nacion—Las operaciones de esta Oficina, cuya importancia es conocida son cada vez mayores por el aumento de la renta.

El movimiento de su caja desde 1º de Enero de 1873 hasta el 31 de Diciembre del mismo año, ha sido el siguiente:

Existencia en 31 de Diciembre de 1872 que pasó á Enero de 1873	$ 1039521 52
Entradas durante el año 1873	38894618 97
	$ 39934140 49
Salidas en el mismo año	38973849 33
Existencia en 1º de Enero de 1874.	$ 960291 26

Los ferro-carriles en 1874—Hé aquí un dato de las cantidades gastadas en estas líneas en 1874

Las cantidades pagadas por la construccion del ferro-carril de Villa María al Rio 4º hasta 31 de Marzo de 1874, ascienden á la suma de ps. ftes 2.107,460-48.

Este camino se puso al servicio público el 15 de Julio del año pasado.

El producido bruto desde entónces hasta Diciembre de 1873, asciende á ps. ftes. 24,011 46 y los gastos de esplotacion á ps. fts. 21,376-27 dando una diferencia de ps. fts. 2,635-19.

El Gobierno Nacional ha reglamentado el servicio y la contabilidad, y se han establecido todas las formalidades necesarias para controlar las operaciones, de manera que puedan ser fiscalizados tanto los gastos como las entradas.

Al ferro-carril á Tucuman se entregaron:

Por Tesorería General en efectivo, pesos fuertes	752965 01
En fondos del Empréstito de Obras Públicas	858520 90
Suma hasta el 31 de Marzo de 1874	1611486 51
Al Ferro-Carril de Rio 4º ó Villa de Mercedes:	
Entregados hasta 31 de Diciembre de 1873, pesos fuertes	27589 21
Entregados hasta 31 de Marzo de 1874, pesos fuertes	77990 24
Suma	105679 45
A la inspeccion de materiales en Lóndres para el Ferro-Carril á Tucuman, pesos fuertes	9800

Enfermedad—Segun nuestros informes es muy grave el estado de salud del General D. Emilio Mitre.

La enfermedad que lo tiene postrado en cama requiere una operacion muy séria que debe efectuársele de un momento á otro.

Desacuerdo significativo—Nuestros lectores saben que hasta hoy han marchado de perfecto acuerdo la Empresa Constructora del Ferro-Carril á Tucuman la Oficina de Ingenieros Nacionales y el Sr. Ministro del Interior.

Efectivamente, la primera cobraba, la segunda ponia el Vº. Bº. y el tercero hacia pagar.

Ahora parece que hay un desacuerdo que puede ser sério.

La oficina de Ingenieros ha dado un informe desfavorable á la empresa y que corrobora lo dicho por *La Prensa*.

El Ministro del Interior mandó á los Sres. Telfener y Ca. el informe de la Oficina de Ingenieros, talvez buscando conciliacion, en vez de intimar se mejoren las obras.

La Empresa ha contestado.

El señor Ministro del Interior se ha interesado en que esa contestacion no se publique; pero nuestros activos agentes obtuvieron una cópia, de la que mañana se ocupará nuestra Redaccion y que es como sigue:

Empresa constructora del Ferro-Carril á Tucuman.

QUILINO, *Agosto 21 de 1874.*

A S. E. el Sr. Ministro del Interior de la República.

He tenido el honor de recibir la nota de V. E. de 3 del corriente, con la que V. E. se sirve acompañarme cópia del informe pasado por la Oficina de Ingenieros sobre el estado de las obras de este Ferro-Carril.

El punto capital de dicho informe es la cuestion de tiempo, pues parece que el señor Director de la Oficina de Ingenieros abriga la creencia de que la Empresa no podrá cumplir con los compromisos contraidos, es decir, que el camino no estará completamente terminado dentro del plazo estipulado, y de esta creencia el señor Director de la Oficina deduce q' es llegado el caso de escitar á la Empresa para que haciendo todos los esfuerzos posibles vea de cumplir con el compromiso contraido.

La Empresa, Sr. Ministro, á su vez cree que no necesita escitacion de ningun género para hacer sacrificios en el sentido de recuperar el tiempo perdido; ha hecho y está haciendo sacrificios pecuniarios de tal consideracion, que si se demostraran con la elocuencia de las cifras, se veria hasta donde montan esos gastos.

Si la 1.ª Seccion no se ha entregado en el plazo designado en el Programa, fué por el retardo de seis meses con que se recibieron los materiales de fierro, y cuyas causas no entro á juzgar ahora por creerlo inútil, ademas por que son conocidas de V. E.

Si hubo retardo en la recepcion de las locomotoras, no por eso la Empresa permaneció en la inaccion, ni dejó de arbitrar los medios necesarios para que el trabajo no se paralizara por falta de material rodante; al efecto organizó un sistema de vehículos para el transporte de rieles, operacion costosa y en lo que tuvo que pagar *un peso fuerte* por cada riel transportado en una distancia de 50 kilómetros, precio igual al flete que se paga al Central Argentino por la conduccion del Rosario á Córdoba. No bastando esto con el firme propósito siempre de ganar el tiempo perdido, se compró en Buenos Aires una máquina con dos wagones; máquina que no tenia mas objeto sino suplir momentáneamente la falta de las que debian llegar de Inglaterra, y que aunque no prestó grandes servicios, costó sin embargo bastante su adquisicion.

Así se hizo el armamento de la via en la parte comprendida entre Córdoba y Jesus María; pues á la llegada de las primeras máquinas, la via estaba ya en estado de ser recorrida, como lo efectuó efectivamente.

Si hubo retardo en la llegada de las máquinas, no hubo lentitud en los trabajos; estos se hicieron aprovechando todos los elementos que en el pais se encontraron y de los que la Empresa dispuso sin omitir sacrificios.

Obtenidas ya las locomotoras, ni un solo dia se han paralizado los trabajos, estos se han verificado no solo durante las horas del dia sino tambien de noche con luz artificial y sin que la inclemencia de la estacion, por sus rigurosos frios fuese bastante para impedir la prosecucion de los trabajos. Esto es público y notorio.

Solo así se esplica, Sr. Ministro, que hoy la 1ª Seccion esté terminada completamente, "sin" lo que respecta al armamento de la via, y que se hayan hecho *diez kilómetros* mas de la 2ª, puesto que la locomotora llegó á Quilino el dia 10 del corriente.

Me cabe la satisfaccion de decir, Sr. Ministro, que ninguna empresa en la República, en menos de diez y ocho meses de trabajo, ha hecho lo que esta: dar terminados 150 kilómetros de via permanente, concluidas en su mayor parte las obras de arte y estaciones de la 1.ª Seccion, colocados varios tramos de fierro de bastante importancia, contratados todos los materiales de fierro para la 3.ª y 4.ª Secciones, contratados y en construccion todos los puentes y prosiguiendo siempre los trabajos al Norte, puesto que los terraplenes de la 2.ª Seccion están ya concluidos y dentro de dos meses, á mas tardar, lo estarán los de la 3.ª y 4.ª Secciones.

No ha sido, pues, muy justa, la apreciacion hecha por la Oficina de Ingenieros, al suponer que no se ha organizado el trabajo ordinario *con toda la posible amplitud.*

Si se quiere juzgar del trabajo por lo que consta en los Certificados [illegible] mente menor cantidad de la que real y efectivamente se ha ejecutado, porque no se incluyen sino los [illegible] y pagado al Sr. Ingeniero Inspector, y los que existen definitivamente [illegible]. La verdadera [illegible] se reconoce y aprecia trasladándose al terreno en donde se ejecutan y apreciando la organizacion hasta en sus mas mínimos detalles.

Por lo espuesto, se comprende que si ha habido algun retardo, no podrá decirse nunca que ha sido por negligencia de la Empresa ó por falta de buena organizacion en los trabajos, sino por el retardo de seis meses en la recepcion del fierro y de cuatro meses en el arribo de las máquinas. En el estado en que hoy se encuentran los trabajos, con sus terraplenes concluidos, no se necesitan sino seis meses para terminar el armamento de cada una de las tres secciones que faltan.

Hay otro punto en dicho informe, que no hago mencion de él por que se refiere á precio de terraplenes, porque su dilucidacion no ha llegado aun, porque será materia cuando se liquide la seccion respectiva; lo que al respecto dice la Oficina de Ingenieros, no está basado sino en simples apreciaciones y que no pueden por tanto constituir un hecho reconocido y cierto.

No terminaré esta nota, sin asegurar al Sr. Ministro antes, que esta via férrea estará terminada con antelacion al plazo estipulado, y entónces se verá si las apreciaciones que hoy se hacen son justas ó no.

Dios guarde á V. E.

J. Telfener.

Ministerio del Interior.

BUENOS AIRES, *Agosto 31 de 1874.*

Comuníquese á la Oficina de Ingenieros, y publíquese en el «Boletin Oficial».

Frias.

Instruccion de niños pobres—Ayer se ha espedido por el Ministerio de Instruccion Pública el decreto que publicamos en seguida:

Existiendo en San Juan una Sociedad de Beneficencia que desde tiempo atras presta valiosos servicios á los niños pobres de aquella Provincia costeando su educacion y ayudando á su sosten con el auxilio de la caridad pública; debiendo el Gobierno estimular sus esfuerzos á fin de que no sean ineficaces por falta de los medios necesarios y vista la solicitud de las señoras miembros de esta benéfica institucion, el Poder Ejecutivo resuelve:

Conceder desde el 1.º del mes de Agosto una subvencion de cien pesos fuertes á la Sociedad de Beneficencia de la Provincia de San Juan, la que se destina á la educacion de los niños pobres y se imputará al inciso 22, ítem 5 del Presupuesto.

Siniestro—Aun individuo q' transitaba anteayer por la calle de Bolivar le fué fracturada una pierna por un carro que por esa calle transitaba.

La falta de grasa en el eje del carro hizo q' este se caldease, quebrándose despues.

Al caer la rueda chocó contra la pierna de ese infeliz, fracturándosela en seguida.

Demente—Ha tenido entrada en la Policia un individuo de nacionalidad italiano, por creerlo atacado de enagenacion mental.

Prévio reconocimiento médico será enviado al hospicio de la Merced.

Presos—Antiyer han tenido entrada en el Departamento de Policía, treinta y un individuos.

Mercados al Norte—Del parte correspondiente al mes pasado, elevado á la Municipalidad por el Sr. Inspector de mercados al Norte, tomamos lo que sigue:

La carne de vaca, apesar de las medidas adoptadas no ha mejorado ni en calidad, ni en precio, pues si bien los puestos municipales han beneficiado á la clase pobre con la venta de carne de carnero, hay que notar que la carne de vaca es el regulador del precio de los artículos alimenticios.

El pescado ha sido abundante y variado y se espende á un precio mayor que el que ha tenido en otras épocas.

Lo mismo ocurre con la verdura y otros artículos de hortaliza.

Las aves han sido abundantes y de buena calidad.

Se ha prohibido la introduccion de perdices desde mediados del mes pasado, por que las traian en mal estado.

Parroquia de Santa Lucía—La Comision de Salubridad de esta Parroquia ha elevado una nota á la Municipalidad en la que manifiesta que es notable el número de familias pobres existentes en la Parroquia

Como una prueba de ello, agrega que la venta de carne por cuenta de la Municipalidad solo ha dado un producto de 148 ps. mc., durante los últimos dias del mes pasado, con motivo de que la carne se da gratis á las familias verdaderamente pobres y estas son numerosas.

Que las pocas familias ricas de la localidad son las que están en aptitud de comprar la carne.

Pide que se adopte una medida tendente á favorecer á la clase indigente que allí domina.

Pared desplomada—El Administrador de la Estacion Estrebo Bermejo ha comunicado á la Municipalidad, que con el aguacero último se ha desplomado un lienzo de pared del edificio de esa Estacion.

Agrega ademas que todo él se halla en mal estado y amenaza ruina.

Construccion de casillas—En la estremidad del muelle de pasageros van á construirse dos casillas destinadas á depósitos de equipages y encomiendas.

La Oficina de Ingenieros Nacionales ha celebrado ya el contrato respectivo con el Sr. Graziady.

Segun este contrato, las casillas, que serán de madera, costarán la suma de trece mil [illegible] cuarenta y cinco pesos fuertes.

Valor de la propiedad—Los Sres. Hidalgo y Torres vendieron ayer en su casa de remate, media legua de campo en el partido de Chascomús, en la cantidad de trescientos mil pesos moneda corriente.

Estaba tasado en 204,799 pesos.

El comprador es el señor don Manuel Noguera.

Telégramas comerciales—En la parte comercial hallarán nuestros lectores importantes telégramas con noticias mercantiles.

Pasageros—Ayer entró en nuestro puerto el vapor *Rio Uruguay*, procedente de Montevideo, conduciendo nueve pasageros; en el mismo dia volvió á salir con destino al Salto y puertos intermedios.

Ayer entró tambien el vapor frances *Júpiter*, de la compañía de Mensagerías Fluviales, con diez pasageros procedentes de Montevideo.

Bolsa de comercio—En la pizarra de la Bolsa se anotó ayer la cantidad de 380,000 pesos fuertes, en cédulas hipotecarias de la série A. que cerraron al 83 3|4 0|0 al contado.

Se realizaron tambien cincuenta acciones del Banco Nacional, al 85 0|0 al contado.

Carreras—El mártes ocho del corriente, dia festivo, tendrán lugar las carreras en el circo de Santa Tereza, situado en la estacion Lanuz, al costado de la vía del Ferro-Carril del Sud.

Como siempre, los aficionados se preparan para asistir á esta fiesta.

El «Illimani»—El vapor ingles *Illimani*, entró ayer temprano en el puerto de Montevideo, procedente del Callao.

En la misma tarde seguirá su viage con destino á Liverpool y escalas.

Escuela en Barracas—La Sra. Modesta Mariani ha solicitado de la Municipalidad una subvencion, para el sosten de una Escuela en Barracas al Norte que ella tiene establecida hace tiempo

Biblioteca Popular—Se ha formado una nueva Biblioteca Popular en Villa Aguilaco, Departamento de la Provincia de la Rioja.

Por suscricion entre los vecinos se ha recolectado una gruesa suma de pesos bolivianos para la adquisicion de libros.

Cármen de Las Flores—El 8 del corriente tendrán lugar en este Partido las fiestas en honor de la Patrona del mismo.

El mismo dia se inaugurará tambien la Iglesia que se ha construido en esa localidad.

Fábrica de cal—El señor don Vicente Juani se ha presentado á la Corporacion Municipal solicitando permiso para construir un horno en la calle San José núm. 20, en Barracas al Norte, destinado á la fabricacion de cal.

Profesores nombrados—Por el Ministerio de Instruccion Pública se ha dictado el siguiente decreto:

Vista la distribucion de asignaturas propuestas por el Rector del Colegio Nacional del Rosario, para las clases nocturnas de artesanos:

El Presidente de la República

DECRETA

Art. 1º Nómbrase para las mencionadas clases profesor de lectura, escritura y gramática á D. José M. Abenti, de instruccion cívica é historia natural al Dr. D. Melitón G. del Solar; de geografía en general y particular de la República Argentina á D. Agustin M. Colombo y de geometría práctica y dibujo lineal á D. Emilio Soriano.

Art. 2º Cada uno de los cinco Profesores espresados devengará el sueldo de veinte ps. ftes. mensual que le asigna la ley del Presupuesto.

Art. 3.º Autorízase al Rector para incluir en cada una de las planillas de sueldos y gastos correspondientes á los cuatro últimos meses del presente año, quince pesos fuertes que se le acuerdan para los gastos menores que ocasione la enseñanza en las clases nocturnas, debiendo imputarse esta cantidad al inciso 13, ítem 15, seccion 2.ª partida 1.ª del presupuesto.

Art. 4.º Comuníquese, etc.

PUBLICACIONES VARIAS

Salida de vapores

MAÑANA

Para Santa Fé «Lujan»
Para el Salto el «Villa del Salto»
Para Montevideo el «Rio de la Plata»

DOMINGO

Para el Rosario el «General Nazar»
Id Rosario «Proveedor.»

LÚNES

Para Montevideo el «Rio Uruguay.»

Agentes—*A. Matti y Piera.*—Cangallo 30.

SOLICITADAS

Un remedio natural que desafía la imitacion

Se dice que el elemento curativo del Aceite de Hígado de Bacalao, es la iodina, pero Aceite y Iodina mixturado artificialmente forma una composicion sin valor alguno. Hay ingredientes en el fluido natural sin los cuales, su principal constituyente medicinal no puede producir el efecto deseado, en los males pulmonares y otros para los cuales se receta.

No se sabe cuales son estos ingredientes pero se sabe muy bien que es preciso conservarlos en toda su integridad, cuando se prepara el aceite para uso, ó se destruye su utilidad. Es pues porque son conservados en sus combinaciones originales en el Aceite de Hígado de Bacalao Puro de Lanman y Kemp, que ha dado á este artículo un lugar tan importante en la Materia Médica. Sus cualidades restaurativas, y sanativas no se igualan por cualquier otro Aceite en uso actual. Una cucharada mezclada con dos del Pectoral de Anacahuita es el modo mas fácil y mejor de tomar el Aceite.

Núm. 432. *X. Z.*

PARTE COMERCIAL

REVISTA MERCANTIL

OPERACIONES DE BOLSA

Setiembre 3 de 1874

Lo mismo que los dias anteriores nadie se anotó ni se hizo en Fondos Públicos Nacionales del 6 p% de renta anual y 1 % de amortizacion trimestral, no habiendo tampoco vencimientos.

El año pdo. tampoco se efectuaron operaciones en estos títulos.

BANCO NACIONAL

Se efectuaron y anotaron 50 acciones de este establecimiento, así:

Al contado 20 al 85 p%
Id 15 á 30 id 11 id.
Id id 29 id id id, quedando firmes.

CÉDULAS HIPOTECARIAS

En estos títulos del 8 p% de renta anual las operaciones [illegible] de la série A del 2 p% de amortizacion trimestral [illegible] siguiente:

Al contado 10,000 al 83 3|4 p%
Para el 31, 10,000 id id id.
Id id 20,000 id id id id.
[illegible]
Id id 10,000 id id id id.
Id id 50,000 id id id id.
Id id 56,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 20,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id id.

Despues de hora no se efectuaron ninguna operacion que merezca mencionarse, quedando los precios en las mismas condiciones enunciadas mas arriba.

FRUTOS DEL PAIS.

MERCADO 11 DE SETIEMBRE

Setiembre 3.

Los dias de copiosa lluvia han entorpecido no solo las entradas á este mercado, sino la concurrencia que al principio de la semana mostró interes para realizar negocios en frutos del pais, hoy sin embargo, algunas operaciones se han efectuado, y preparado otras para los dias que se mejore el tiempo.

Damos el resultado de lo poco de ayer y hoy como venta del dia y precios de plaza.

Vacunos matadero y buenos estanqueos.
Campo por 174 á 177 $ pda.
De campo y varios estanqueos 170 á 172 $ id.
Potros a recibir 47 $ uno.
1,350 dos. lanares de matadero en depósito 21 rs lb.
En plaza 27 1|2 rs id.
De campo buenos 21 y 23 1|2 rs id.
Clases generales 21 y 22 rs id.
Epidemia 19 1|2 y 18 rs id.
Deshechos precio general 16 rs id.
Corderitos algo mejorado su interes 6 1|2 $ doc.
Corderos 23 á 25 $ id.
50 pipas sebo derretido (linda condicion) 40 $ @.
Pisado pequeñas fracciones 32 $ id.
Trigos, paralizados, sin lote en plaza ni venta conocida.
Maiz en espiga, 110 $ única venta.
Desgranado 90 y 95 $ fga.
Harina 45 á 50 $ @.

MERCADO CONSTITUCION

Setiembre 3.

El mal tiempo impidió la asistencia de compradores al mercado.

CORRALES DEL SUD

Introduccion—Setiembre 3.

Abastecedores—Capataces—Procedencia	Animales
Carlos Casares, Remigio Olmos, Azul	74
Pellegrino Gotto, Eusebio Merlo, Salto	40
	114

Precios de la hacienda el 3 de Setiembre de 1874.

Carne y sebo 206, 220 250, 280, 400 y 600.
Cueros de novillo 170 á 185.
Id de vaca 120 á 150.
Terneros 180 á 200.
Capones 45, 50, 55.

TELÉGRAMAS DE MONTEVIDEO

Á LA BOLSA

Setiembre 3—3 pm.

Liverpool y Janeiro «Hiparchus».

Pernambuco 27—Tasajo 4,000, 5,500—existencia, medio millon de kilos.

Lóndres 27—Consolidados 92 3|4 del 5 p% franceses 99 1|8.

12 1|2 pm.

Pensacola «Ventura»—Havre «Cecile Augers»—Hamburgo «Berttia»—Liverpool «Phocyon».

4 pm.

4,000 cueros vacunos secos entrando pocos pesados de Paysandú á 87 1|2—1,000 id á 81 1|2—1,500 id de matadero salados a 72 3|4—De Mercedes un cargamento de ceniza á 18 fuertes, compradores a 19 1|2 pero se pretende 20.

Á LA SALA DE RESIDENTES.

3 1|4 pm.

Janeiro 30—Cambio mas flojos á 20 1|8—soberanos sin operaciones.

Liverpool 1º—cueros firmes en demanda—sebo procurado á los precios anteriores.

Aquí—Deuda Interna 66 3|4 al contado, 67 1|8 para fin del mes Id Extraordinaria 52 para fin del mes—Empréstito Pacificacion 91 3|4—Fomento Fortuna 28—Id Progreso 34—Id Territorial 50—Sociedad Mini 60.

ADUANA

COMESTIBLES

Terrero 400|3 yerba.
Guetting 4 cjs jamones.
Muscius 40 bcas. azucar.
Kechinie 1 cjn frutas.
Ambrosetti 4|3 yerba, 114 cjs. fideos.

BEBIDAS

Degiovani 3 cjs licores.
Lhane 1|3 pip. vino.
Rosellin 1 bcoy cristales.
Lopez 1 barril, 1 cjn vino.

CONFECCIONES

Wolff 18 cjs calzado.
Challe B 1 id camisas.
Mantels 2 id botones.
Meyer 10 id artículos diversos
Ducos 1 id camisetas.
Jacard 1 id artículos diversos
Chattot 1 id sombreros.
Basalo 1 id id, 4 id camisetas.
Mallmann 5 id camisas.
Ebinghaus 2 id sombreros
Senet 10 id varios artículos
Bazille 3 id camisas.
Firmat 4 id botines.
Malbran 8 id sombreros.
Bourcier 1 id gorras.

MERCERIA

Seré 15 cjs papel.
Mallmann 2 cjs útiles para escritorio
Zorraquin 7 cjs mercería surt.
Lhoman 8 cjs canastitos.
Bonfiel 1 id cjs papel.
Sierra 1 cj art de fantasía.
Estevenet 5 cjs cartillas doradas
Meyer 4 cjs mercería surt.
Firmat 1 cj estractos, 1 cj hilo
Lippolis 3 cjs agujetas
Puig 2 cjs mercería surt.
Barbour 1 cj hilo.

EFECTOS INGLESES

Grahan 1 cjn coco.
Tornquist 3 id brin, 1 fard lienzo.
Rodes 1 cjn género, 6 fard bolsas.
Campbell 19 cjs varios art.
Guetting 8 cjs pañuelos.
Donlit 2 cjs paños, 1 fard brin, 1 cjn pañuelos.
Williamson 5 cjs id, 1 cjn lino, 3 fard lienzo.
Watson 3 cjs zarazas, 3 cjs lienzo.
Ashtworth 8 cjs género.

ARTICULOS FRANCESES Y ALEMANES

Mallman 4 cjs colchas de algodon, 4 id género de lana, 2 id id de seda, 1 id pañuelos foulards de id.
David 7 id cintas de gró piqué de id género para forro raso de seda para id Botines surtidos corbatas de id percalina para forros.
Tornquist 2 cjs brin 3 id casimir.
Schleiger 1 id mantas de algodon.
Rodes 2 id corbatas y moños de seda, medias algodon para niña 1 id para señoras id de hilo de media cortas id de algodon id id.
Bole 5 cjs brin de hilo 1 id Jaconas.
Peretti 1 id cortinas bordadas.

FERRETERIA

Mantels 8 cjs palas y cajas de fierro
Drysdale 16 cjs ferretería surt.
P. J. Shaw 5 cascos rasquetas.
Dellazoppa 8 cjs roldanas
Bell 10 id pajas.
Mañó 10 tons carbon.
Wudekind 2 cjs pasadores.
Bale 56 cjs muebles y ferret.
Powel 20 cjs sostenedores.
Apesteguy 22 cjs cencerros y cascos madera.
Casares 19116 piezas madera fina.
Pini 4 cjs ferret surt.

MARITIMA

ULTRAMAR—DIA 3

Continuacion del manifiesto del vapor Niger; a P. J. Lastiri 25 cjs plantillas, 1 cj piolin; a L. Etchegaray 8 cjs plantillas; a J. Jorda y ca 6 cjs calzado; a A. Godet 7 cjs goma; a Pedeflous y ca 200 bords vino, 1 cj cigarros, a Jacquemin hos 6 cjs manteca; a Lassalle é hijo 2 cascos 31 cjs ferretería, 4 cjs alpargatas; a Schimeyer y ca 1 cj sedas, 1 bto muestras a Guerri hos 10 cjs vino; a Caride y ca 200 bords vino, a E. Bourges 10 cjs muebles, 2 cjs gorras; a Barran y ca 400 bords vino; a Vigraux 1 bto muebles; a Ebinghaus y ca 7 cjs cintas de seda, a E. Brauvis 1 cj joyería, a J. Campodonico 1 cj relojes, a J. Jornlorff 28 1|2 bords, 100 cjs vino y coñac, 5 cjs conservas, a Dussan hos 4 barriles, 14 bolsas café, 2 cjs chocolate, 840 cjs coñac; a R. J. Lezica 1 cj paños, 1 cj mercancias; a F. Sempé 8 cajones champagne, 3 cajones mercancias; a Buffati 1 bto tejido, a Raymond é hijo, 1 cjn meres, a J. Burgos; 2 cjs gorras, 4 cjs ferretería, 1 cjn algodones, 4 cjs camisas, 3 cjs paraguas, 1 cjn corbatas, 12 cjs sombreros, 2 cjs bastones, 1 cjn abanicos; 1 cjn guantes, 1 cjn joyería, a F. Arnal; 11 cjs tejidos, 2 cjs sombreros, 1 cjn calzado, a G. Falcon, 2 cjs sombreros, 4 cjs camisas, a J. Veros; 2 bords vino, a P. C. Wirthe; 15 cjs licores, a Rocha hnos. 200 borda vino, a Casavalle ca. 100 id id, a J. Bidart; 100 id id, a J. Bedecarraiz; 3 cjs 9 fds plantillas, a E. Armengaux; 16 fds paños, a J. Beheratche; 2 cjs meres; a L. Jalabert; 24 bords vino, a L. Girard; 2 cjs carne salada, a Marechol; 1 cjn id id, 1 cjn conservas, a Jacquemin hnos, 10 cjs licores, 10 casco, vinagre, 1 cjn id, 1 cjn artículos de escritorio, 23 bts queso, 3 cjs mercerías, a Duclos é hijo, 2 estaño, a Fusoni hnos. y ca. 20 cajones id, a B. Marton hnos. 20 fds alpargatas, 4 cjs plantillas, 1 cjn mercería; a A. Pitoin; 3 cjs cigarros, a Ebbinghaus ca. 24 cjs cintas de seda, a L. Forgues, 45 cjs vino, 2 cjs champagne, 3 cjs coñac, a G. Roux, 100 bords vino, a J. B. Dupuy; 1 cjn sedas, a Mallmann ca. 2 cjs sedas, 2 fds id, a Labarthe ca. 100 bords vino, a Wedekind; ca. 4 cjs sedas, 1 cjn corsés, 1 cjn muestras, a J. G. Sanchez; 2 cjs camisas, a Wolff ca. 1 cjn sedas, a F. Loos; 3 cjs joyería, a G. Perregaux; 1 cjn id, a J. Challe; 1 cjn sombrillas, a Darto ca. 2 cjs mercería, a P. Perissé; 6 cjs sombreros, a J. Jaccard; 1 cjn relojes, a E. Kraemer; cjs joyería y relojes, a la órden 4 cjs ropa blanca, 5 cjs ropa, 2 cjs mercería, 1 cjn cristalería, 2 cjs sombreros, 1 cjn lona, 3 cjn esponjas, 55 cjs frutas en vinagre, 5 cjs legumbres, 1 cjn con un carruaje, 1 cjn muebles, 1 cjn plantas, 113 fds corchos, 2 cjs mercaderias.—De Rio Janeiro, a J. L. de Almeida 28 cjs tabaco; a J. C. Rosa 106 rollos id; a J. Pinto 100 sacos café; a Rocha hos 346 sacos id; a Ledesma hos 458 id id; a F. Ramos 36 rollos tabaco; a A. Pitoin 1 cj licores, 1 cj semillas;—para el Rosario; a Botti y ca 8 cjs ropa, 1 fardo con 4 cjs sombreros.

Paranaguá el 22 del corriente berg. gta brasilero San Luis 2 10 tns cap Jinoco; a Rocha hos con a la órden 1500 tercios, 149 barricas con 133,372 kilógs yerba mate.

CABOTAGE—DIA 3

Bdra Constancia 8 tns pat Casale, de la Victoria; a Huergo y ca al pat 10,100 kilógs maiz en espiga, 20 arrobas, 1010 arrobas mostaza, 10 arrobas cera, 115 kilógs mostaza, 115 kilógs cera.

Gta Monitor 20 tns pat A. Antrinchida la Victoria; a L. Lamberto al pat 50,000 kilógs cal.

Pbot Rio de la Plata 16 tns pat L. Moral de la Victoria; a Nuñez hos al patron 40,000 kilógs cal.

Cuter Bella Leandra 15 tns pat A. Luguezal de San Pedro; a Huergo y ca al pat 150 yuntas gallinas, 10 yuntas pavos, 50 yuntas gallinas.

Pbot Jóven Carlitos 29 tns pat Tassala de la Victoria; a Hillner y ca al pat 60,000 kilógs cal.

Gta Arturo 30 tns pat Rosales de Santa Fé; a Lamberto al pat 57,000 kilógs maiz.

ENTRADAS—DIA 3

Montevideo vapor francés Júpiter.
Id id oriental Rio Uruguay
Paranaguá berg gta español Voluntario Catalan.
Id id brasilero San Luis.

SALIDAS—DIA 3

Uruguay vapor oriental Rio Uruguay.
Id id francés Júpiter.

BANCOS

José de Carabassa.

127—CANGALLO—127

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interes se rá como sigue:

SE PAGA

Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista. 6 p%
A plazo fijo de 30 dias . . . 8 »
» » » 60 » . . . 8 »
A » » » 90 » . . . [illegible] p%
A plazo mas largo, convencional.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Colon

AVISO—La Empresa del Teatro Colon tiene el honor de manifestar al público que concluyendo el actual abono, abrirá otro de 20 funciones para el cual se reciben desde ya pedidos de localidades en la Boletería.

Al concluir el primer abono de la temporada, la empresa hará todos los esfuerzos posibles para poner en escena los HUGONOTES.

En seguida se darán las óperas siguientes: ROBERTO, FAUSTO, NORMA, RUY BLAS, SEMIRAMIDE y AFRICANA, de las cuales dos ya están en ensayo.

Teatro de la Opera

ABONO—Terminando la actual temporada, se abrirá un nuevo abono por quince funciones.

En ese abono se cantarán las operas: DINORAH, EL PROFETA, (con el amable concurso de una sociedad de caballeros) LAS LOMBARDAS, DON JUAN, LINDA, y las óperas nunca cantadas en estos paises, LOS PROMETIDOS Y MIGNON, que ha tenido en Paris 300 representaciones.

Los palcos que estén disponibles pueden ser tomados desde ya al precio del abono. perm.

AVISOS NUEVOS

Hoevel y Langenheim Se han mudado á la calle de Balcarce núm 55. s4v5

Se ofrece Un matrimonio el marido para quintero ó jardinero la mujer para cocinera, calle Cuyo 188 almacen. s4v5

Cupé Clarans Se vende uno casi muy poco usado, para tratar Cuyo 188 despues de las 4 de la tarde. s4v5

Se alquila un almacen con mostrador, armazon, etc. y casa para familia calle Parque esquina á Uruguay, ocúrrase á la Sastrería del lado. s4v6

Casa baja Se alquila una en la calle Chacabuco No. 139 1|2 compuesta de doce piezas, gas, aljibe, y aguas corrientes, tres patios y oficinas necesarias, solo dista cinco cuadras de la Plaza Victoria, para tratar Cuyo 186. s4v8

Peones sin comentarios, en la agencia de Cázales Potosi 119 1|2, se precisan 25 peones, se les pagará 25 pesos diarios, apurarse. s1 v5

Casa de altos Se alquilan los altos de la casa calle Rivadavia 190 1|2, propios para Sociedades ó Club. Para tratar en la misma casa en los bajos. s1 v8

Ama de leche Fresca se ofrece una para criar en su casa calle Moreno 1 ám. 587 s4v5

D. Mariano Alegre

Q. E. P. D.

Falleció el 7 de Setiembre de 1873

Su familia invita á las personas de su relacion al funeral rezado de cabo de año que se celebrará en el templo de la ciudad de Mercedes, el lúnes 7 del corriente á las 11 de la mañana, a cuyo favor quedarán agradecidos. Esta es la única invitacion s4 v6

Teniendo que edificar la bóveda que pertenecia á la Sra. Da. Concepcion Nieto de Barrabira en el Cementerio del Norte, se suplica á las personas que tengan deudos en esta se sirvan sacarlos en el plazo de 30 dias contados desde la fecha, para el efecto está abierta la bóveda.—Buenos Aires, Setiembre 2 de 1874 s4 v1 of

Semilla De alfalfa—La hay pura del país, de Chile y de las Provincias. Semilla de eucaliptus y un gran surtido de semillas de todas clases, especialmente de hortalizas, Papas de Europa y del país para semilla. Se hallará todo en el gran depósito de semillas de Angel Peluffo Mercado del Plata al lado de la Comisaría—Buenos Aires, Setiembre 3 de 1874—*Angel Peluffo.* s4v12

Se ofrece Un cocinero con buenas recomendaciones que trabaja á la española y francesa, y al costumbre del pais Florida 222 s3v5

Quilmes En este lindo pueblo se alquilan tres casas y varias piezas separadas, las casas tienen bastante comodidad y una es aparente para un hotel ó cualquier otro negocio, su localidad es en la misma plaza y frente al Juzgado y Municipalidad, todos tienen el tramway á la puerta, para tratar en la casa que hace esquina á las calles núm. 72 y 9 s4v10

En Belgrano Vamos á vender proximamente varios lotes de terrenos, frente á la calle Santa Fé, que formaron parte de la GRAN CHACRA DEL SEÑOR FLOWES, á 300 varas de este Pueblo.

No se fija el dia y hora por el estado del tiempo. Se avisará la venta tambien el Mártes 8 del corriente.

Por Perez del Cerro y Hnos.

Por mas pormenores á nuestro escritorio Victoria 56 altos á la Plaza s4v2

Cuellos y puños bordados

Reps y brocatelas para forro de muebles, popelinas de hilo y seda, cortinas bordadas impermeables, medias para niños, festones y embutidas bordadas, batones de colores, corpiños, corbatas para señoras y hombres, géneros para vestidos, toiles, costureros, porta-monedas, collares de azabaches, delantales de hilo, y un completo surtido de ropa blanca, se ha recibido en la Tienda de Martinez, Baró y Ca, Perú 104

Se ofrece Un hombre para cochero ó carrero inteligente para enseñar caballos. Córdoba, 199. s4v5

Donato Barando

Q. E. P. D.

Falleció el 26 de Agosto de 1874

Teresa M. de Varando esposa, Pascual, Francisco, Fernanda y Paula hijos, Estevan Badaracco político y demas deudos, invitan á sus amigos y relaciones se dignen acompañarles á rogar á Dios por el eterno descanso del alma de dicho finado, en el funeral que se celebrará en la Iglesia de Santo Domingo, el lúnes 7 de Setiembre á las 10 1|2 de la mañana, favor que les será siempre agradecidos.

El duelo se despedirá de la puerta del templo. s4 v8

Ama de leche Se ofrece una con buena leche para media cria ó cria entera, Bolivar 222 altos. s4v5

NUEVO SURTIDO DE ARTICULOS

TIENDA DE ARTIGAS Y AMARILLA

CUYO 148 1|2

Batones de percal de colores y blancos de piqué y cambray con tiras bordadas de 160 $ hasta 300 $ [illegible] distintas de abanicos de 10 á 1010$ uno [illegible] blancas para niñas nuevo surtido, gran surtido de colores, magnífico surtido de delantales blancos de hilo y de colores y muchas cosas mas desde 10 $ á 50 $ uno, bonitos cuellos y mangos con valencianas á precios muy baratos. especial surtido en paño de seda á 20, 25, 30, 40, 50 y 80 $ uno, tul plegados para golilla á 10, 12 y 14 crespon id id id 16 $ vs, (lleheat grandes cuellos de lino) [illegible] para señoras, que se vendian á 200 $ hoy por 160 $ doc, muselina estampada para postigos, id de colores para mosquiteros piezas de 8 yardas a 40 $ pieza, se ha vuelto a recibir la tan acreditada agua de Farlia y se vende á 55 $ doc, perchas, medias de ayo, lavatorios, jaulas y otros muchos artículos que no se detallan por su mucha estension, son los que se han recibido últimamente. Entre Maipú y Esmeralda. s4 1p

Chacareros ó Labradores

Se ofrecen cuatro ó mas chacras á 8 cuadras de la estacion San Vicente, todas cercadas de alambres y parte con [illegible] se darán con contrata y muchas ventajas para el que quiera tomarlas á partir de beneficios ó por su cuenta. Ocurran calle de Perú números 92, 94, 96.

Casa de Lopez y Blanco s4v2

Se ofrece Una cocinera española con recomendaciones de la casa que ha servido. calle Uruguay 37. s4v5

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á D. Manuel Antonio Grigera, ó á sus herederos para que dentro del término de tres dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y escribania del que suscribe calle de la Defensa n. 74, á estar á derecho en el espediente promovido por don Manuel Carabajal en representacion de Da. María Lara, solicitando que por el escribano á cargo de la oficina que fué de Don Marco Leonardo Agrelo, se le espida un testimonio de la escritura de venta de un terreno en la Lomas de Zamora, otorgado con fecha diez y seis de Febrero de 1845 por el espresado Don Manuel Antonio Grigera á favor de D. Evaristo Grigera—Buenos Aires, Setiembre 2 de 1874—*Bartolomé Martin.* s4v8

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Doctor Don Juan E. Barra, se hace saber á los acreedores al concurso formado á Don Lázaro Gagliardo presenten al Síndico Don Eduardo A. Lahitte, dentro del término de 15 dias los títulos justificativos de sus respectivos créditos como lo dispone el artículo 1549 en su inciso sesto; debiendo abstenerse todas las personas de hacer pago ó entrega de efectos al fallido bajo la pena del inciso primero del art. 1507; hadéndose saber á aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del mismo, hagan manifestacion de ellos, como lo establece el inciso 8 del artículo citado.—Buenos Aires, Setiembre 3 1874.—*Eugenio Blanco,* Escribano Secretario, Oficina Perú 117 1|2. s4 v12

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez, proveyendo por el Juzgado á cargo del Dr. Pardo, ha dispuesto se cite y emplace á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Rosario Campos, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias comparezcan á su juzgado por conducto del Secretario que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 2 de 1874.—*N. Zanoletti.* s4v40

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se hace saber á todos los acreedores, del fallido Don Antonio Dias Gomez, que por insuficiencia del activo quedan cerradas las operaciones de la quiebra, de acuerdo á lo que dispone el artículo 1541 del Código de Comercio. Lo que se comunica para su conocimiento y demas efectos legales—Buenos Aires, Setiembre 2 de 1874 —*J. Campos.*—Escribano Secretario; s4v19

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de don José Ghiglimo, para que en el término de 30 dias contados desde la fecha comparezcan ante su señoría por conducto del Escribano Secretario que suscribe Defensa 74 á deducir sus acciones—Buenos Aires, Setiembre 3 de 1874—*Faustino Millones.* s4v8

Se ofrece Una ama de leche fresca y abundante, tanto como para dos chicos, señora casada, hay quien responda de su conducta, calle Cerrito, 64 s4v5

[illegible] CONOCIDA CON EL NOMBRE DE

LA BUCKEYE DE ROLDAN LANUS y Ca.

Gran depósito de máquinas

Cuyo dibujo antecede "es la última expresion de la Mecánica en su aplicacion á la siega de trigos y al corte de alfalfa y malezas". Podemos presentar centenares de testimonios respetables, y "garantimos" su eficacia. Este año trae mejoras importantes.

Unicos introductores en ambas Repúblicas del Plata

s4 2p. sm

ROLDAN LANUS y Ca.

Un jóven de 18 años, desea ocuparse en algun escritorio. Sabe leer y escribir perfectamente, ocurrir Potosí núm. 180. s4v5

Se ofrece Un mozo de restaurant, tiene buenas recomendaciones calle Corrientes 23. s4v5

Para cuidar una casa se precisa una familia que no pase de tres personas; para tratar Perú 141 de diez a dos de la tarde. s4-1p

Compra y venta de fincas y terrenos, se dá dinero sobre hipotecas, se tramitan asuntos judiciales, remates de todo género, se cobran cuentas con garantía á satisfaccion y todo á precios módicos.

Ocurrase al escritorio de I. Corominas y Ca. Bolivar 128 1|2. s4v6

Aviso de Policia

Existe en este Departamento una lámpara de porcelana que le fué secuestrada á un individuo por suponerla robada. La persona que se considere dueña puede ocurrir á la Oficina de Ordenes donde le será entregada por la justificacion de su propiedad—Buenos Aires, Setiembre 3 de 1874.—*Arcilino B. Aa[illegible]*—Comisario de Ordenes s4v5

Se ofrece una muchacha para el servicio de una corta familia. Calle de Belgrano núm 650 s4 v5

Manuela Belaustegui de Bustamante

Q. E. P. D.

[illegible] de Agosto de 1874

[illegible]

Casa FORMANDO ESQUINA EN VENTA [illegible] Perú No. 80. s3 v 5

CIRCULAR

Al comercio en general

Y á nuestros amigos en particular

Participamos que desde esta fecha, hemos establecido una Agencia en la Ciudad de Dolores por la que nos encargamos de recibir cargas en la Estacion y conducir las á sus casas en carros de nuestra propiedad.

Tambien recibimos frutos del pais para remitirlos por F. Carril a Buenos Aires.

Como es consiguiente habiendo mandado nuestra Agencia con los elementos indispensables para llenar todas las atenciones del ramo especial a que nos hemos consagrado, tambien ofrecemos conducir desde Buenos Aires al punto que se sirvan indicarnos, las mercaderias, en tropas de carretas.

Esperamos nos honren con su confianza, nos repetimos S. S. S.—*Molina Hermanos* s3v5

Un cocinero Español se ofrece, sabe su obligacion, Victoria 350.

Se alquila la mitad calle Santa-Fé y Uriarte, con tres buenas habitaciones, y terreno compuesto de 5 y 3|4 varas de frente y cuarenta de fondo. [illegible] Florida No. 141 altos, casa de Don Miguel Sáez. ag 25 v45

LICITACION

A LOS CARPINTEROS

Se saca á licitacion la construccion de un puente de madera para el Parque 3 de Febrero, planos y detalles en las oficinas de la Comision Rivadavia 160.

Las propuestas se abrirán el Sábado 5 del corriente á las 3 de la tarde. La Comision

OTRA

Se saca nuevamente á licitacion la provision de 500 toneladas arena de Martin García igual á la muestra que existe en Secretaría-Rivadavia 160.

Las propuestas se reciben hasta el sábado 5 del corriente á las 3 de la tarde. La Comision s3 V5

Se ofrece [illegible] italiano para todo ó almacen, Paraná 143. s3v4

Club del Plata Se previene á los Sres socios que [illegible] el baile de esta temporada tendrá lugar el Sábado 5 del corriente. Buenos Aires [illegible] Setiembre de 1874

Se alquila una pieza amueblada [illegible] sola, casa Tacuarí 93 s3v11

Se vende la acreditada casa de [illegible] Mercado de Plata calle Cangallo 237, por haber fallecido su dueño. Para verse á toda hora del dia y para tratar en la calle de la Victoria n. 120, de las 12 hasta las 4 de la tarde. s3v5

Nueva carrera AL NORTE. [illegible] ponen en conocimiento del público en general y sus relaciones [illegible] de Lobos al Monte, [illegible] como siempre [illegible] servicio en todo [illegible]. Siendo los dias de salida de Buenos Aires al Monte, todos los lunes por el primer tren, regresa los jueves por el último tren.—Agencia Buenos Aires, Piedad 254.—*N. Escobar y Ca.*—Empresarios y conductores. s3 v5

Casa-quinta Se desea alquilar una en los alrededores de la ciudad. El que tenga una y quiera alquilarla puede ocurrir á la casa calle de Belgrano No. 52 de 10 1|2 á una de la tarde. s3 v5

Se ofrece una ama de leche fresca para criar en su casa con recomendaciones, Brasil 169. s3v4

Un matrinio Español se ofrece para el pueblo ó campo, Cerrito 62 s3v4

Terrenos

Se venden varios lotes en la Villa de «San Cárlos» en Almagro calle Piedad, id en Moron una manzana, id en San Martin 7 lotes á dos cuadras de la Estacion del ferro-carril á Campana, para tratar Suipacha No. 64 ó Méjico 227. ag 29 v7m

Club del Progreso Se previene á los Sres. Sócios que el último baile de reglamento, correspondiente á este año, tendrá lugar el Sábado 12 del corriente, pudiendo solicitarse invitaciones para transeuntes hasta dos dias antes del mencionado.—Setiembre 1 º 1874.—*La Comision.* s3 1 v6

Licitacion de 150 kepíes para cadetes—Por disposicion Superior, el 18 del próximo Setiembre á las dos de la tarde tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas, para la compra de 150 kepíes con escudo para los cadetes del Colegio Militar, con sujecion á las bases publicadas en el N. 1029 del Boletin Oficial de la Nacion—Buenos Aires Agosto 15 de 1874—*M. B. Campos.* s4v18

Teneduría de libros Por 300 pesos se enseña la teneduría de libros por partida doble con toda perfeccion y á satisfaccion del interesado. Tambien se enseña un sistema de cuentas corrientes; interés compuesto y ecuacion de pagos premiado en Inglaterra con diez mil patacones. Tacuarí 191. ag30v5s

Preparacion UNIVERSITARIA clases de Física, Química é historia natural los dias martes, jueves y sábados de 5 á 8 de la mañana—Prof. ing. Puig—los lúnes, miércoles y viernes por el Sr. Ruiz, de 7 á 8 de la noche. Con arreglo al programa, Colegio Europeo, Rivadavia 453.

Juzgado de Paz DE MERLO—El viérnes 18 de Setiembre á las doce del día se ha de proceder á la venta en remate público á la mas alta postura y dinero de contado, de todos los artículos de almacen y demas existencias dejados por el prófugo Bartolomé Ferrari, previniéndose que el citado remate tendrá lugar en la misma casa, y que no se admitirá oferta que no cauda de las dos terceras partes de su tasacion.

Para ver esta y el inventario practicado, pueden ocurrir los interesados al Juzgado de Paz los dias de audiencia.—Agosto 19 de 1874—*Manuel Suarez.* ag22 v16s.

COMISARIA GENERAL

GUERRA Y MARINA

LICITACION DE CAMISAS Y CALZONCILLOS

Por disposicion superior, el 21 del próximo Setiembre a la una del dia tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas para la compra de 14,000 camisas y 10,000 calzoncillos de lienzo tala con sujecion á las bases publicadas en el núm. 1030 del Boletin oficial de la Nacion—*M. B. Campos.* ag21v21s

Coke

Para estufas y calderas, se vende en la fábrica de consumidores de gas, en la calle Defensa, como tambien brisa para hornos de ladrillos. Ocúrrase 235 calle Victoria s2v30

Se alquila Toda la casa calle de Cochabamba N. 120 s2 v4

Teneduría de libros Aritmética y otros ramos todo practicamente, se enseña en calle de Córdoba N. 68. s2 v4

En 46 calle Belgrano se precisa una mucama con recomendaciones s2 v4

Ferro-Carril DEL OESTE Por disposicion del Directorio de conformidad con el art. 102 del Reglamento, se previene á los Señores Gonzalez Reyna, Dedhoi, Barranechea, Huergo, [illegible] Pitter, Bell, Portbol Ojo, que tienen [illegible] depositados en la Estacion Riachuelo que si á los 15 dias de la fecha no se presentan para retirarlos, la Administracion dispondrá de ellos.—Setiembre 1º de 1874—*El Gerente.* s2 v17

Da. Cármen Viña de Bully

Q. E. P. D.

Se dirán misas en sufragio de su alma el Sábado 5 del corriente de 10 á 11 de la mañana en el templo de Monserrat [illegible] sus relaciones [illegible] s2 v4

Muchacha Se necesita una de 12 á 14 años en la calle de Independencia No [illegible] s1 2 v6

Adivina La gran célebre adivina y profesora de varias ciencias Teresa Mirasch muy conocida en esta capital por el acierto de sus adivinaciones [illegible] el pasado, el presente y el porvenir, las personas que gusten hacerse adivinar ocurran á la casa calle de las Piedras 71 entre Belgrano y Moreno, desde las 8 de la mañana hasta las 10 de la noche, [illegible] la profesora posee cinco idiomas, calle de las Piedras núm 71 entre Belgrano y Moreno. ag3v5

Peones, peones Y PEONES—En la agencia de Cazales Potosí 119 1|2, se necesitan con urgencia 25 peones para el municipio, con la misma. Se alquila la casita Santiago del Estero 493. s2 v4

Terrenos en Moron Se suspende el remate de los terrenos situados en Moron pertenecientes á la testamentaria de Castagnino que debíamos rematar el 3 del corriente, por no haber podido el agrimensor nombrado a causa del mal tiempo levantar el plano, en el próximo mes se deberán vender, oportunamente fijaremos el dia.—Lopez y Blanco. s2v6

Piezas Se alquilan dos perfectamente ventiladas y recien empapeladas (altos) Méjico 172 s2v6

Gratificacion Se dará á la persona que entregue en la casa calle de Chacabuco 85 altos, cuarto n. 31 una cabecera de catre de fierro perdida en el trayecto desde la calle de Méjico hasta el número indicado de la de Chacabuco. s2 v5

COLEGIO BRITANICO

85-TACUARI-85

(ENTRE LAS CALLES POTOSÍ Y MORENO)

En este establecimiento los padres de familia encontrarán [illegible] Véase el programa. El Director—*Ricardo E. Lett.* ag28 v6s

Dinero á interés módico

[illegible] José Becerra [illegible] dinero sobre casas y terrenos [illegible] cantidad descuenta letras y pagarés, compra y vende [illegible] hipotecarias, ocurrir á su escritorio Reconquista Nueva 162 á 22 perm. 1ª pag.

Cocinera y mucama de comedor, se necesitan [illegible] Perú 139 [illegible] ag28 v5a

Al comercio Avisamos á este en general que desde el 1º de Setiembre [illegible] trasladado nuestro escritorio [illegible] calle de la Defensa N. 125 (altos)—*D. y J. Ama[illegible]* ag28 v5a

Un profesor Ingles [illegible] colares, Rivadavia n. 449 y 453 ó calle Victoria n. 591. ag27v5s

Abogados Los Dres. Machado y Lucatamaun han trasladado su estudio á la calle de Defensa n. 5. ag 19 v1o

Se precisa una [illegible] su obligacion, calle de Victoria n. 416 s1v3

Sirviente Se necesita uno, con recomendacion [illegible] calle de Chacabuco No 173. s13 v5

Aviso Por disposicion de la Comision Municipal, fecha 23 del corriente, se previene á los propietarios de terrenos situados en la traza del Pueblo Almirante Brown que en el término de dos meses contados desde la fecha, deben cercar sus respectivas propiedades, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieran serán hechos los cercos por cuenta de los respectivos dueños. Almirante Brown, Agosto 31 de 1874.—*Ramon Hunt*—Juez de Paz. s1v18

A los expositores Exposicion y feria de la sociedad rural Argentina—Se previene á los Sres. expositores de animales, que pueden mandarlos al local de la exposicion, tres ó dos dias antes de la apertura, que será el 11 de Octubre próximo—Buenos Aires, 2 de Setiembre de 1874—*La Comision.* s3v5

Se ofrece una ama de leche para criar en su casa, Potosí 271 s1v4

Casas en Flores Se alquilan dos, situadas en la calle Real y lo mas céntrico del pueblo, con diez habitaciones cada una, y reuniendo toda clase de comodidades para una familia decente. Para tratar ocúrrase á la calle de Reconquista núm. 21. s3v5

Ama de leche fresca se ofrece una, Parque 633. s3v4

Bernardo Alonso

Q. E. P. D.

Falleció el dia 29 de Julio de 1874

Su padre José G. Alonso, su señora abuela María Sans Peña del Aroa, sus hermanos hermanos políticos y demas deudos invitan á sus relaciones al funeral rezado que por el eterno descanso de su alma se ha de celebrar el Miércoles 9 del corriente á las 11 de la mañana en el templo de nuestro arcangel San Miguel distincion á que quedarán siempre gratos.

Se invita á los señores Sacerdotes se sirvan aplicar la misa con asistencia al responso. El duelo se despedirá de la puerta del templo. Esta es la única invitacion. s3 v9

Mousier Bourguell

Que reside en Moreno cuartel 2.º ó sea San Miguel de Bella Vista tiene una carta en la Imprenta de «La Prensa» Moreno 73 ag28 v8s

Muebles Se compran muebles usados, pianos, muebles de sala, aposentos, comedor, alfombras, máquinas de coser etc. etc., Ocurrir calle Moreno 309. s3 v10

Ferro-Carril del Oeste

SERVICIO DE LOS TRENES DESDE EL 1º DE SETIEMBRE HASTA EL 31 DE OCTUBRE

LINEA PRINCIPAL

Salidas

TRENES	1º	Parque á Chivilcoy	7-	A M
«	3º	« « Moreno	8-	« «
«	5º	« « «	10-30	« «
«	7º	« « Chivilcoy	12-55	« «
«	9º	« « Moreno	4-	P M
«	11	« « Moreno	5-	« «
«	13	« « «	7-15	« «

Regresos

TRENES	2º	Moreno á Parque	6-15	A M
«	4º	Moreno á «	7-20	« «
«	6º	Moreno á «	8-30	« «
«	8º	Chivilcoy «	6-20	« «
«	10	Moreno á «	6-30	P M
«	12	Moreno á «	3-10	« «
«	14	Chivilcoy «	4-15	« «

SALIDAS

Ramal á Lobos

TRENES	1º	Parque a Lobos	7-	A M
«	7º	« « «	12-21	P M

Regresos

TRENES	6º	Lobos a Parque	5-15	A M
«	14	« « «	4-	P M

NOTA—Los pasajeros de la linea principal al Ramal á Lobos y vice-versa cambiarán de tren en Merlo. perm.

Cerco Especial

DE

ALAMBRE GALVANIZADO TORCIDO

NUEVO SISTEMA

Importado esclusivamente por Guillermo B. Gilmont y Ca.

LAS VENTAJAS

1º Es el único cerco cuya duracion es segura. 2 La colocacion cuesta tanto como el alambre negro comun, 3 Su conservacion cuesta casi nada en comparacion al alambre negro comun, 4 dura mucho mas que el alambre negro comun, 5 tiene mucha mas fuerza que el alambre negro comun, 6 tiene mucha mas elasticidad que el alambre negro comun, 7 pesa menos que el alambre negro comun.

Muestra colocada se encuentra en el patio de Guillermo B. Gilmont y Ca. Piedad 119, y en el corralon de Zemborain Plaza Constitucion, entre otros quienes han probado el efecto Especial los siguientes nos han permitido hacer referencia á ellos: Don Saturnino E. Unzué, Don Eduardo Cazon, Don Eduardo Lauson, Don Domingo O. Martinez

AGENTES

ZEMBORAIN HERMANOS

PLAZA ONCE Y PLAZA CONSTITUCION.

Hotel particular

Habitaciones amuebladas de un modo especial, con balcon. Se encarga de lavar y arreglar bien la ropa. Tabla de hotel á las once y las seis. Toda comodidad de una casa particular. Calle Salta 15 entre Rivadavia y Victoria. ag25v6s

Comisaría General

GUERRA Y MARINA

DE POLAINAS DE BRIN

Buenos Aires, Agosto 21 1874 Por disposicion superior el 22 del próximo Setiembre á la una del dia, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas para la compra de 6,260 pares polainas de brin blanco, con sujecion á las bases publicadas en el No. 1031 del «Boletin Oficial de la Nacion».—*M. B. Campos.* ag 19 v22s

Ojo Alerta Ojo Todavía quedan unos 4 á 5 lotes magníficos para vender en el terreno denominado Campana á 1 1|2 cuadra de la calle Santa-Fé, todo lo demanda la manzana, siendo edificado casi todo al rededor. Ocurran pronto á calle Maipú 106, calle 25 de Mayo 49. s1 1 v4 d. p. 1|2

Ferro-carril del Oeste Por disposicion del Directorio—De conformidad con el art. 108 del Reglamento de cargas, se previene á los interesados que existe en depósito en la estacion del Riachuelo [illegible] y que si á los 15 dias de la fecha, no se presentan [illegible] á sacarlos, la administracion dispondrá de ellos. Ag[illegible] 31 de 1874—*El gerente.* s1v3

Pianos Muy baratos se venden nuevos y usados desde 2,500 $ m/c. hasta 9000, son perpendiculares de jacaranda y de espléndidas voces, se compran y se cambian pianos usados, se componen y afinan con toda perfeccion, ocurrir Piedad 522 en acera de la Iglesia. ag30v10s

C. Fromont 13 Lima. Preparacion para la Universidad y el Colegio Nacional. Quinde los 3 años, física, historia natural, filosofía, matemáticas, curso especial para niños desde las 11, hasta las 4, comprendiendo francés, latin, matemáticas y los demas ramos exijidos ag30 v8s

Margarita Pedemont de Amoretti

Q. E. P. D.

Falleció el 24 de Agosto de 1874

Sus hijos Mauricio, Domingo, Rafael, Juan, Francisco y Urbano Amoretti, sus hijas Juana y Angela Amoretti, sus sobrinos y demas deudos invitan á sus amigos y relaciones, se dignen acompañarlos á rogar á Dios por el descanso eterno del alma de dicha finada en el funeral que se celebrará en el templo de nuestra señora de la Concepcion, el Viérnes 4 de Setiembre á las 10 de la mañana. Favor que eternamente agradecerán.

El duelo se despedirá de la puerta del templo. ag30 v4s

En la tienda Filipinas Suipacha esquina de Cangallo. Se acaba de recibir gran surtido de géneros para la estacion lo mismo que una especialidad en ropa blanca para señoras, hombres y niños, camisas bordadas desde 65 hasta 250 ps, gasas negros y de colores desde 25 hasta 55 id, pequeños desde 18 los listados hasta 22 ps. los lisos, madrillas y capellinas de sedas españolas, tules, mantas, velos, [illegible] y gorritas, camisolines, batas bordadas a 30 las de 45, camisas finas, a 80, 125 y 45 ps. anaguas gran surtido, gran de oro el de 15 ps. pieza por 100 ps., pañuelos bordados uno variedad completa y á precios sin competencia, [illegible] de color, id para hombre desde [illegible] doble, corbatines para señoritas, [illegible] género para sabanas, trajes de niños, desde 75 ps. hasta 250 estos últimos, 1d para 15 y 12 años, en fin seria no concluir de enumerar la diversidad de artículos que en esta casa se encuentran, y los que se está dispuesto á vender á precios que ni en fabrica se hallan. Tienda Filipinas, Suipacha Esquina de Cangallo. ag 30 v 19 S.

Sal de Cadiz

A borde y en tierra, 176 Belgrano 147, Francisco Maña, é hijo. ag 20 v10

Licitacion de 1,000 corbatas. Buenos Aires, Agosto 18 de 1874. Por disposicion superior, el 19 del próximo Setiembre, á las 2 de la tarde tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas para la compra de 1,000 corbatas de seda negra, para la Marina, con sujecion á las bases publicadas en el No. 1029 del Boletin Oficial de la Nacion.—*M. B. Campos.* ag18 v6s

Idiomas Francés é inglés: se enseña cada idioma en dos meses, la teneduría de libros en una sola leccion y toda la aritmética en solo lecciones. Tacuarí 191. ag30 v6s

El Dr. Estaper

Ex primer ayudante de sanidad de España, con una práctica de diez años en el hospital militar de la Habana y en la Vuelta Abajo (Cuba), participa al público que se ha establecido en la calle de Buen Orden 69, donde ofrece sus servicios como médico y como operador. Consultas en casa de 12 á 2. ag19v8s

Teneduría de libros: por 300 pesos se enseña la teneduría de libros por partida doble con toda perfeccion y á satisfaccion del interesado. Tambien se enseña un sistema de cuentas corrientes, interés compuesto y ecuacion de pagos, premiado en Inglaterra con diez mil patacones. Tacuarí 191. ag 30 v6s

EN BANFIELD

GRANDIOSO REMATE

El Domingo 6 de Setiembre á las 12 en punto

LOS RENOMBRADOS TERRENOS DE LOS Sres. MARTI y PLA

Mitad al contado y mitad á seis meses

5 MANZANAS

A 30 minutos de Buenos Aires, tramway á las Lomas en construccion pasando por los mismos terrenos.

Tren gratis, cerveza etc.

Los trenes salen de la Estacion Central á las 11 y 30. Estacion Lima á las 11 3 [illegible] y Plaza Constitucion á las 11 y 30. Por planos y boletos para el tren al Escritorio del Rematador Reconquista 90 altos, Escritorio 28 y 30.

POR E. BULLRICH.

NOTA: En caso de lluvia el remate se efectuará el mártes 8 (dia de fiesta) sirviendo para ese dia los mismos boletos para el tren.

s1v6.

El 8 del presente dia de fiesta

A LAS 2 DE LA TARDE

Venderemos al mas alto precio, «por lo que dén» el lindo campo de «Carrizales» aparente para la cria de ovejas. Este campo, 542 cuadras, está solo á 4 leguas del pueblo de Chivilcoy, y á 36 leguas de la capital, «de este lado del Salado.» Detalles en la seccion de remates, y por informes á los rematadores, escritorio San Martin 38. *Eugenio C. Diaz y Ca.*

s4 v6

GRAN LIQUIDACION

DE LA TIENDA

CALLE TACUARI NÚM. 8

En nuestra casa Bolivar núm. 19

Al contado

El Juéves 3 y Viérnes 4 del corriente

s3 v4 POR WEHELY GIMENEZ Y Ca.

Gran Pueblo Donselaar

A LOS COMPRADORES

Les prevenimos que el Domingo 6 de Setiembre se sorteará la primera serie de regalos ofrecidos al empezar esta importante venta.

Prevenimos tambien que entre los varios regalos de esta primera série entran dos manzanas enteras.

El sorteo tendrá lugar en nuestra casa—

LA ARGENTINA

BOLIVAR 10, EL DIA INDICADO A LAS 12

MUY IMPORTANTE—Sigue esta importante venta y todos los compradores que paguen la segunda cuota hasta el dia 5, tendrán derecho ha ser comprendidos en este sorteo.

ag26v6s. GOMENSORO MAFFEIS.

PONCHE

El mas confortable y delicado que puede tomarse en invierno se hace con agua caliente, azúcar y HESPERIDINA.

Enfriamiento

Uno dos ó tres ponches de HESPERIDINA disponen al ejercicio y devuelven al cuerpo calor y vida activa.

Jacquecas

Las jacquecas no resisten á la virtud de un ponche de HESPERIDINA.

Al pedir Hesperidina exíjase que cada rótulo, etiqueta cápsula y corcho de la botella lleve la firma de:

ag. 8 v8 S. d. p. 1[2] M. S. BAGLEY

Al pueblo

HISPANO-AMERICANO

¡Cuidado!

Tengo el honor de anunciar el hecho de que las Píldoras y el Unguento Holloway no se elaboran ni venden en ninguna parte de los Estados Unidos.

Las cajas y los botes de dichas medicinas llevan invariablemente el sello del gobierno británico, en el que aparecen grabadas las palabras: «Holloway Pills and Ointment, London.»

Ha llegado á ser necesario el dar publicidad á estos hechos, porque la «Compañía Química de Nueva York» que jamas pagaba sus deudas, habiendo adquirido ma la reputacion, gira hoy bajo la nueva razon social de «Holloway y Ca.», pero aun asi nadie quiere comprar... directamente sus preparaciones, de suerte que estos sugetos venden sus ventas únicamente por conducto de los Sres. Henry y Ca. de Nueva York.

Vendo mis Píldoras y Unguento cuando el importe del pedido asciende á $ 20 á razon de 5s. 6d. y 34s. la docena de cajas y botes: debiendo remitírseme anticipadamente el valor de mi factura.

Publicaré al pié de este anuncio los nombres de los boticarios y demas vendedores de mis verdaderos remedios, con tal que aquellos me expresen el deseo de que así lo haga.

TOMAS HOLLOWAY

7 de Abril, de 1874.

533, Oxford, Lóndres, W. C.

m1[illegible]perm. 3p

GUADAÑADORA Y RECORTADORA

DE

WOOD PARA ALFALFA

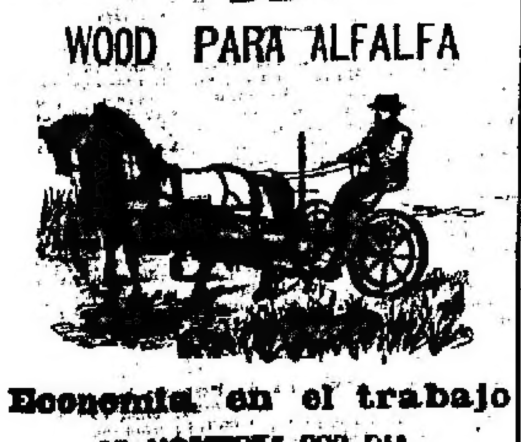

Economia en el trabajo

25 HOMBRES POR DIA

Estamos en el momento de cortar la alfalfa. Aprovecha la oportunidad de conseguir la sin rival. Guadañadora de WALTER A. WOOD para uno y dos caballos, como tambien unos lindos y cómodos carritos para conducir la alfalfa cortada.

Precios sumamente limitados.

AGENTES

Tomas Drysdale y Ca. G. Villafañe hermanos, Moreno 66 Rivadavia 650. s3v30

CONSULTACIONES

DE ESPIRITISMO

Los espiritistas siguen dando consultas en su casa Parque 18 bajos. Las personas que deseen curarse se les puede indicar personas respetables perfectamente curadas de enfermedades crónicas. Ofrecí para estas veritas medicinales reconocidas eficaces y para mayor confianza, las personas no pagarán sino despues de estar completamente sanas, desde las 12 hasta las 5 de la tarde.

Al comercio Participamos al comercio en general y á nuestras relaciones en particular, que hemos trasladado nuestro Registro y Tapicería á la calle de Rivadavia núms. 113, 145 y 147.—Buenos Aires, Agosto de 31 1874.—*Juan C. de Olazo, Adaza bal y Ca.* at 1 v.5

CASA QUINTA

EN SAN ISIDRO

Se alquila una casa quinta amueblada en San Isidro, en la calle Real. Tiene caballeriza y doble entrada. Jardin y árboles frutales, en la calle Tucuman 326 darán razon ag29v8s

GRAN FERRO-CARRIL DEL SUD

PROLONGACION Á DOLORES

Se avisa, por medio del presente, á los accionistas del Registro de Buenos Aires, que el pago del interés (durante la construccion de la via) á razon de seis por ciento al año por el primer semestre del corriente año, sobre las acciones de la prolongacion á Dolores, les será abonado desde la fecha, presentando sus certificados en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata.—Buenos Aires, 25 de Agosto de 1874—*Carlos H. Krabbé*, Presidente de la Comision Directiva. ag28 v10s d. p. 1[2]

Licitacion De 1000 gorras de Marina—Buenos Aires, Agosto 18 de 1874.—Por disposicion superior, el 10 del próximo Setiembre á la una del dia tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas para la compra de 1000 gorras de paño con fundas blancas y cinta de seda, con inscripciones doradas para la marina, con sujecion á las bases publicadas en el n. 1029 del «Boletin Oficial de la Nacion»—*M. H. Campos.* ag29v15at

UNGÜENTO HOLLOWAY

Habiéndose dado á entender que ciertos sujetos que se titulan «La compañía Química de Nueva-York,» y otras personas se ocupan desde hace tiempo de vender en todos los puntos principales de la América Española, con la ayuda de depositarios poco escrupulosos, artículos falsificados que los imitadores autentifican con mi nombre creo es mi deber informar respetuosamente al ilustrado público hispano-americano de que mis específicos, las píldoras y el unguento Holloway no son elaborados ni vendidos en ninguna parte de los Estados Unidos de la América del Norte, siendo genuinas únicamente aquellas medicinas que proceden directamente de mi casa 533 Oxford Street, Lóndres W. C.

Suplico á todo lector del presente aviso que dé á conocer á todos sus amigos los hechos arriba expuestos con lo que conferirá un servicio importante tanto á sus compatriotas en general como á mí en particular.

(Firmado.) TOMAS HOLLOWAY. m1perm 3.p

Cogñac

Otard Dupuy y Ca.

Primer premio en la Exposicion Nacional de Córdoba

ÚNICOS AGENTES

A. Barran y A. Brist

115 1[2—CUYO—115 1[2

a[illegible]-perm.

Indice general

Desde la fundacion de cada oficina hasta 1869 de todas las escrituras públicas, Testamentos, Codicilos, Hemorias testamentarias, Declaratorias, Datos, Donaciones, Cartas, Fundacion de Capellanías, Escrituras de compra escrita ras de venta etc.

Los que soliciten la busca de algun título, ocurran al escritorio de D. Justo García y José Dasciora, Recoba Nueva núm. 101. 716 perm

SE ALQUILA

[illegible] **Florida y Maipú. Tiene catorce piezas, [illegible] salas, escritorios y demas dependencias. Jardin, gas y aguas corrientes. En la misma casa [illegible].** [illegible]28v[illegible]

En el pueblo de Moreno

Se vende ó alquila la casa propiedad de D. Simon Oyhamburu, quien se interese dirijáse al mismo en Chivilcoy 10p.

Scottish Imperial

COMPAÑIA DE SEGUROS

Capital un millon de libras esterlinas.

Contra incendios, sobre la vida, y para pensiones anuales.

Seguros contra incendios á précios sumamente médicos.

Reclamos arreglados con prontitud por los agentes, bajo poder general y amplio, sin necesidad de recurrir á la Administracion General en Inglaterra.

Tomas Blagden y Ca.—apoderados.

J. W. Gath—Agente.

[illegible]—47 Julio 7 perm.

Máquina

Para la fabricacion de aguas Gaseosas. Se vende una nueva del sistema Bouf, y que funciona muy bien, para verla en casa del Sr. Lasaubon maquinista Lorea núm. 93, y para tratar en la licorería de Juan Inchauspe Venezuela n. 34. ag27v5s

COMISARIA GENERAL

Guerra y Marina

LICITACION DE PANTORRILLERAS DE CUERO

Buenos Aires, Agosto 21 1874. Por disposicion superior, el 23 del próximo Setiembre á la una del dia, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas para la compra de 4,000 pares Pantorrilleras de cuero, con sujecion á las bases publicadas en el No. 1031 del «Boletin Oficial de la Nacion»—*M. H. Campos.* ag 23 v22s

COKE COKE COKE

La mejor calidad para el consumo doméstico y de los vapores

PARA COMPRAR

EN LAS

Obras del Mutual Gas

CALLE DEFENSA

450 $ m[c la tonelada

Puestas en las casas. Igualmente útil para algunos otros usos. ag9v9at

LA INDUSTRIA BARCELONESA

245—BUEN ORDEN—245

Mueblería, Tapicería y Colchonería

DE

RAMON MOLLERA

En este establecimiento encontrará el público un gran surtido de muebles como son juegos de sala de jacarandá é imitacion de fantasía, roperos cómodas camas de bronce y de hierro, consolas, lavatorios, juegos de sillas de todas clases, sofaes, sillones y butacas, colchones de lana y elásticos y una infinidad de artículos pertenecientes al ramo, que no enumeramos por su mucha estension, con un 20 por ciento mas barato que en otras partes.

Tambien se encarga la casa de la confeccion y colocacion de cenefas, coronas de cama y cortinados y de la restauracion de muebles de lujo, lustrar los usados tapizarlos de nuevo y dejándolos de una forma elegante. S1v30

José Maria Cantilo

Ha trasladado su estudio de abogado á la calle de Rivadavia No. 34. ag 20 v20s

NICOLAS ZOLEZZI

BALANCEADOR

Y REMATADOR PÚBLICO

Aprobado por la Cámara de Comercio, calle Perú n. 120 frente al Tribunal de Comercio; desde las 2 de la tarde todos los dias. 1n9 perm.

Máquinas de coser En este depósito hay un variado surtido de todas clases á precios reducidos. A saber: máquinas para zapateros, sombrereros, sastres, costureras y familias—todas estas son garantidas por su buen trabajo por un año, y se enseña gratis tantas veces como necesite el comprador; tambien nos comprometemos á enseñar en cualquier pueblo del campo toda vez que se pudiera regresar en el mismo dia. Aprovechen la oportunidad que serán bien atendidos; en la misma se hacen composturas de todas clases con perfeccion y prontitud.

Tambien tenemos un gran surtido de todas clases de repuestos. Calle de Rivadavia núms 517 y 5[illegible]. m1pte.

Indice General

De títulos de propiedad, testamentarias etc.

Las personas que tuviesen terrenos, casas-quintas en esta ciudad como tambien terrenos en la campaña y que los títulos de propiedad los tuviesen por informacion ó hijuelas ó por estar en posesion sin título alguno por ser herencia de sus padres y quieran encontrar el orijen de sus títulos á fin de que sus propiedades queden libres de todo efecto, ocurran calle Cerrito 343, previniendo que nada tienen que abonar sino encuentran lo que buscan—Carlos Cadott. ag23v8st

REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.

Resúmen de los remates a efectuarse.

Stbre.	4	Viérnes	12—De terrenos en la Floresta.
«	6	Domingo	12—Id sobre la calle de Santa-Fé
«	8	Mártes	2—Judicial de una casa Córdoba núm. 312 Pria. Luisa Cáceres de Fingiva.
«	8	«	3—Id terreno calle de Catamarca Pria. de Casiano Passo.
«	9	Miércoles	4—De 1 draga y 2 chatas en el Riachuelo.
«	10	Juéves	1—Judicial de 1 casilla y terreno en la Boca Pria. Feijó.
«	10	«	12—De ovejas en Lujan, de los señores Olivera.
«	11	Viérnes	12 En su casa ganado etc. Pria. Amalia Isla de Barboza.
«	19	Sábado	1—Judicial de la casa Cuyo 311 a 313 Pria. doña Maria Arvide de Sanchez.
O'bre	2	Viérnes	2—

70-POTOSI-70

JUDICIAL

De una casilla de madera y un terreno, en el pueblo San Juan Evangelista (Boca del Riachuelo), calle del General Necochea entre las del General Suarez y General Olavarría, perteneciente á la testamentaría de Don Francisco Feijó, por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Doctor Don Miguel García Fernandez.

El Juéves 10 de setiembre á las 1 en punto de la tarde, remataremos al contado y á la mas alta postura la casilla y terreno arriba indicada perteneciente á dicha testamentaría á saber:

El terreno consta de 11 metros 51 centímetros ó sean 13 varas y 30 centímos frente al Oeste, por 44 vs 16 cs. ó sean 51 varas de fondo al Este. La superficie es de 508 metros 28 cs. cuadrados.

La casilla de madera que está en el terreno, consta de 2 piezas techos de tabla y zinc con pisos de madera, escaleras de madera y baranda de fierro para afuera, y caños de desagüe, teniendo ademas una pieza para la letrina, parral, plantas y cerco de madera.

La tasacion es bajísima es de $ 25,736, siendo la base de venta las 2[3 partes que son $ 17,157. Para ver tasaciones etc. a la escribanía de Beccar y para mas informes a nuestra casa Potosí 70. ag 9

Por el mismo

Judicial

De un terreno próximo á la plaza 11 de Setiembre.

Calle Catamarca entre Victoria y Potosí.

26 varas de frente al Este por 23 varas de fondo por el costado Norte y 20 varas por el Sud y por el Oeste 25 varas.

Perteneciente á una ejecucion seguida contra la testamentaría de don Casiano Passo.

Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia, Dr. D. Amancio Pardo.

El miércoles 9 de Setiembre de 1874 á las 4 en punto de la tarde remataremos al contado y á la mas alta postura el terreno perteneciente á dicha testamentaria situado como á cuadra y media hacia el Sud de la plaza 11 de Setiembre, en la calle de Catamarca entre Victoria y Potosí, yendo para la calle de la Victoria hacia Potosí queda el terreno á las 22 varas de la esquina y por la de Potosí á las 26 varas 70 centímos.

Este terreno esta tasado en $ 55,086 m[c. siendo la base de venta las 2[3 que son $ 36,724 m[c. no olvidarse pues que

[illegible]

Al Norte! Al Norte!

[illegible] 9 3[4 vs. de fte. por 70 de fdo.

El mártes 8 de Setiembre (dia de fiesta) á las 2 de la tarde venderemos á la mas alta postura y dinero de contado [illegible] 179, [illegible] en buen estado, dos patios embaldosados, aljibe, letrina, etc.

[illegible] porte á cualquier parte de la ciudad. Títulos garantidos. Para mas informes á nuestro escritorio Potosí núm. 70.

Por el mismo

Judicial

De una buena casa

Calle de Córdoba No. 312

Perteneciente á la Testamentaria de Doña Luisa Tiscelia de Cáceres Por órden del Sr. Juez Dr. D. Luis Belaústegui.

El Lúnes 8 de Setiembre á las 1 en punto de la tarde venderemos en remate, y al contado, la espresada casa con varias piezas, bastante bien edificadas, algunas de ellas con pisos de tablas, cocina, pozo, y demas oficinas.

El terreno consta de 8 metros 66 centímetros ó sean 10 varas de frente al norte, por 51 metros, 45 centímetros ó sean 57 varas 50 centímos de fondo al sud.

La tasacion es bastante baja segun el frente y fondo que tiene dicha propiedad es de $ 198,527 m[c. que sera la base para la venta.

Las personas que tengan dinero disponible deben aprovechar esta buena venta.

Para ver las tasaciones y escrituras á la escribanía del Señor Perez Gomez y por mas pormenores, á nuestra casa Potosí 70. ag

Por el mismo

DE RICOS MUEBLES

Y PLANTAS

En la casa habitacion

Suipacha Núm. 187

Por ausentarse su dueño del país

El miércoles 9 de Setiembre á las doce en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado todo el rico menage, de la casa habitacion calle de Suipacha No. 187 cuyo detalle es como sigue:

Sala

Un rico juego de sala de jacarandá tallado forrado en brocatela de seda celeste compuesto de 2 sofaes, 4 sillones y 12 sillas, amedallones con sus fundas de hilo, 6 sillas doradas, 2 grandes espejos ovalados marco dorado, 6 cuadros vistas de Buenos Aires, 4 galerias con cenefas, agarraderas y cortinas, 1 piano perpendicular de jacarandá, 1 banco para id de id, 1 mesa de arrimo de jacarandá y piedra mármol, lámparas, adornos de mesa, alfombrado triple de Bruselas, alfombra para delante del sofá, salivaderas etc.

Ante-Sala

Un juego de jacarandá tallado forrado en brocatela de seda punzó compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas con sus fundas, 1 espejo, 6 sillas encrustadas en nácar, alombrado de tripe, etc. etc.

Dormitorio

Una rica cama de jacarandá con corona, cenefa de seda, cortinados, colchon elástico y de lana, colcha y armadores de seda, 1 riquísimo lavatorio de tres cuerpos jacarandá y roble, 2 mesas de luz de id, 1 armario de jacarandá con espejo, 1 cómoda de id, 2 sillas forro de terciopelo, 2 galerias con cenefas, un juego de platina para lavatorio con vaso de plata, perchas de pié, toallero, juego de laton, alfombrado, etc. etc.

Cuarto de vestir

Un ropero de jacarandá y espejo, 6 sillas negras, lo de repeticion, alfombrado, etc. etc.

Escritorio

Una cómoda de escritorio con secreto, 1 estante para libros, varios libros y útiles de escritorio, 1 cómoda caoba, 1 lavatorio de id con piedra mármol y espejo, perchas, sillas, alfombrado, etc.

Comedor

Una mesa de caoba para 12 cubiertos, 1 aparador de id con piedra mármol y espejo, 1 [illegible] caoba y esterilla 6 medallones, 12 sillas de id, 2 [illegible] de trinchar servicio de mesa, cristales, loza, [illegible] etc.

Patio

Varias plantas, loros de Brasil, jaulas, canarios, [illegible] del Brasil, 1 gran pajarera.

Cocina

Varios útiles de cocina.

2.° Patio

Bañaderas, mesas, catres, y muchos objetos pertenecientes á una casa de familia. ag27

Por el mismo

Judicial—De ovejas, ganado yeguarizo y caballar perteneciente á la testamentaría de Da. Amalia Islas de Barboza, por órden del Sr. Juez de 1ra. instancia Dr. D. Luis Belaustegui. El remate tendrá lugar en nuestra casa Potosí 70.

El Sábado 19 de Setiembre á la 1 en punto de la tarde en el arriba indicado remataremos al contado y á la mas alta postura, tomando por base la 2[3 partes de la tasacion lo siguiente perteneciente á dicha testamentaria á saber.

Perteneciente a la Estancia «Los Naranjos» En la Mar Chiquita

		cada uno		2[3	partes
Cabezas ganado vacuno					
1,544		119 $	$ 169940	« $	113277
234	Yeguas	70 $	« 27,380	« $	18,387
160	Caballos	220 «	« 23120	« «	15,547
15	Id de tiro	405 «	« 6000	« «	4000
8,585	Ovejas mestizas	22 «	« 211090	« «	140,727
2	Bueyes	401 «	« 800	« «	534
La marca con 6 fierro			« 3000	« «	2000
Id	« 2 «		« 2000	« «	1334

Estancia «Bella Antalia» Partido Lobería

2,284	Ovejas mestizas	20 «	« 45720	« «	30480
106	Animales yeguarizos	50 «	« 5300	« «	3533
46	Redomones	250 «	« 11500	« «	7667
			$ 510,650		$ 340,487

Los interesados podrán ver las haciendas en la misma Estancia, pues la venta se hará sin reclamo alguno.

Para ver las tasaciones a la escribania de Raggio y Barreda, Bolivar 21 y por mas pormenores á nuestro escritorio Potosí 70.

Nota—Los que deseen inspeccionar las haciendas le prevenimos que por la agencia situada en la calle de las Piedras num. 10 a 22 Se despachan continuamente diligencias que pasan por la misma Estancia de los «Naranjos».

Otra—Las haciendas serán entregadas en los mismos establecimientos hasta el 28 de [illegible] previo pago de su importe. ag.18

Por el mismo

2.° Y ULTIMO

GRAN REMATE

DE

30 carneros Rambouillets

De la afamada Cabaña

EL PARAISO

EN LAS HERMANAS

Propiedad del Sr. D. Emilio Martinez de Hoz

EN NUESTRA CASA POTOSI 70

El Juéves 17 de Setiembre á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por cuenta y órden del Sr. D. Emilio Martinez de Hoz, 30 magníficos animales de la cabaña que él posee y que con justo título goza de fama. [illegible] su cabaña «El Paraiso» son 30 carneros padres de sangre pura.

El asunto con que están cuidados estos animales, estando á la fama de que gozan entre los muchos criadores de ovejas, hacen inútil toda recomendacion por nuestra parte, únicamente diremos que en nuestra última visita hecha á la cabaña el mes pasado, hemos quedado sorprendidos de la belleza de estos animales y no duda mos que los Sres. estancieros sabrán darles el mérito que les corresponde, pues los resultados obtenidos por los que han comprado antes de ahora padres provenientes de la cabaña el «Paraiso» así nos lo hace esperar.

NOTA—Estos animales estarán en exhibicion en nuestra casa Potosí num. 70 desde el 12 del corriente. Sbre 4

Por el mismo

Valiosísimo remate

JUDICIAL

DE

La barraca conocida por

"LA ATALAYA"

Situa da sobre el Riachuelo

POR LIQUIDACION

De la testamentaría de Da. Matilde Beazley de Kesley

El domingo 4 de Octubre á las 2 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Aurelio Prado, y por liquidacion y division de la testamentaría de Da. Matilde Beazley de Kelsey. La importante propiedad arriba mencionada; situada en Barracas al Norte con frente al Riachuelo, de 55 varas, y fondo fuerte de 119 varas, teniendo varios martillos grandes á su favor, hasta salir á la calle Herrera, (ante saladero Browgo) que va al puente y donde tiene otro frente de 12 varas, con un fondo de 110 varas siendo el ancho de este fondo de 60 varas, formando un total de 11,200 varas cuadradas mas ó menos, conteniendo ademas varios galpones de material techo de teja, zinc, [illegible], 8 prensas y demas útiles de barraca.

El total de las tasaciones importa en todos sus ramos la suma de dos millones trescientos veinte y seis mil quinientos veinte y cinco pesos m[c. (2,326,525 m[c.) siendo la base para la venta las 2[3 partes de la tasacion que son ps. 1,551,017 m[c.

Debemos llamar muy especialmente la atencion de los Sres. capitalistas sobre esta valiosa propiedad que ofrece un inmenso porvenir, por estar situada sobre el Riachuelo, que á no dudarlo será el verdadero puerto de Buenos Aires.

El terreno que ocupa esta propiedad por su configuracion y area, se presta á la esplotacion, pues el frente al Riachuelo lo forman dos barracas enteramente separadas, las que actualmente dan muy buena renta aquellas de no haberse podido hacer contrata por estar en liquidacion la Testamentaria.

Actualmente y con motivo de estar dragandose la Boca, las propiedades aumentan cada dia su importancia.

El terreno es de los mas altos de aquella localidad pues con cualquier creciente se puede embarcar frutos por el muelle que tiene la barraca al frente.

Los planos de esta propiedad pueden obtenerse en nuestro escritorio Potosí No. 70, donde existen tambien los títulos que son de lo mejor.

Para ver las tasaciones á la escribanía del Sr. Dario Beccar calle Defensa. s4

DE UNA BUENA CASA

Calle de Cuyo 311 a 313

17-50 varas de fte. al Sud

Por 79-50 varas fondo

Perteneciente á la testamentaria de Da. Maria Arvide de Sanchez. Por órden del Sr. Juez Dr. D. Aurelio Prado.

El viérnes 2 de Octubre á las 2 en punto de la tarde, remataremos al contado y á la mas alta postura, esta importantísima propiedad con tan gran área de terreno situada en el centro de la ciudad.

Esta propiedad que consta de 14 piezas cómodamente arregladas y demas oficinas, está tasada en la cantidad de ps. 742,109 m[c. siendo las 2[3 partes que importan la cantidad de ps. 491,739 m[c. base para su venta.

Recomendamos esta casa á los que estén acostumbrados á vivir cómodamente, pues las 2[3 que se toman por base, no se puede encontrar otra igual y con unas condiciones—Para ver las tasaciones a la escribanía de D. Natalio A. Porto y para mas pormenores a nuestra casa Potosí 70. ag30

Por los mismos

Importante remate

De 4 lotes de terreno

EN EL PARAGE MAS ALTO

Y

Pintoresco de la calle Sta. Fé

DONDE ESTARA LA BANDERA

El mártes 8 de Setiembre (dia de fiesta) á las 2 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante y sin limitacion alguna, á saber:

4 Lotes de terreno de 10 vs. de fte. con 80 vs. de fdo. hasta otra calle; situados con fte. a la calle Santa Fé, a 20 minutos de la plaza de la Victoria, sobre las pintorescas barrancas y frente al gran Parque 3 de Febrero, que se está actualmente formando en Palermo, vista dominante hasta el magestuoso Plata y fontananza el panorama mas bello de los alrededores de la ciudad, destacándose esta con sus campanarios y grandes edificios.

La calle Santa Fé es hoy, á no dudarlo, la mas bella de todas, iluminada desde Belgrano hasta la ciudad á gas, tendrá pronto tambien aguas corrientes, debiendo estar en breve su macadan concluido hasta Belgrano.

Aprovechar esta ocasion que tenemos órden de vender por cualquier precio.

Por mas pormenores en nuestra casa Potosí 70. ag30

Por el mismo

De grandes magníficos

Cuadros al óleo

GRAN

COLECCION REMITIDA DE ITALIA

Al mismo tiempo

Primer remate de objetos

TURCOS

SEDERIAS, TAPADOS, ZAPATILLAS ETC.

PROCEDENTES DE CONSTANTINOPLA

En nuestra casa calle Potosí 70

El viérnes 4 de Setiembre á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado á saber:

50 grandes cuadros al óleo, cuyo pormenor [illegible]

N. 1 á 4 las cuatro estaciones por [illegible] 5 á 8 [illegible] y [illegible], 7 á 9 batallas [illegible], 11 á 14 figuras y miscelaneas [illegible] aparicion de la Virgen [illegible], 16 mujer orando [illegible] Sem, 17 á 20 cuadros bíblicos incógnito, 21 [illegible] originales Schneider, 23 el salvador [illegible], 24 las hijas de Lot Guido Reni, 24 á 26 paisajes Canella, 27 Jesús disputando en el templo [illegible] rapto de Helena y otros muchos cuadros largo á detallar.

En seguida por 1ra vez venderemos una sola la factura de artículos turcos ó sabor

Un magnífico juego bordado en paño y oro [illegible] oro fino para [illegible], un juego de sala compuesto de 2 sofáes, 4 sillones y 8 sillas, almohadones bordados, carpetas de variedad gustos y colores, sacos [illegible] bordados en oro para baile y teatro, otros id en paño negro azul y punzó, [illegible] de seda [illegible] en oro y seda, salidas de teatro [illegible] Borzoses para salidas de baile, cortes de vestidos de seda cruda, pañuelos, Arabé kepier, una cantidad de zapatillas bordadas en terciopelo, caraluñas y botones de plata dorada, frascos medallones con escencia de rosa, 2 botellones con [illegible] escencia de rosa para vender por onza y otros objetos largos á detallar, en nuestra casa Potosí 70. ag30

Por el mismo

GRANDIOSO REMATE

De terrenos altos y sin rival

QUE RODEAN LA ESTACION

Floresta

Los mas pintorescos y lindos

Para casas y quintas de recreo

Venta la mas liberal

Y POR LO QUE DEN

MITAD AL CONTADO

Y el resto á seis meses

SIN INTERÉS

Lotes con frentes, á la calle Rivadavia

CON FRENTES Á LA ESTACION

Con frentes á la calle de Gaona

Tren gratis ida y vuelta

EL DOMINGO SEIS DE SETIEMBRE

A las 12 en punto

Remataremos a la mas alta postura, una mitad al contado y el resto á seis meses de plazo sin interés, los mas preciosos terrenos que hay en los alrededores de Buenos Aires y que rodean la Estacion de la Floresta.

Todo el mundo conoce los terrenos y sabe que en breve las quintas de esta localidad estarán unidas á Flores y que formarán un solo núcleo, habitado por lo mas selecto y la elite de la sociedad de Buenos Aires.

El tramway y ferro-carril del Oeste con su doble via (en construccion) han hecho de ese punto uno de los mas importantes de la República, así que nunca de ser un punto de salud y de recreo, debe mirarse como negocio de porvenir y lucro para los que ya poseen y los que lleguen á adquirir propiedades allí.

No hay mas que estender la vista y cuando ella abarca hasta los puntos mas lejanos, encontrará los infinitos palacios, chalets de verano que allí existen ya construidos y otros que hay en construccion y que de dia en dia aumentan, dando así un verdadero valor á cuanto allí existe.

Los padres de familia, que en los calorosos y epidémicos veranos que tan á menudo nos visitan, buscan un asilo en la campaña no deben de perder un momento para comprar sitios donde construir sus casas de verano, donde puedan con comodidad refujiarse contra las aterradoras males que nos traen estas epidemias; es tiempo ya que nos convenzamos que es una necesidad imperiosa de la vida, respirar en el verano el aire puro y embalsamado del campo que dá vida y salud a nuestras familias.

¿Y cual sitio se prestamas a tales objetos que aquel hoy ofrecemos en venta? Allí hay cuanto hace agradable la vida, teatro, paseos, buenos hoteles, colegios y demas comodidades del buen vivir, lo mismo que en la gran ciudad.

Habrá lotes para todos, para ricos y pobres, lotes grandes y chicos, que se venderán al mas alto precio y lo que no hay que olvidar con comodidad para el pago, volvemos á repetirlo mitad al contado y el resto á seis meses de plazo sin interés alguno.

Por planos y tarjetas para el tren gratis, a nuestra casa Potosí núm. 70

NOTA—En caso de lluvia ó mal tiempo, el remate se efectuará el Domingo siguiente 13 de Setiembre.

OTRA—Los compradores que no sean conocidos por nuestra casa deberán abonar un 50 0[0 a cuenta de su compra. ag20

Por el mismo

De 1 draga y 2 chatas

SITUADAS EN EL RIACHUELO

DE BARRACAS

La primera fondeada frente á la Barraca de los Sres. Casares y las segundas frente al callejon de Rocha próximas á la casa de D. Domingo Cichero.

Se rematarán con los útiles que tengan y en el estado que se hallen y sin reclamo alguno.

Por órden del Directorio del Ferro-Carril del Oeste.

El juéves 10 de Setiembre a la una en punto del dia remataremos al contado y a la mas alta postura, las men-

[illegible]

Por los mismos

¡ALERTA!

Señores Hacendados

Gran remate

DE

5 MAJADAS EN LA ESTANCIA

"Las Acacias"

EN EL PARTIDO DE LUJAN

Perteneciente á los Sres. Olivera hermanos 10,000 ovejas mestizas finas y 300 id Rambouillets puras.

El Viérnes 11 de Stbre. á las 12 en punto del dia venderemos a la mejor postura y dinero de contado, cinco majadas de la Estancia en las «Acacias» en el Partido de la Villa de Lujan, perteneciente á los Sres. Olivera hermanos.

Cada una de las majadas que venderemos consta de 2,000 cabezas (poco mas ó menos) de ovejas mestizas finas, cuyo orijen, belleza y rinde en lanas, ya son conocido en el país.

Como se sabe su origen fué de las Negrettes introducidos de Moravia, por el Sr. D. Claudio Stegman (padre) Mas tarde han sido cruzadas con Negrettes de la célebre majada de *Moldentin* en Mecklemburgo Schwerin, introducidos en 1858 por D. Eduardo Olivera y desde 1867 con Rambouillets de la tan célebre cabaña de Gilbert de Videville, Hoy tienen por consecuencia una gran parte de sangre Rambouillets, conservando siempre la tupidez del Negrette.

La perfeccion del vellon tanto en lana y belleza, de la habra de estos animales es inmejorable como lo prueban los altos precios que los Sres. Olivera obtienen anualmente por sus lanas.

El perfecto estado en que se hallan estas majadas hacen de ellas un magnífico negocio para el abastecedor que quiera doblar su capital en pocos dias.

Al mismo tiempo—Venderémos trescientas ovejas rambouillets puras, procedentes de la majada que los señores Olivera poseen en su estancia en las «Acacias,» cuyo orígen como se sabe es de la de Gilbert de Videville, la mas linda majada Rambouillet que existe en Francia, superior á la que sostiene el Gobierno mismo.

Una gran parte de ellas han sido montadas por los padres Europeos de primera nota, que los Sres. Olivera poseen.

Se hallan todas numeradas en las orejas, llevándose á mas un registro escrupuloso de montas, se repartirá impreso de lo último, practicada para la paricion que comienza en estos momentos.

Saliendo por el primer tren de la Estacion del Parque se llega á Olivera á las 10 y 40 minutos de la mañana. Allí encontrarán carruages que conducirán á los compradores hasta la Estancia, donde despues de carneo con cuero, empezará el Remate. ag21

C. N. Bollaert y ca.

El Viérnes 4 y Sábado 5 de Setiembre á las 7 1[2 de la noche, en la calle de la Florida num. 61, antiguo Bazar Inglés—por desocupar la casa.

Remataremos una infinidad de artículos de lujo y necesidad.

AL CONTADO

Y cuyo surtido es en parte como sigue. artículos de [illegible] plata, juego para te y café bandejas de diferentes formas y tamaños, teteras, cafeteras, azucareras, lecheras, aceiteras, fruteras, [illegible], mantequeras, juegos de toilet, juegos para lavatorio, cubiertos, saleros, cucharas, [illegible], perras, [illegible], huveras, [illegible] etc. Ademas de distintas clases y formas, tinteros, escritorios, gabinetes, salvaderas, licoreras, máquinas para café, cajas de perfumes, agua colonia, jabones, estractos, canastos para [illegible], cajas para guantes, [illegible], guarda fuego y útiles para estufa, carboneras, [illegible], tocadores, floreros de diferentes clases, relojes, [illegible] de mármol, trinchantes, [illegible], fuentes, juegos de [illegible], [illegible], [illegible], carpetas para [illegible], pantallas, [illegible], fichas, [illegible] de mesa, [illegible], polveras, [illegible], juegos de [illegible], jarras de cristal y otra infinidad de artículos que no se detallan por su larga estension. s4

Gomensoro y Maffeis

Remate colosal

Con grandes regalos

EN NUESTRA CASA BOLIVAR 10

"LA ARGENTINA"

El Mártes 8 de Setiembre

DIA DE FIESTA

Martilleros S. A. Rodriguez

Remataremos sin falta á la 1 en punto, 6000 manzanas divididas en 225 lotes de 25 manzanas

[illegible]

[illegible]

Todos sus papeles [illegible]

[illegible]

J. Corominas y Ca.

Judicial

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Salvador M. del Carril [illegible] Europa pasando la de Potosí con frente al Norte, perteneciente á Da. Andrea Acosta y por cobro de hipoteca á favor de Sr. D. José Lastra.

Casi de baile

[illegible]

Por lo mismo

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

El domingo 13 de Setiembre á las 3 en punto de la tarde venderemos a bajo [illegible] postura, por órden terminante de su dueño por ausentarse del país, garantido que la vende á vender a la mejor postura. El terreno consta de 8 [illegible] frente por 41 de fondo, [illegible] de material, con maderas fuertes, precios [illegible] marcos y portada y pintada toda la propiedad del tiempo, las piezas en [illegible], umbrales de marmol, [illegible], y toda la propiedad embaldozada, tanto los patios como los techos, zócalo, bote, aljibe, y en una palabra reune todas la comodidades de lujo para una numerosa familia.

NOTA—Escusamos llamar la atencion de esta propiedad, por cuanto ella esta recomendada al buen criterio de los hombres inteligentes y no dejarán de asistir á este importante remate. Por mas informes y ver los títulos que [illegible] á nuestro escritorio Bolivar 128 1[2 s1

Por los mismos

Atencion especial [illegible] la hermosa y perfectora finca [illegible] de Chacabuco esquina de Cochabamba, con gas, frente a la puerta [illegible] urgente y á todo precio localidad de inmejorable porvenir.

El domingo 13 del corriente á las 1 en punto de la tarde venderemos [illegible] la propiedad ante mencionada, siendo condicion espresada venderla á la mejor postura. El terreno consta de 17 1[2 vs. de frente por 20 de fondo, quiere decir equivalente 37 1[2 vs. de frente a 2 calles importantes, el edificio tambien de construccion sólida y moderno, se compone de 1 gran elevacion, tres [illegible] para familia, con zaguan y 3 habitaciones. Buenos títulos. Informes á nuestro escritorio calle de Bolivar núm. 128 1[2. s1

Qué localidad! Entre las mas preciosas quintas, ocupadas por familias distinguidas.—Esto no necesita recomendacion, sino todos al remate.

El mártes 8 de Setiembre á la 1 en punto de la tarde dia de fiesta, venderemos á la mejor postura y al contado el terreno mencionado que consta de 12 vs. de frente por 50 de fondo, con 3 hermosas piezas y demas comodidades.

Por mas informes á nuestra casa Bolivar 128 1[2. s1

Por los mismos

Al Norte

De un lindo terreno calle de Ayacucho entre Arenales y Juncal, entre lindos edificios.—El Domingo 6 de Setiembre á las 4 de la tarde venderemos á la mas alta postura y al contado el mencionado terreno que consta de 8 1[2 vs. de frente por 40 de fondo.—Por informes á nuestro Escritorio Bolivar 128 1[2.

Por los mismos

De dos lindas casitas calle de Callao entre Charcas y Santa-Fé, calle empedrada y con tramway á la puerta, frente por frente á la Comisaria, las que estarán anunciadas con la bandera de remate.—Atencion especuladores, á cualquier precio.—El Mártes 8 de Setiembre (dia de fiesta) á las 4 de la tarde venderemos dichas casas, que mide cada una 9 vs. de frente por 30 de fondo, cada una 3 piezas y demas oficinas.—Informes Bolivar 128 1[2. s3

Wehely Gimenez y Ca.

De la hermosa propiedad.

Calle Rivadavia n. 270, 272, 274 y 276.

Perteneciente a la testamentaria de don Juan Churruca.

Y órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia.

Dr. D. Aurelio Prado

El Lúnes 21 de Setiembre.

á las 2 en punto de la tarde.

tasacion $ 879,689 6[.

2[3 partes $ 586,459.

El Lúnes 21 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde, daremos principio a la venta de la casa calle Rivadavia 270, 272, 274 y 276, perteneciente a la testamentaria de D. Martin Churruca y Da. Florencia Reguera y de órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Aurelio Prado tasada en la suma de 879,689 $ 6 centavos y no admitiendo oferta que no exceda de las 2[3 partes de su tasacion que son $ 586,459.

[illegible]

Remate [illegible]

EN NUESTRA CASA BOLIVAR

Por liquidacion de la tienda

Calle Tacuari N. 8

El Juéves 3 y Viérnes 4 de Setiembre

AL CONTADO

El juéves 3 y viérnes 4 de Setiembre á las [illegible] de la mañana procederemos á la venta de la liquidacion de la tienda calle Tacuari [illegible] por menor [illegible]

Géneros de [illegible] [illegible] de pañuelos [illegible], hilos, [illegible], botines, etc. Administracion de Rentas Nacionales [illegible] para tropa, cada una de 100 pares. [illegible] chalecos.

Por el mismo

[illegible]

En nuestra casa Bolivar 19

El Lúnes 7 del corriente á las 2 de la tarde, de 11 acciones al contado, por órden del Sr. Juez de Paz de la parroquia Balvanera [illegible] de [illegible] en embargo en la demanda seguida por [illegible] Bohume contra D. J. Munist.—Hay 11 acciones grandes y 1 chica todos en buen estado que se venderán al mejor precio.

Por los mismos

Importante remate

POR CUENTA DE LOS SRES.

JULIO C. SANCHES y Ca.

EN SU CASA

CALLE VICTORIA 128

El Miércoles 10

Juéves 11

DEL CORRIENTE

A las 11 y media en punto

Artículos para

Tiendas de lujo
Mercerías.
Tiendas de campo.
Roperías etc.

Surtido general.

de géneros de algodon
de géneros mezcla.
de géneros de hilo.
de confecciones,
de gróes y sedas.

Venta. **En lotes fuertes. en lotes chicos.**

Detalle **El mas variado y selecto**

Plazos. **5, 6 y 7 meses** s1

Por el mismo

De comestibles y bebidas

En su casa Bolivar 19

El Lúnes 7 del corriente á las 11 1[2 en punto de la mañana daremos principio á la venta, al mas alto precio y á los plazos de costumbre, de un buen surtido de artículos del ramo indicado cuyo pormenor es como sigue:

Yerba paraguaya, idem argentina, sardinas en latas, y barriles, azúcar, fósforos de cera superiores, idem de palo, sardinas en conserva, chocolate español, y de otras clases, tabaco tucumano en fardos, idem picado en tarros, idem francés para pitos, aceite español, idem de la rivera, conservas en tarros, un variado surtido, cigarros de bremen, idem hamburgueses, bacalao, dulce membrillo, quesos de Holanda y de Tafí aceitunas en tarros y barriles, agua de olor, aceite de perfumería.

Vino francés en bordalesas y cajones, coñac, tipos muy fino, el Martell imitacion y de otras clases, vino Oporto, id Jerez, licores, caña y licor del Paraguay, bitter, vinagre y otra infinidad de artículos del ramo que no se detallan por su mucha estension y que estarán á la vista en el acto del remate.

Al mismo tiempo—Por órden del administrador de Rentas Nacionales—16 resmas papel de oficio, 6 [illegible] de fotografías.

De otra procedencia—100 tarros pintura, 10 cajones jamones ingleses frescos. 40 bolsas arroz glacé. s3

Peralta Ramos y Fiorini

JUDICIAL

DE

Una buena propiedad

Situada en la calle de Belgrano

Entre las de Rincon y Pasco

Con doble via de tramway

TASACION MUY BAJA

Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Amancio Pardo y como perteneciente á la testamentaria de

D. SANTIAGO ARAUZ

El Domingo 20 de Setiembre a las dos de la tarde venderemos por órden judicial y como perteneciente á la testamentaria de D. Santiago Arauz, el terreno y edificio situado en la calle de Belgrano entre las de Rincon y Pasco, compuesto el terreno de 15 vs. de frente al Sud por 64 vs. de fondo al Norte.

Su tasacion total con todo lo en él edificado asciende a la suma de 216000 ps. y prevenimos no se admitirá ninguna oferta menor que las dos 2[3 partes que son 144,000 $

Por mas datos, ver las tasaciones etc. á nuestro escritorio Defensa 175 s4

Martiniano Bonorino

De un terreno con dos casillas de madera en la Boca del Riachuelo situado en la calle del General Garibaldi, esquina con la de Palermo.

El Domingo 6 de Setiembre a la una en punto se rematará a la mejor postura á dinero de contado, por órden terminante de su dueño D. Nicolás Tomeo Mazatrin.

El espresado terreno de 10 varas de fte. al Sud por 40 de fdo, con dos piezas de maderas nuevas de 5 vs. por 5 cada una, un perfecto estado con pozo de balde de agua, letrina etc. El terreno todo cercado de duelas, linda por el frente con Da. Isid la Alegre, por el fondo al Este con D. Francisco Younge, por el Norte con el mismo y por el Sud con D Antonio García. Mas pormenores al rematador Defensa N. 172. ag26

J. M. Martinez Ca.

Importante remate

JUDICIAL

En el pueblo San Martin, de una manzana de terreno y una casa con bastante terreno.

Perteneciente á la testamentaria de Manuel Pico

El mártes 8 de Setiembre (dia de fiesta) á la una en punto de la tarde remataremos sin falta alguna, por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez, [illegible] pertenecientes a la testamentaria de don Manuel Pico, 1° una manzana de terreno situado a cuatro cuadras hacia el Este en la plaza del pueblo de San Martin compuesto como todos los de aquel pueblo de cien varas por cada costado por ciento cuarenta de otro, marcado en el plano con el n. 7.

Tasacion 88,000 $ m[c. 2[3 partes 5,866 $ m[c. 2° una casa esquina á la calle de Moron y Lujan, el terreno se compone de 46 vs. 90 vs. de frente al Norte por [illegible] de y frente a la otra calle.

Tasacion 65,863 $ m[c. 2[3 partes 43,909 $ m[c.

Escusamos hacer recomendacion alguna de estas propiedades, pues todos saben el porvenir inmenso de este pueblo, pues por ese pueblo deben pasar, tres vias ferreas, de las cuales una ya está en construccion.

Por mas pormenores, a los rematadores Cerrito 182. ag26

Juan Amenabar y Ca.

Remate-judicial

De un campo de pastoreo

EN EL PARTIDO DE LA

Exaltacion de la Cruz

El Domingo 27 del próximo mes de Setiembre, á las 12 del dia y por órden del Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, se venderá en público remate, el terreno arriba indicado, perteneciente á la testamentaria de Don Mariano Burgueño, [illegible] al Oeste del Pueblo y donde estará la bandera, compuesto de 338 varas de frente al Sud por media legua de fondo al Norte, partiendo del arroyo de la Cañada de la Cruz. Siendo base para la venta en la cantidad de $ 73,000 m[c.

Por mas detalles á la escribanía del Señor Zapiola Defensa 74, primer patio á la derecha. ag22

Remates á la vuelta.

[illegible] Olivera

[illegible]

Por el mismo

Semanal—En su casa calle de Victoria n. 66 Recoba nueva, de géneros y objetos varios.

El viérnes 4 del corriente á las 12, se dará principio á la [illegible]

Al mismo tiempo—Se rematarán por lo que ofrezcan 4 lotes de terreno situado en el pueblo de Moron, cuyo plano [illegible] desde hoy. Tiene 10 varas de frente por 50 varas de fondo. a3

Hidalgo y Torres

Por cuenta de varios—Al contado

En el patio de nuestra casa, Bolivar 76

Tienda, ropería, mercería, zapatería etc. etc.

El viérnes 4 de Setiembre, á las 12 en punto, sin retirar lote y al mas alto postor, cantidad de mercaderías en general, cuyo detalle en parte es como sigue:

Pañuelos y chalinas de crespon y en piezas, lienzos varias clases, [illegible] zarazas, percales, género para vestidos, [illegible] lienzos, [illegible] tarlatana, frazadas, [illegible] de la India, género para sábanas, [illegible] toballas, tapados, [illegible] de hombre, de señora, crinolina, camisetas, [illegible] sombreros, y demas cantidad de ropa hecha, gran surtido de mercería y zapatería y mil artículos difíciles á detallar.

El viérnes próximo otro gran remate y así sucesivamente todos los viérnes y mártes. ag12

Por el mismo

Semanal de muebles, carruajes etc. etc. en el patio de nuestra casa Bolivar 76

El Miércoles 9 de Setiembre á las 12 en punto, al contado y sin retirar lote, procederémos á la venta al mas alto precio, de cantidad de muebles nuevos y usados, cuadros al óleo, cristales, adornos, etc.

NOTA—Las personas que deseen vender muebles ú otros artículos pueden mandar sus órdenes que serán atendidas [illegible] a2

Por el mismo

Número 5684—Judicial
Para Zapateros
De todas las existencias de la Zapatería
Calle de Venezuela núm. 351.

El Lúnes 7 del corriente á las 12 del dia se procederá á vender todo el gran surtido de dicha zapatería perteneciente á la testamentaria de D. Cornelio Matienzo, entrando botines, botas para señoras y niños, id para hombres, zapatos, zapatillas, botines elásticos de género tanto para hombres como para señoras y niñas, botincitos, botitas para niños granaderas para hombres, botines de terciopelo para señoras y niñas y en fin un gran surtido de calzado, todo en perfecto estado y fresco útiles 2. [illegible]

Por mas pormenores á nuestra casa calle de Bolivar 76 a3

Por el mismo

Judicial núm. 5685, en Chivilcoy, de todas las existencias del almacen comestibles, perteneciente al concurso de don Leon Poinsot y de órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez

El viérnes 11 del corriente á las 12 en punto, todo al mas alto precio y al contado, venderemos todas las existencias de dicha casa, cuyo detalle omitimos por ser muy extenso. a7

Por el mismo

N. 5683—Judicial
En el patio de nuestra casa Bolivar 76
De ricos muebles

El Sábado 5 del corriente á las 12 del dia se procederá á vender todos los muebles de la testamentaria de Doña Mercedes Jairó, entrando un riquísimo juego de sala fino de damasco punzó, otro id de jacarandá, un armario de id con espejo, un rico lavatorio de id, 1 cama toda tallada, cómoda, sofás, confidentes, espejos, costureros, cristales, porcelanas, sillas varias clases, adornos etc.

Al mismo tiempo, algunas alhajas, un gran piano de concierto, otro id para estudio. a2

Por el mismo

N. 5682—Judicial
390—Suipacha—390
Terreno compuesto de 17 1|2 vs. de fte. al E. por 68 id de fdo. al S.
¡¡Centralísimo!
De órden del Sr. Juez de 1ra. instancia Dr. D. Aurelio Prado, perteneciente á la testamentaria de Da. Serapia García.
Tasacion ps. 498,000 m|c.
Gran rebaja hoy ps. 375,000 2|3 partes 250,000 m|c. base de venta.

El Domingo 20 de Setiembre á las 2 en punto procederemos á la venta de dicho terreno cercado de pared y con 2 piezas de material como se vé, tasado en la tercera parte de su valor, su localidad es inmejorable, calle empedrada, gas, aguas corrientes, y rodeado de edificios importantes y tramways por todos costados, en una palabra es un tesoro el que adquiere el comprador.

Por mas informes á nuestra casa de remate y Comision, Bolivar 76 ó á la Escribanía de Martin. a1

Manuel A. Urdinarrain y Ca.

JUDICIAL

¡De un magnífico terreno en «Flores»

De órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Wenceslao Pacheco y perteneciente á la testamentaria de don Pelay Coronel y Da. María Gil Diaz.

El domingo 4 de Octubre á las 3 en punto de la tarde, remataremos, al mas alto precio y dinero de contado el terreno [illegible] donde estará la bandera de remate, compuesto de 38 3/4 vs. de frente al Sud por 68 varas de fondo al Norte, tasado en 24.000 $ m|c. tiene algunos árboles tasados en tres cientos pesos. Se previene que no admitiremos oferta menos de las dos terceras partes que son 22,866 $ 66 centavos.

Linda este terreno por el Sud calle por medio con Don [illegible] por el Norte con Don Pedro Bernal, por el [illegible] medio con Don Vicente Silveyra y por el [illegible] de Don Mariano Duarte.

[illegible] terrenos en Flores porque de por [illegible]

Por otros detalles á los Rematadores Victoria 380 y para ver los títulos á la Escribanía de Don Clodomiro Gallardo Defensa 74 1er. patio. ag 26

Por el mismo

JUDICIAL

De una magnífica casa en el pueblo Sta. Rosa del Bragado.

De órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Aurelio Prado y perteneciente á la testamentaria de D. Mariano Benitez.

El Viérnes 16 de Octubre á la 1 en punto de la tarde venderé á la mas alta postura y dinero de contado la casa arriba expresada, compuesta de 6 piezas de diez y siete varas de frente, edificio de azotea y 3 piezas material y techo de paja de nueve varas de frente.

Está edificada en terreno de 51 varas de frente por 59 de fondo, todo cercado de material con cimientos dobles como para edificar, tiene un porton de fierro.

El todo ha sido tasado en la cantidad 67300 ps.

Prevengo que no admitiré oferta que baje de las 2|3 partes que son 44866 $ 66 cts.

Con la prolongacion del ferro carril que muy pronto estará terminado, el Bragado será uno de los Pueblos mas importantes, de nuestra campaña, con este motivo los terrenos allí han aumentado considerablemente de valor.

Para examinar los títulos á la Escribanía de Don Manuel Lucas Defensa 78 y por mas detalles al Rematador Victoria 380. a3

Por el mismo

JUDICIAL

Espléndido remate de una hermosa casa en el pueblo 9 de Julio, por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Amancio Pardo y perteneciente á la testamentaria de don Mariano Benitez.

El domingo 11 de Octubre á la 1 en punto de la tarde procederé á vender á la mas alta postura y dinero de contado, una casa perteneciente á la mencionada testamentaria, edificada en terreno de 25 varas de frente á la calle de Salta, por 50 varas de fondo á la calle 25 de Mayo, tasado en todos sus ramos en la cantidad de 60,000 pesos.

Creo necesario prevenir que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes que son 40,000 pesos.

Para ver los títulos á la escribanía de don Manuel Lucas Defensa 78. Por mas detalles al rematador Victoria 380. a3

Por el mismo

Judicial

De una lindísima quinta en el Pueblo «Santa Rosa del Bragado».

Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Aurelio Prado y perteneciente á la testamentaria de Don Mariano Benitez.

El Viérnes 16 de Octubre á las 2 1|2 en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura y dinero de contado la quinta arriba espresada, compuesto su terreno de una cuadra de frente por dos, de fondo. Tiene como cinco mil árboles entre acacias, álamos, durazneros y guindos, tasado el todo en 20,000 ps.

Se previene que no se admitirá oferta que no exeda de las dos partes que son 13,333 $ 2 cts.

El gran porvenir de este Pueblo es indudable con la prolongacion hasta él, del ferro-carril que está ya en construccion. a3

Pablo Gowland

En nuestra casa calle Perú 179
De artículos de almacen
Al contado

El Mártes 8 del corriente á las 12 se rematará un gran surtido de artículos de comestibles y bebidas.

30 damajuanas cebada, 60 barriles aceitunas, 31 cajas cigarros Hamburgo, 18 cjs conservas, 50 jamones, 10 cjs [illegible], 25 damajuanas caña del Paraguay, [illegible] blancos, 35 id de color, 40 latas dulces [illegible] aceite español superior clase, 45 id kerosene, 10 cjs fósforos varias clases, 25 tamberes sardinas, 100 cjs pasas de higo, 15 cjs velas esteáricas, 50 docenas ajeras, 100 barriles mostaza inglesa, 50 tercios yerba paraguaya, 30 id parnagua, 25 id Argentina, 50 barricas id parnagua, 25 bolsas semilla alfalfa, 45 cjs chocolate, 75 cjs [illegible], 15 latas café molido, 10 damajuanas vinagre, 50 latas tabaco, 15 cajas aceite mompelas, 15 id sociedad, 50 cjs coñac varias marcas, 25 cjs tabaco americano, 48 bolsas nueces, 40 pares alpargatas, [illegible] sardinas, [illegible] Windsor, [illegible] damajuanas ginebra, [illegible] bolsas de fierro, [illegible] cigarros tucumanos y otra porcion de artículos que estarán á la vista.

En seguida—20 cjs botellas de cristal varias menas, 25 cjs vasos y copas id id.

[illegible] puertas de calle y ventanas.

[illegible] barricas azúcar de Pernambuco con pequeña avería.

a1

Angel Aguilar

En San José de Flores

El Domingo 6 de Setiembre á las dos de la tarde remataré un terreno que existe en ese pueblo [illegible] calle [illegible] y Colon, frente á la capilla de Rebollo, se encuentra pues ubicado en el punto mas elevado y pintoresco de ese pueblo, y solo á [illegible] de la vía del tramway, mide 24 varas de frente por 59 y tantas de fondo.

[illegible] que quieran obtener este lindo terreno para construir en él un edificio cuya vista domine todo el resto del pueblo, el partido vecino de Quilmes y gran parte de esta ciudad y de nuestro rio no deben perder esta ocasion cuando menos para satisfacer un capricho de buen gusto dicho terreno se encuentra en la cúspide de la loma de mayor altura que existe á inmediaciones de esta ciudad por mas datos Potosí 73 ó Victoria 620 a1

Eduardo L. Gowland y Ho.

JUDICIAL

En el partido de Chivilcoy, cinco leguas hácia el Sud sobre el rio Salado.

De una legua de campo mas ó ménos. El campo es de lo mejor y como perteneciente á la testamentaria de Don Manuel Montenegro. Oportunamente anunciarémos el dia y hora que se efectuará la venta, no falta mas que la aprobacion de la tasacion. Por mas informes á nuestra casa Bolivar 168 ó á la escribanía de Carballo Defensa 74. ag9

Por el mismo

En su casa Bolivar N. 168
De artículos de almacen

El Viérnes 4 de Setiembre á las 11 en punto se rematará un grande y variado surtido de artículos de dicho ramo, cuyo pormenor es el siguiente:

100 cajones velas esteáricas, 150 cjs desalfalizado superior, 30 bolsas almendras, 30 cjs vino pícaro, 10 pipas vino carlon.

100 barricas azúcar refinada, 24 tercios yerba paraguaya 30 barricas azúcar pernambuco, 16 bolsas arroz de la India 100 latas dulce de membrillo, 30 bolsas arroz glacé, 15 ton. yerba paranaguá, 120 bolsas nueces frescas, chocolate esp. 100 latas galletitas inglesas, 50 bultos té congon, 50 id Pekoe, 50 id porta, 50 cjs cogñac del año 1848, 50 id id des, 50 cjs vino asti blanco y negro, 50 id oporto, 50 id moscatel, 50 cuarterolas vinagre español 50 damajuanas id, 30 canastos champagne, 10 latas dulce membrillo, 50 latas tabaco picado, 50 id café molido, 30 bolsas id en grano, 20 bultos ají en rama, 10,000 gruesas fósforos de cera, varias marcas, 10,000 id de palo, 20,000 cigarros, bahía, 10,000 id amburgueses, 10,00 id brisagos, 16 cuñetes sardinas 50 barriles aceitunas, 50 damajuanas anís, 100 cjs orejones, 100 cjs fideos de génova, 50 barricas harina, 20 bordalesas vino frances, 20 cjs mostaza francesa, 20 id jamon, 400 pares alpargatas blancas y de color, 100 cjs vermouth torino, 10 id frances, 50 bolsas harina, 30 latas pimenton, 50 docenas escobas, 10 cjs tabaco americano y otra porcion de artículos de dicho ramo que no seria muy largo detallar.

En seguida—Por cuenta de quien pertenezca, 200 cjs velas esteáricas, 14 cjs fósforos de cera. A mas 104 cjs vermouth, 25 balas papel de hilo 200 c pasas de higo con 5 latas cada uno en buena condicion.

Por cuenta de una casa introductora

50 cjs aceite español superior, 30 bolsas café en grano fresco, 1,000 libras soga surtida. a1 5

Por los mismos

Judicial—En el partido de Chivilcoy—Importante
De una legua y cuarto de campo cuadrado, sobre el Rio Salado

El dia 5 de Octubre á las 3 en punto de la tarde, en el patio de nuestra casa Bolivar 168, daremos principio á la venta de dicho campo, por órden del Sr. Juez Dr. Don Wenceslao Pacheco y como perteneciente á la testamentaria de D. Manuel Montenegro.

Su tasacion es á razon de $ 1.200,000 m|c. la legua cuadrada, no admitiéndose oferta que baje de sus 2|3 partes.

Su situacion es inmejorable, á cinco leguas al Sud de Chivilcoy y sobre el rio Salado, además una poblacion de material, techo de azotea tasada en $ 7000 m|c. con grandes montes de paraísos y duraznos.

La mensura practicada últimamente sobre dicho campo dá lo siguiente. Una legua cuadrada mas setecientas tres mil doscientas sesenta y una varas cuadradas formando un total de varas, 36,703261, treinta y seis millones setecientos tres mil doscientos sesenta y una varas cuadradas, excediendo en mucho lo que indican los títulos y estar en esta superficie comprendidas las 100 (cien) cuadras cuadradas que separamos en el terreno para Don Claudio Cotta las cuales creemos no pertenecen al terreno de la testamentaria.

Recomendamos dicho campo por ser de los mejores para invernadas.

Por mas informes á la Escribanía del Sr. Carballo Defensa 74, ó al rematador Defensa 74, ó al rematador Bolivar N. 168. a1

Por el mismo

De muebles nuevos y usados, en su casa calle Bolivar 168. Al contado.

El mártes 8 del corriente á las 11 en punto, se rematará á la mas alta postura los siguientes muebles

Un juego de sala completo, mesa de luz, lavatorios, sillas americanas varias clases, id esterilla, sillones de paja, aparadores, banquitos, estantes para libros, cajas de fierro, cuadros al óleo, juego de lavatorio, aparadores, tinas de baño, mesas para juego de cartas y otra porcion de artículos.

Al mismo tiempo—Una rica máquina de coser a2

Clavel Salas y Ca.

Al contado
En nuestra casa Victoria No. 35

El Viérnes 4 de Setiembre á la hora de costumbre empezaremos la venta de un variadísimo surtido de efectos despues pormenores ag 28

Por el mismo

Al contado en nuestra casa calle Victoria 35.

El viérnes 4 del corriente á las 12 en punto, empezaremos la venta de un completo surtido de mercaderías, por cuenta de varias casas introductoras, cuyo detalle es como sigue.

Gran cantidad en bramantes, lienzos, brin de Rusia, tiras bordadas, camisolines, tablas bordadas, grelos, co[illegible] id americano bordados, gorras para niños, cinta, gró, enaguas bordadas, camisas para señoras, batas idem. varias clases, muselina de lana, merino negro, id de color, de hilo, doble ancho, camisetas italianas, paño castor, casimires para luto, pañuelos de id, camisas 1|2 hilo, camisetas bordadas, medias ojos, el mas notable surtido de casimires, el mejor surtido que hay en la plaza en camisas hasta lo mas rico con y sin cuello, ricos barreles y cretonas y especialidad de géneros muy ricos de vestido, en paños negros y azules y casimires podemos asegurar que esta casa no tiene rival tanto en cortes como en piezas, extractos de primera clase, pañuelos y fajas de la India, vestidos de niños y de señoras, espléndido surtido de toda clase de bordados, ropa de gusto muy lindos, damascos, raso de lana, gran cantidad de sederías, gros, tapados de piqué y de gró muy ricos y de última moda, grano de oro, frisadas, pañuelos de hilo y de algodon, blancos y de colores, id corpiños, id bordados, cuellos de cambray de seda, calzones, álbums, perfumería, espejos, juguetes, y una infinidad de artículos que por su estension no se puede detallar así como artículos de ropería etc etc a2

Por los mismos

A PLAZOS

En nuestra casa Victoria 35

El mártes 9 del corriente á la hora de costumbre, daremos principio á la venta de un selecto surtido de efectos despues detalles a2

Nazar, Gonzalez Catan y Ca.

En la Boca del Riachuelo, del muy velero paylebot, tasado en 36,000 $ m|c. las 2|3 partes 24.000 $ m|c.

El domingo 6 de Setiembre á las 2 de la tarde en punto procederémos á vender al mejor postor y dinero al contado, este lindo y ligero paylebot, de 40 toneladas de fuerte y que se halla pronto para emprender viaje, teniendo velamen nuevo, 1 chalana, 1 bomba, 2 anclas, cadenas y demas aparejos correspondientes, no admitiendo oferta que no exceda de las 2|3 partes de su valor que son 24,000 $ m|c. lo que es sumamente bajo, atendida la buena construccion del buque y su estado que es inmejorable, por lo que no tenemos inconveniente, en recomendarlo á los que se interesan, seguro que harán un buen negocio. El buque estará atracado al muelle frente á lo de los Sres. Casares y se distinguirá por la bandera. Por mas informes á nuestra casa Perú 83 a1

Gabriel Ocampo

JUDICIAL

En el Partido del Salto

A LOS ESTANCIEROS

El domingo 4 de Octubre á las 12 del dia, venderé de órden del Sr. Juez de 1ra. instancia Dr. D. M. G. Fernandez y como perteneciente á la testamentaria de D. Eduardo Pacheco, todas las haciendas existentes en dicho establecimiento, constando de 4251 animales vacunos, tasados en 120 $ c|u,—85 caballos de servicio á 400 $ c|u, 10 id de tiro á 600 c|u, 3 tropillas con 17 caballos á 550 $ c|u, 4 yeguas mestizas y 2 potrillos á 1050 $ c|u, 604 ovejas finas de sangre á 150 $ c|u. 4 carneros padres á 2059 $ c|u, 10 ciñuelos y 3 bueyes á 400 $ c|u, 450 yeguas de cria á 90 $ c|u. 15 id de silla á 160 $ c|u, y como 25,000 ovejas mas ó ménos de 17 puestos, todos en perfecto estado como lo podrán ver los interesados tasados en 30 $ c|u, previniendo que está tasacion fué hecha hace mas de un año y por consiguiente las ovejas estaban esquiladas.

Al mismo tiempo venderé dos carruages de campo en perfecto estado

Todas estas haciendas las venderé en el mismo establecimiento, pasando siempre de sus dos terceras partes de su tasacion. Por mas informes escritorio del rematador San Martin 156.

Prevengo que dentro de poco dias anunciaré la venta de las 8 leguas y media de campo de dicho establecimiento. ag29

Por los mismos

JUDICIAL

En la calle de Defensa núm. 480.

El domingo 27 de Setiembre á las 2 de la tarde venderé de órden del Sr. Juez de 1ra instancia D. Aurelio Prado, la casa calle de Defensa n. 480 perteneciente á la testamentaria de don Alejandro Noble y su esposa en condominio con Don Diego Morrison con 15 varas y 60 cts. de frente al Oeste por 70 varas de fondo al Este, con 13 piezas, cielos rasos, entabladas, puertas vidrieras de cedro, aljibe de 90 pipas, con su brocal y pescante de fierro, 1 sótano de 19 m. de largo y 90 cts. por 9 m. 70 cts. de ancho, 1 galpon techo de zinc, letrina, caño de bóveda, cocina, resumidero etc. Todo tasado en la cantidad de 456,307 $ m|c. con 35 centavos, no pudiendo aceptar oferta que no pase de sus dos terceras partes que son 304,204 $ con 90 centavos.

Es inútil recomendar este remate á las personas que deseen emplear bien sus capitales, su situacion es inmejorable como punto comercial, tramway á la puerta etc. solo recomendamos exactitud en la hora. Por mas datos escritorio del rematador San Martin 156. ag2

Juan Manuel Diaz

Judicial en Chivilcoy

De 3 suertes de chacra á 30 cuadras de la plaza principal y 15 de la estacion del ferro-carril: de 1,600 ovejas, 140 vacas, 37 bueyes, 19 caballos y yeguas, corrales, represa y marca con boleto y accion.

El domingo 6 del próximo Setiembre á las 2 de la tarde he de rematar por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. W. Pacheco y perteneciente á la testamentaria de don Mariano Benitez y doña Cármen L. de Benitez.—3 suerte de chacra de 25 cuadras cada una, designadas con los n. 135, 136 y 145, lindando una con otra y tasadas en veinte mil pesos cada una (20,000 $;) mil y seiscientas ovejas (1,600) mas ó ménos, tasadas á treinta pesos (30 $,) ciento cuarenta vacas (140) al corte tasadas á ciento treinta (130,) treinta y siete bueyes (37) tasados á cuatrocientos pesos (400 $,) doce caballos (12) tasados á ciento cincuenta pesos (150,) seis yeguas (6) tasadas á sesenta pesos (60,) una marca de fierro, boleto y accion tasada en un mil y quinientos pesos (1,500,) corrales y represa tasado en un mil pesos (1000 $.)

Los interesados en ver las ovejas y caballos pueden ocurrir al conocido establecimiento de don Mariano Benitez á 2 1|2 leguas de este pueblo, y por las vacas y bueyes al de don Nemecio Lopez partido de Chacabuco.

El remate tendrá lugar en el Hotel Español de don Manuel Barriola, y no se aceptará oferta por menos de las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones, que son excesivamente bajas.

Chivilcoy, Agosto 2 de 1874. ag5

J. N. y C. Dorr

Al contado

Hoy 4 de Setiembre á las 11 en punto de la mañana, remataremos á la mas alta postura, un completo surtido de artículos de tienda, mercería, y de Bazar, cuadros, espejos, abanicos, sombrillas, paraguas, bastones, máquina de coser, toballeros, jardineras, jaulas, juegos de laton, canastos de ropa y canastos de todas clases, cocinas á kerosene, carteras, perfumería, cochecitos de mimbre y una porcion de artículos que detallaremos en el momento del Remate. a1

J. Guardo

Remate judicial

El domingo 27 de Setiembre á las 2 de la tarde procederé á vender un terreno con dos piezas viejas perteneciente á la testamentaria de D. Sebastian Molinari, por órden terminante del Sr. Juez de 1ra. instancia Dr. Belaustegui, el terreno se compone de 11 varas de frente al E. con 35 de fondo, se halla situado en la prolongacion de la calle de Defensa, tasado en la cantidad de 23,549 ps. m|c. no se admitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes que son 15,593 ps. 2 rls. Por mas informes puede ocurrir á la Escribanía de D. José Fernandez calle de Victoria N. 82, bajo la Recoba nueva. ag27

Eugenio C. Olery y Ca.

De un lindo campo.

Para la cria de ovejas

PARA LA AGRICULTURA

542 cuadras cuadradas, con 400 milésimos

DE 150 VARAS POR 150 CADA 1

En el partido del gran pueblo de Chivilcoy, á 4 1|2 leguas al Sud Oeste del pueblo, campo desocupado, chacras—Linda por el Norte Oeste con Don Juan N. Terrero, por el Sud Este con D. Dolores Cramwell, por el Sud Este con D. Angela Cramwell, y por el Norte Este con las chacras de Chivilcoy.

El dia 8 de Setiembre (dia de fiesta) á las 2 en punto de la tarde venderemos al mas alto postor y al contado, sin limitacion alguna, este precioso campo apropiado para la cria de ovejas, así como para grandes chacras. La venta se efectuará en fracciones ó en su totalidad, segun lo pidan los Sres. interesados.

El fraccionamiento del campo, para mayor conveniencia de los compradores, lo haremos en esta forma:

D. Cramwell

Chacras de Chivilcoy	1	N. 2	N. 3	N. 4	N. 5	Cramwell
50 cuadras	5 [illegible] cuadras	Id	Id	Id	7 cdras. 122 ms. ó 142 cuadras 400 mls. cuad.	

N — Juan N. Terrero

Los interesados en este campo pueden mandarlo inspeccionar antes del dia del remate, pues este tendrá lugar en el mismo pueblo de Chivilcoy, en el hotel español de don Manuel Barriola; conocido por de Echeyde, donde estará la bandera.

Atencion Sres, á esta pichincha, pues hoy no se encuentran campos en las condiciones de este, por su buena clase y solo á 35 leguas de la capital.

Prevenimos tambien que la línea trazada para la prolongacion del ferro-carril del Oeste á Bragado, pasa muy inmediata á este campo; que cerca de él se construirá la gran Estacion del Salado.

La realizacion de esto es un hecho, pues todos saben que el Sr. Huergo Presidente del ferro-carril ha ido á Lóndres á realizar el empréstito para estas obras.

Garantimos títulos perfectos, y por mayores detalles á nuestro escritorio San Martin 36 primer patio.

NOTA—Dado que este campo se venda en un solo lote, para facilitar ventajas al comprador, solo exijiremos dos terceras partes al contado, dando largos plazos para la otra parte, con un interés módico y con la garantía del mismo campo. ag10

H. Baizan

¡¡JUDICIAL!!

El Domingo 6 de Setiembre á la 1 de la tarde, de una casa, cerca de la Plaza (Santa Lucía).

Por órden del Sr. Juez de primera instancia Dr. Don Amancio Pardo y como perteneciente á la testamentaria de Don Angel Sívori, situada en la calle cortada de Modelo, entre las del General Suarez y Brandzen, bajando por la calle de Buen Orden, hasta llegar á la casilla donde cobran el peage y de allí se toma una cuadra para el Este y una y media para el Sud, conocida por la «Chanchería del Francés,» cuyo pormenor es como sigue:

El terreno mide 30 varas de frente al Oeste, por 25 de fondo al Este, 8 piezas viejas y en buen estado, una caballeriza, todo cercado de pared, pozo de balde, letrina, vereda de piedra chica con sus ventanas correspondientes, rodeado de lucidos edificios y á media cuadra del tramway el, todo ha sido tasado en la insignificante suma de $109,965, ps. 98, advirtiendo que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion que son 73,310 ps. 62, precio que lo vale su terreno solo y no el edificio, así es que el que compre hará una verdadera pichincha, por mas pormenores, al rematador, Victoria 80.

¡¡JUDICIAL!!

El Domingo 6 de Setbre. á la 1 de la tarde, de una casa situada en Barracas al Norte.

Por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D. Amancio Pardo, y como perteneciente á la testamentaria de Don Angel Sívori, situada en la calle cortada de Modelo, entre las del General Suarez y Brandzen, á media cuadra del tramway, rodeada de lindas casas-quintas y casas de gran valor, cuyo pormenor es:

El terreno mide 10 varas y 80 céntimos de frente al Oeste por 28 varas de fondo, 5 piezas viejas en buen estado, pozo de balde, letrina, el todo ha sido tasado en la insignificante suma de 46,531 ps. m|c., advirtiendo que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion que son 31,020 ps. 80 cts, por mas pormenores al rematador, Victoria 80. ag 25

Por el mismo

¡De muebles!

En la casa calle de Zeballos No 175 entre Venezuela y Méjico

El Viérnes 4 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado cuyo pormenor es

Sala 1 rico y elegante juego de sala de jacarandá forrado en rico creton de seda compuesto de 1 sofá, de medallones, 2 grandes sillones, 6 sillas con sus fundas correspondientes, 1 rica mesa de centro de jacarandá sólido, 1 rico piano perpendicular de jacarandá sobresaliente voces, 1 mesa de juego de jacarandá, 1 atrilier de jacarandá para música, 1 rico confidente forrado en damasco español, 1 mesa francesa, 2 ricos sillones mimbre, 6 sillas doradas, 2 ricas galerías y cortinas bordadas al tambor, 1 espejo dorado cuerpo entero, 4 ricos cuadros al óleo, de mérito, 1 silla de costura con su funda, 1 rica lámpara, adornos, alfombrado, 1 alfombrita de sofá.

1º Aposento—1 rica cama de bronce completa, 1 lavatorio con útiles, 1 mesa de noche, 1 sofá medallon, 1 biblioteca de jacarandá interior de roble, 1 mesa de juego de id, sillas, cuadros, alfombrado, adornos, canastos de la India para ropa.

2º Aposento—1 cama de fierro completa, 1 ropero de nogal, 1 lavatorio, 1 mesa de noche, 5 sillas, 1 rica cómoda con tocador, 1 canasto de la India, adornos, alfombras, cuadros, etc.

3º Aposento—1 rica y elegante cama de jacarandá antigua toda tallada, 1 ropero de vidriera, 1 lavatorio, 1 mesa de noche, 1 cómoda y tocador, esteras, sillas, etc.

Comedor—1 rico aparador de caoba sólida, 1 mesa de caoba francesa para 18 cubiertos, sillas, cuadros, manteles, servilletas, 2 brazos de bronce con caireles y otros útiles que no se detallan por su mucha estension. a1º

Por el mismo

GRAN REMATE

El Domingo 6 de Setiembre de 1874 á las 2 en punto de la tarde.

Espléndido y colosal remate, gran quemazon de una manzana de terreno situada en las mas lindas y adelantadas calles de Buenos Aires, cuatro frentes importantes como ser calle de Belgrano, Venezuela, Catamarca primera y segunda frente al gran edificio para el Hospital Español, dos cuadras mas al centro de la estacion Carnival, rodeada de elegantes y valiosos edificios tanto públicos como particulares, doble vía de tramways por el frente de los terrenos. La manzana mencionada se dividirá en 30 lotes la mayor parte con edificio, jardines, cerco de pared, hermosos parrales con zarzo de fierro, atencion que el paraje es lindísimo y la venta es sin retirar lote, á quemar á cualquier precio cuyo pormenor es como sigue.

Lote núm. 1 que forma esquina á la calle de Belgrano y 1ª Catamarca, se compone de 15 vs. de frente al Norte por 40 vs. tambien de frente al Este enanchando el frente del fondo en 17 varas.

Lote	Varas		Fondo	
2	10 varas fte.	á la calle Belgrano por	40	de fdo
3	15	"	40	con parral
4	15	"	40	" "
5	10	"	40	de fdo.
6	15	"	40	esqna. Catca.
7	10	á la 2ª Catca	40	varas de fdo.
8	10	"	40	" "
9	10	"	40	" "
10	10	"	40	con edificio
11	10	"	40	con edificio
12	10	"	40	
13	10	"	40	con 1 pileta
14	10	"	40	
15	10	"	40	
16	9	"	40	
17	20	"	40	
18	11 1|2	á la de Venezuela	40	
19	10 1|2	"	40	
20	10 1|2	"	40	

21-10 Que forma esquina á las calles 1ª Catamarca y Venezuela se compone de 20 varas de frente al Este por 40 fondo al Oeste

Lote	Varas		Fondo	
22	9	varas de frente por	41	de fdo.
23	10	"	40	"
24	10	"	40	"
25	10	"	40	"
26	10	"	40	"
27	10	"	40	"
28	10	"	40	"
29	10	"	40	"
30	10	"	40	"

enanchando en el frente del fondo en 18 varas con un parral y zarzo de fierro, por mas pormenores Victoria 80. a2

Juan F. Achinelly y Ca.

Venta particular en Almagro frente á la capilla, media cuadra del Tramways argentino frente al hermoso palacio del Sr. Olivera.

Se venderá particularmente un terreno en Almagro frente al palacio del Sr. Olivera, media cuadra del tramways argentino. Mide este terreno 49 varas á la calle de la Victoria por 44 varas á un costado y por otro costado con 30 varas.

Por mas pormenores pueden pasar por la casa del rematador calle Bolivar 124. j121

Por el mismo

Importante remate judicial, calle de Santa-Fé esquina á la del Ministro Inglés frente á las valiosas quintas Baron de Holemberg de Collin Hotel Mendez y de la gran fábrica de cerveza, aguas corrientes gas, calle empedrada, á tres cuadras del Parque 3 de Febrero, camino de Palermo etc.

El domingo 27 de Setiembre á la 1 del dia á la mas alta postura y dinero de contado, venderemos 9 lotes de terrenos todo sembrado perteneciente á la testamentaria de don Pedro Bamollitut y por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Aurelio Prado.

Venderé estos nueve lotes que miden por todo ochenta y ocho y media varas de frente y por cincuenta de fondo, los cinco lotes primeros, y por setenta los cuatro últimos, cada lote está dividido de 10 varas de frente por 50 de fondo, y 10 vs. de frente por 70 vs. de fondo, tasados los 5 primeros en (100,000) cien mil pesos, y los 4 últimos en (83,700) $ ochenta y tres mil setecientos pesos m|c. no pudiendo admitir oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion que es la base para la venta. Por planos y revisacion de las escrituras ocurrir á la casa de remate y comisiones calle de Bolivar 124.

Acto continuo por los mismos—Extra judicial, de los terrenos linderos con los anteriores, esquina á las calles de Santa-Fé y Ministro Inglés. Por órden de la Sra. viuda como perteneciente á su hijuela.

Venderemos á la mas alta postura y dinero de contado esta hermosa quinta toda sembrada con árboles frutales, pileta y galpones, dividida en 16 lotes compuesto en su mayor parte de 10 vs. de frente por 50 vs. de fondo, con frente á la calle de Santa-Fé de un gran porvenir, con el tramway á la puerta, y los demas lotes con frente á la calle denominada Sin nombre.

NOTA—Por planos y revisacion de escrituras y boletos para tramway pueden pasar por nuestro escritorio calle de Bolivar 124. ag30

P. Eugenio Soria

El domingo 6 del corriente á la una en punto de la tarde, venderé dos casas en un solo cuerpo su edificio, sito en la calle de Pichincha entre Venezuela y Méjico, por órden de su dueño que lo ha ordenado, se venda por lo que den. Las dos casas juntas, se compone de 18 vs. de frente por 13 1|2 de fondo. Están alquiladas las dos, mas datos al rematador Victoria núm. 69. a2

Francisco Bulnes

JUDICIAL

En el precioso pueblo de San José de Flores

El domingo 13 de Setiembre á la 1 en punto de la tarde en la calle de Laballe, á dos cuadras de la estacion del ferro-carril.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, procederé á la venta de la casa de repaso perteneciente á don Eduardo Carballo.

El terreno mide 10 vs. de frente por 55 de fondo, edificada á la moderna, con 7 piezas y una galería con techo de zinc, cocina, aljibe de 150 pipas de agua, los pisos todos son de baldosa, tasacion es muy acomodada como lo verán los que se interesen en este precioso edificio, que es de tanta necesidad para los veranos ó epidemias, su tasacion es de $ 125,958 m|c.

Ademas tiene un terreno separado para jardín y con reja á la calle.

Me permito recomendar á las personas que se interesen por esta propiedad, el preguntar en cualquiera parte de ese pueblo el paraje donde se halla, que inmediatamente obtendrán por ser sumamente conocido allí. a1

[illegible]

JUDICIAL

EN SAN ISIDRO

De una chacra

PERTENECIENTE Á LA TESTAMENTARIA

De D. Antonio Perazo

situada en el cuartel 6.º

El Domingo 6 de Setiembre á las 3 en punto de la tarde venderé en público remate y por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. Pardo, [illegible] en 2|3 partes de la tasacion los bienes de la propiedad de esta testamentaría á saber: Un terreno compuesto de 19 cuadras cuadradas cercado con 643 postes ñandubay y alambrado de tres alambres y zanjado, [illegible] sus poblaciones y pozo de agua, tasado en todos sus ramos en la suma de 172,875 $ m|c., sus 2|3 partes 115,250 ps. m|c., mas 4 caballos tasados cada uno á 200 ps. m|c. El remate tendrá lugar en la misma chacra donde estará la bandera no faltar pues desde luego el momento de hacerse de una magnífica chacra [illegible] situada, pues está sobre las barrancas del bañado de las Conchas, terreno alto poblado pintoresco y muy que el Ferro Carril á Campana pase por allí á cuatro cuadras de distancia donde se hará una Estacion.

Por mas antecedentes al rematador Victoria N. 104, y ver los autos en la oficina del Secretario Lacasa Defensa 78. ag?

Por el mismo

JUDICIAL

DE UNA CASA

EN SAN JOSE DE FLORES

CALLE RIVADAVIA NÚM. 110 112

El Domingo 4 de Octubre

A las 2 en punto de la tarde

Venderé en público remate y por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Carril la casa mencionada, perteneciente á la testamentaria de Doña Rufina Romero su terreno mide 8 vs. 83 centímos de frente al Norte, por 72 vs. 60 centímos de fondo al Sud, y lo en él edificado pozo de balde, etc. etc. Tasacion en todos sus ramos 96,082 ps. m|c. base de la venta sus 2|3 partes que son 64,054 ps. y 66 centavos. Excusado es recomendar esta propiedad pues lo está de por sí solo por el hecho de estar situada en el lujoso pueblo de Flores á una y media cuadra de la plaza, y á una id del Teatro con el tramway á la puerta, y con títulos garantidos. Por mas datos informes de los autos y títulos á la oficina del señor Cordero, Bolivar No. 64 ó al rematador Victoria No. 104 a2

José Ramon Basabilvaso

El domingo 20 de Stbre,

A LAS 3 DE LA TARDE

DE UNA FINCA

Calle de Charcas esquina de Garantías

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Salvador M. del Carril, se procederá á vender el dia y hora señalada, esta linda finca compuesta, su terreno de 16 varas de frente al Sud y 17 varas frente al Oeste, compuesto el edificio de un almacen formado esquina, trastienda una pieza contigua y 2 piecitas, letrina, pozo de balde y calle empedrada, techo de hule etc. perteneciente á la testamentaria de Doña Juana Balorgi, tasado en la cantidad de 125,470 $ 80 centavos m|c.

Previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes de su tasacion. Títulos superiores.—Se previene que en la misma casa hay armazon y mostrador colocado ya como para cualquier clase de negocio en perfecto estado. Mas pormenores á la oficina de Don Federico Mendez. ag 13

Por el mismo

El domingo 27 de Stbre.

A LA UNA DE LA TARDE

JUDICIAL

EN BARRACAS AL SUD

PASO DE BURGOS

75 varas de frente al Este, 350 varas de fondo al Oeste

En donde termina con un ancho de 33 varas más ó menos, con 996 árboles de durazno, 216 paraísos, 15 higueras, 20 álamos, 18 id del cielo, 6 sauces, 1 cerco de [illegible], 2 pies de parra, 4 árboles de aromas. 1 rancho, 2 piezas de material, 1 pieza tabla con cocina, 1 cocina techo de paja, 1 pozo de balde, todo tasado en la cantidad de $ 60,000 m|c.

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez y como perteneciente á la testamentaria de Don Manuel Piñero y Doña María Mota, se procederá á vender el dia y hora señalada esta magnífica propiedad de campo, tasada como se vé, en la ínfima cantidad de 60,000 $ previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes que son 40,000 $, títulos superiores. Por mas pormenores á la oficina del Escribano Pardo. ag 22

Por el mismo

JUDICIAL

El Lúnes 6 de Octubre

A las 11 de la mañana

EN LA CALLE DE CHACABUCO

ESQUINA DE ESTADOS UNIDOS, DONDE ESTARÁ LA BANDERA

Alhajas de oro y plata

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui, se procederá á vender el dia y hora señalada y como perteneciente á la testamentaria de Don Ernesto Giurbeydano un surtido de alhajas de oro y plata que estarán á la vista el dia del remate que consisten en lo siguiente

1 docena cubiertos de plata, 1 medio aderezo de oro con perlas y diamantes, 1 medio aderezo de filigrana, 1 par carabanas de oro con coral, 1 par rosetas de oro, 1 prendedor chinesco, 1 reloj de oro con cadena de mismo metal, 2 rosetas chinescas, 1 anillo de oro con piedra, 1 anillo de oro con dos amatistas y dos perlitas, 1 alfiler de oro grande, 1 rosario con cruz de filigrana, 1 pendiente con topacio grande, 1 par rosetas de oro, 4 cubiertos de plata, 1 par carabanas de filigrana dorada, 1 cadena con una cruz de filigrana, 2 relojes de plata, 1 bombilla dedal, 1 prendedor con retrato, 1 cantidad de chafalonía, 1 dedal de plata, 2 botones de puño, 1 cruz de oro con vista, 1 anillo id. Todas estas alhajas están tasadas, por pormenores y ver la tasacion á la oficina de Fernandez. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes. a1

Manuel de la Serna

1,200 PLANTAS

Los Viérnes á la 1 del dia en su casa calle Cangallo n. 103 1|2, un notable surtido de plantas, de flores, adornos y frutales. ag23

J. Alberto Astengo

Remate—judicial

DE LOS ÚTILES DE LA FÁBRICA

DE CONSERVACION DE CARNE

En la estacion Marcos Paz

En la casa conocida por la Empresa de Lóndres y Buenos Aires

DONDE ESTÁ LA BANDERA

El Mártes 8 de Setiembre á las 1 1|2

Despues de llegar el primer tren procederé al remate de todos los útiles pertenecientes á dicha Fábrica arriba expresada, á la mas alta postura y dinero de contado, en un solo lote ó por separado al gusto de los compradores; Los artículos principales son Máquinas, calderas, tachos, tarros vacíos, y muchos otros artículos, QUE NO SE DETALLAN POR SU MUCHA ESTENSION; Y A MAS LOS MUEBLES DE LA CASA. Por órden del Señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, por la ejecucion que se sigue contra la razon social de los Sres. The [illegible] Compañía; mas datos calle Belgrano N. 352. ag 22

Cárlos P Rodriguez y ca.

De mercaderías, al contado

El viérnes 4 del corriente á las 12 dia, venderemos á la mas alta postura y al contado las mercaderías que á continuacion se expresan.

Géneros para vestido de varias clases y mas modernos, géneros para sábanas de varias calidades y anchos, uso doméstico, madapolan pardos, brillantinas, percales, camisas medio hilo, lisas y bordadas para hombres y señoras, camisetas rayadas, flanela francesa, sombreros castor, pañuelos batista, camisolines, pantalones casimir, alfombras, paño, grano de pólvora, cinta de terciopelo, [illegible] pana, bramantes de varias marcas, lienzos, [illegible], rebecillas, paños finos y regulares, tiras bordadas, fusiones, bombasí liso, id labrado, gorras para niños, corbatas fantasía, vestidos bordados, enaguas plegadas, bolsas paño, juegos lotería, ratinas, gambroon, pañuelos con nombre, [illegible], fustano, pañuelos cochinilla, medias largas y cortas de lana y algodon para hombres, señoras y niños, trajes casimir para niños, cinta gró, mantas punto, aceite mompelas, 16 sociedad, grano de oro, gorras paño, hilo de sastre, coleta negra y plomo, coco rosa, manteles hilo, pañuelos foulares, pañuelos algodon, zapatillas diez diferentes clases, uso doméstico doble ancho y otra infinidad de artículos, que estarán á la vista en el acto del remate. a1

E. Bullrich

Grandioso remate

[illegible]

EN LA ESTACION BANFIELD

[illegible]

5 MANZANAS

Divididas en 170 lotes mas ó ménos, calles abiertas abovedadas

A 24 minutos de Buenos Aires

El tramway á las Lomas es un hecho, actualmente tiene 30 cuadras en construccion, pasa por un costado de los terrenos que vendemos. Vota libremente á todo precio, tren gratis de ida y vuelta, cerveza etc.

El Domingo 6 de Stbre.

A las 12 en punto

Venderemos á la mas alta postura y mitad al contado y mitad á seis meses los terrenos arriba espresados, terrenos altísimos sin rival prueba de ello son las ventas efectuadas en los dos remates dados el año anterior.

Estos terrenos están situados entre Lanús y Lomas de Zamora, por consiguiente á 24 minutos solamente de Buenos Aires, como decimos mas arriba son elevadísimos, las calles están abiertas, abovedadas, y con árboles á los costados.

Este paraje está llamado á ser el mejor de los alrededores de esta ciudad, teniendo presente lo que dejamos dicho.

Por todo lo espuesto ninguno debe quedarse sin comprar aun que solo sea un lote, estos terrenos han aumentado en su valor considerablemente y aumentan diariamente, así que el comprador no puede tener mejor ocasion de colocar bien su dinero, y con seguridad de que si hoy tiene 50 dentro de poco tiempo tendrá 100.

No olvidarse tampoco que el tramway que va á las Lomas de Zamora está en construccion pasando por un costado de los mismos terrenos.

Por planos y boletos para el tren gratis al escritorio del rematador calle Reconquista n. 00 altos, escritorio n. 28 y 29.

NOTA—Todo comprador que no sea conocido de la casa deberá abonar en el acto de firmar el boleto un 25 0|0 sobre su respectiva compra.

Ricardo Luzuriaga

JUDICIAL

Por órden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Salvador María del Carril, de una linda casa perteneciente á la testamentaria de don Joaquin Techera, situada en la calle de Chile n. 519 entre las de Pozos y Sarandí, donde estará la bandera.

El domingo 20 de Setiembre á las 3 en punto de la tarde, procederé á la venta y dinero de contado, de la casa arriba indicada, compuesta de 8 vs. 20 centímetros de frente al Sud, incluso sus medianeros, por 40 vs. 60 centímetro de fondo, con 3 hermosas piezas, cocina, letrina, pozo de balde y árboles frutales, tasada en todos sus ramos por el maestro mayor don José P. Pardal en la suma de 73,632 $ 04 centavos m|c. previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion.

Por mas datos ocurran al Escribano Secretario Don Mariano Andrade Defensa 71. ag15

Guillermo Mártens

De todas las existencias del negocio de café y despacho de bebidas situado en la calle Tacuarí N. 161.
El juéves 3 del corriente

A las 12 de la mañana, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño, las existencias del negocio arriba espresado y cuyo pormenor en parte es el que sigue

Mostrador, bebidas en general como ginebra, vermouth, ginebra, ajenjo etc, refrescos, vasos, copas, sillas, mesas, bancos, botellas, cómodas, camas y catres con colchones, una riquísima cocina económica, batería de cocina completa etc, y muchos otros artículos que no se detallan por su larga estension.

Por mas datos al rematador, calle Potosí N.s 83 y 85. a1ro.

Lopez y Blanco

Al contado

JUDICIAL

30 manzanas de terreno

EN MORON

100 en cuartos

Pertenecientes á la testamentaria de D. Juan R. Castagnino.
Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Honorio Martell.
Tasacion sumamente baja, 8.000 ps. m|c. manzanas de 150 vs.

El dia 1 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde venderemos, en nuestra casa calle de Perú Ns 92, 94 y 96, al contado y por órden del Sr. Juez arriba espresado, estos importantes terrenos situados en el partido de Moron, próximos al puente de Marquez. Su detalle es como sigue:

El terreno se compone de 4 cuadras de fte. por 15 de fondo (cuadras de 150 vs.) debiendo solo venderse la mitad de esta área, siendo sus linderos por el Este Sr. Giraldo Hnos, por el fondo Sud Oeste D. Nicolás Alvarado, por el Sud D. Juan Anchorena y por el Norte la testamentaria.

La venta se hará en un lote ó en manzanas como los interesados lo soliciten, no admitiéndose oferta que baje de la tasacion de 8,000 ps manzana.

El remate es en nuestra casa calle de Perú Ns. 92, 94 y 96, el 3 de Setiembre.

TERRENOS EN MORON

Se suspende el remate de los terrenos situados en Moron pertenecientes á la testamentaria de Castagnino, que debíamos rematar el dia 3 del corriente por no haber podido el agrimensor [illegible] á causa del mal tiempo levantar el plano, en el próximo mes se deberán vender, oportunamente daremos el dia—Lopez y Blanco. a2v6

Por el mismo

A plazos

En nuestra casa calle del Perú núm. 92, 94 y 96

El viérnes 4 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos á los plazos de costumbre, el grande y variado surtido que en parte á continuacion detallamos:

Lienzo tasado, casimir negro, medias de hombre, paños pambonas, tela de poncho, camiseta, géneros de vestido, géneros de hilo, madapolan, géneros de lino, casimires, zarazas finas, bramantes de las mejores marcas, géneros para vestidos de varias clases, percales de color, chaco de papon, batas lisas y bordadas, calzoncillos de hilo, id madapolan, medias de algodon y de lana, grano de oro, cotin español, pañuelos de tartan, camisetas de punto, pañuelos de hilo, fajas lisas y bordadas, tricotes lana, boinas, alemanisco de hilo, juegos manteles, sombrillas, boas de lana, chalecos de punto, gemelos, bramantes de varias marcas, camisetas á la crimea, fajas bordadas, gorros para oleos, ajuares bordados, [illegible] de hilo, id de casimir, camisetas, pañuelos de paño, camisas 1|2 hilo, id patente, sombreros castor, batas punto, javones de lechuga, flanela blanca y amarilla, sacos casimir, sombreros paja, brines para trajes, paños crochet, juegos de bandejas, camisas de algodon, piqué blanco y de color, muselina negra y de color, pañuelos algodon, colchas piqué, medias de lana, javon varias clases, aceite mompelas, agua colonia, botines para hombres y niños, id para señoras y niñas, zapatillas de todas clases, elástico de algodon y de seda, paño una gran cantidad de otros artículos que seria largo detallar. a2

Por los mismos

A plazos

En nuestra casa calle de Perú 94, 96 el lúnes 7 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos á los plazos de costumbre el grande y variado surtido que en parte á continuacion detallamos.

Zarazas finas, bramantes de las mejores marcas, uso doméstico, madapolan, camisas bordadas para señoras, id para hombres, id lisas y percal, casimires finos en piezas, camisas blancas para hombres, id de color, camisolines, mangas, puños para señoras, corsés, cintas raso y seda, cortinas bordadas y estampadas, terciopelo, cuellos de chemir, casimires en piezas y cortes, trajes para niños y jóvenes, waterplups en piezas, tartanes pura lana, géneros de vestidos varias clases, sombreros castor para hombres y niños, hules escoceses, vestidos hechos, y en cortes, id para niña, pañuelos sepumilla, id de tartan id de merino negros y de colores, damascos pura lana, calzoncillos de hilo y punto, medias para hombre señoras y niño, bramantes, lustrinas negra y de colores veduinas imitacion vicuña, manteles de hilo, juegos de manteles y servilletas, toballas genovesas, coco punzó y rosa, paquines y gros negros y de colores, salidas de teatros y mantas imitacion vicuña, vinos bordados, camisas y batas, id para señoras y niñas, é infinidad de artículos que sería largo detallar. a1

Por el mismo

Al contado

En nuestra casa calle del Perú 92, 94 y 96, el Miércoles 9 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al contado y al mejor precio el espléndido surtido que en parte á continuacion detallamos:

Camisetas medio hilo, camisetas bordadas, mediatejos, popiles, tarelles, yaconá, percales, muselinas, brin de hilo de Rusia, uso doméstico, garibaldinas de lana, lienzos de varias marcas, uso doméstico, camisas blancas para hombres, id de color, camisolines, mangos y puños para señoras, corsés, cintas raso y seda, camisetas de punto, sacos de casimir, bramantes de varias marcas, uso doméstico, batitas de punto, botincitos de seda, camisas bordadas para señoras, id para hombre, lisas y bordadas listadas, camisas á la crimea, sombrillas, coco punzó, colchas, paquin negro, camisas de percal, organdinas, pañuelos granadinas, cotin doble ancho, tiras bordadas, camisolines, grano de oro, percalinas, jabones, barolles, muselinas, bramantes de varias marcas, granadinas, yaconás de lindos gustos, albaidas, gró negro, velos de seda, alemanisco de hilo, cotin doble ancho, batas bordadas, calzoncillos de punto, id de madapolan, id de hilo, ponchos de algodon, sacos de paquin, ajuares, camisas de hilo, pañuelos de algodon, tiras bordadas, boas de vicuña, trajes, corbatas de seda, madapolan, sombreros de castor, y muchos otros artículos que no se detallan por su mucha estension. a1

Pablo Escalante

De tienda, mercería ropería y zapatería
En nuestra casa San Martin 154

El Viérnes 4 de Setiembre á las 12 en punto del dia venderemos al mejor postor y al contado gran cantidad de artículos del ramo cuyo detalle en parte es como sigue:

Trajes de casimir para hombres y niños, sobretodos, sacos, levitas, pantalones, chalecos, tricotas, camisetas, camisas para hombres Sras. y niños, calzoncillos, toballas, colchas punto, frazadas, medias, uso doméstico, madapolan, bramantes, franelas, géneros para vestidos de seda y lana, sábanas, fundas, manteles, servilletas, capas, tapados Sra. bobas, ponchos, sombreros, botines para hombres, Sras. y niños, zapatillas, alhajas, é infinidad de artículos del ramo que estarán á la vista.

NOTA—Hoy se venderán los cuatro magníficos cuadros al óleo anunciados para el Miércoles anterior. ag10

[illegible]

[illegible] Se les previene á los compradores que estos terrenos [illegible] títulos [illegible] perteneciente á la testamentaria de la finada Doña María Cruz Lopez de Rios. Se garanten títulos y perfectos superior.

Por el mismo

De un hermoso terreno al Norte
Esquina calle de Juncal y Garantías
Dinero de contado

El Domingo 6 de Setiembre á las 2 de la tarde venderé un terreno esquina calle de Juncal y Garantías á una cuadra de la plaza 5 de Junio por del Señor Juez de Comercio Dr. Don Juan Barra, perteneciente á Don José Antonio Dasso.

Este terreno que vendo está situado entre 2 vías de tramways (es decir) 5 minutos de la Plaza de Victoria, su tasacion es baja, tal es de 29,600 $ y no se admitirá oferta menos de las 2|3 partes que son 19,833 $.

El terreno se compone, de 22 1|4 varas de frente calle Juncal por 25 de fondo calle Garantías, terminando este en 16 1|2 varas. Por mas datos é inspeccionar las escrituras al Rematador Rivadavia 910 tribunal de comercio Escribanía de Sicoerest primer patio.

NOTA—El rematador estará en Lobos el dia 7 con las escrituras para que las inspeccionen los interesados en el Hotel de Don Juan Berisetchy en la Plaza. ag 20

AVISOS

10 1|4—SUIPACHA—10 1|4

ENTRE RIVADAVIA Y PIEDAD

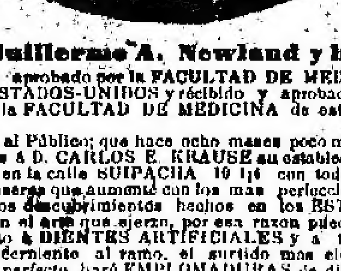

Dr. Guillermo A. Newland y hno

Recibido y aprobado por la FACULTAD DE MEDICINA de los ESTADOS-UNIDOS y recibido y aprobado tambien por la FACULTAD DE MEDICINA de esta CIUDAD.

Anuncia al Público; que hace ocho meses poco mas que compramos á D. CARLOS E. KRAUSE su establecimiento situado en la calle SUIPACHA 10 1|4 con todos sus útiles y enseres que aumenta con los mas perfeccionados y modernos descubrimientos hechos en los ESTADOS UNIDOS en el arte que ejerzo, por esa razon puedo ofrecer respecto á DIENTES ARTIFICIALES y á todo lo demás concerniente al ramo, el surtido mas elegante, moderno y perfecto, haré EMPLOMADURAS de dientes ó muelas cariadas con ORO y sin dolor alguno; dándole la misma forma que tenia el diente ó la muela cariada, garantizando la duracion.

Las personas que no puedan ó no quieran emplomaduras con ORo, podrán elejir cualesquiera de las emplomaduras de otra especie conocidas, y á precios módicos.

Los salones del establecimiento estarán abiertos todos los dias.

Las personas tímidas que deseen hacerse sacar muelas SIN DOLOR podrán usar el GAS HILARANTE ó NITROSO OXIDO

Suipacha 10 1|4 entre Rivadavia y Piedad

ag4 perm.

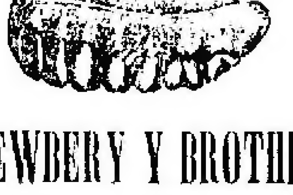

R. NEWBERY Y BROTHERS

DENTISTAS AMERICANOS

MUY CONOCIDOS EN MONTEVIDEO Y EN ESTA CAPITAL

Asociados con Don Tomas Coquet

Avisan al público que acaban de recibir una factura de útiles y máquinas de Nueva-York, de las mas recientes invenciones

Máquinas eléctricas

Para hacer emplomaduras perfectas sin dolor y cuyo uso se ha adoptado por los dentistas de Norte-América

Magníficos dientes

Que se confunden con los naturales, desde uno hasta una dentadura completa, sin resortes ni ligaduras y de colores y formas variadas y de mejor calidad conocida hasta ahora.

Operaciones

Y estraccion de muelas sin dolor por medio de gas puro y garantido, con cuyas cualidades nos hemos familiarizado por catorce años de práctica constante y en lo que hemos podido avalorar sus efectos.

Todas clases

De pasta para emplomaduras y particularmente las de oro que se hacen con tal perfeccion que se garanten para toda la vida.

Horas de asistencia

Todos los dias desde las 7 de la mañana hasta las 16 de la noche.

Ofrecen su casa

A los dentistas que quieran ver las novedades que por primera vez han sido introducidas al pais

108—MAIPU—108

f25 perm.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui, se cita, llama, y emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento intestado de D. Cecilio Pardo para que en el término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan ante S. S. por conducto del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones.—Buenos Aires, Setiembre 1º de 1874.—*Faustino Miñones.* s1v3

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Manuel Rombo, que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico provisorio D. Fusco Bosch los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1569 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567, del mismo Código no pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena á lo que lo hubieran de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; al mismo tiempo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario Don Francisco Berabel, en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Agosto 29 de 1874.—*Jacinto Rebosdo* Perú 128. s3 v15

Por disposicion del Sr. D. Daniel Girard Juez Comisario del concurso formado á D. Juan Piedracueva, se convoca á junta general de acreedores para el dia 7 del entrante Setiembre á las dos de la tarde á efecto de proceder al nombramiento de Síndico definitivo; cuyo acto tendrá lugar en el salon del Juzgado bajo la presidencia de dicho Sr. Juez Comisario.—Buenos Aires, Agosto 22 de 1874.—*Eugenio Blanco*, Escribano Secretario, oficina Perú 117 1|2. s3v5

El Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Wenceslao Pacheco, ha dispuesto en el expediente seguido por don Francisco Mutuberria contra Don Bernardo Arrechabaleguy, se cite, llame y emplace por el término de diez dias contados desde la primera publicacion del presente, á los herederos del finado Don Miguel Forest, para que dentro del término indicado, y por conducto del Escribano que suscribe adscrito á la oficina del finado Agrelo, comparezcan á estar á derecho en el citado espediente, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 22 de 1874.—*Leandro García.* ag 25 v5at

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Diego Hernat, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que en el término indicado y por conducto del Escribano que firma adscrito á la oficina del finado D. Marcos Leonardo Agrelo, se presenten ante S. S. á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 3 de 1874.—*Leandro García.* ag 5 v 9 Sbre.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Salvador María del Carril, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Francisco Bravo, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias comparezcan á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Agosto 26 de 1874—*Gregorio Ruiz*—Escribano público Secretario. ag26v12e

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Casimiro Salari, ya sea como herederos ó como acreedores comparezcan dentro del término de 30 dias á deducir sus acciones por medio de la Secretaría á cargo del que suscribe—Buenos Aires, Agosto 26 de 1874—*Manuel Lucas*—Escribano Secretario—Defensa 78. ag26v26e

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui, ha dispuesto en los autos testamentarios de D. Santiago Ortega, que se cite á don Ciriaco Sosa, para que en el término de diez dias comparezca á estar á derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrarsele un defensor—Buenos Aires, Agosto 25 de 1874—*Francisco Raggio*—Escribano Secretario. s2v4

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez, se cita, llama y emplaza á don José Storni por el término de 3 dias para que dentro del 3 comparezca por ante S. S. y oficina del que suscribe á estar á derecho en la demanda ejecutiva que por cobro de un pagaré protestado valor de dos mil trescientos cincuenta y siete pesos fuertes le ha promovido D. Benjamin García, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor—Buenos Aires, Agosto 10 de 1874—*Joaquin Lijó.* s2v4

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á todos los acreedores del fallido Don Francisco Schiaveni que por insuficiencia del activo quedan cerradas las operaciones de la quiebra, de acuerdo á lo que dispone el artículo 1641 del Código de Comercio. Lo que se les comunica para su conocimiento y demás efectos legales.—Buenos Aires, Agosto 29 de 1874—*J. Campos*—Escribano Secretario. s2v4

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se cita, llama y emplaza por el término de 3 dias á D. Pascual Carmona para que comparezca dentro de 3 por sí ó apoderado á estar á derecho en los autos que contra él ha promovido D. Manuel Valenzuela en representacion del Banco de la Provincia sobre cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor.—Buenos Aires, Agosto 29 de 1874—*Eugenio Blanco*—Escribano Secretario s2v4

[illegible]

Por órden del Sr. Juez [illegible] Doctor D. W[illegible] los derecho á los [illegible] José Canes, á fin [illegible] comparezcan [illegible] Secretario que suscribe [illegible] bajo apercibimiento [illegible] Julio 18 de 1874 [illegible]

De órden del Sr. Juez [illegible] D. Miguel García Fernandez [illegible] por el término de [illegible] derecho á los bienes quedados [illegible] Iriarte, ya sean como herederos ó acreedores [illegible] comparezcan por su Juzgado y por [illegible] bano Secretario que suscribe, á deducir [illegible] forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires [illegible] 1874—*Juan E. Coronado*—Oficina Defensa [illegible]

Por disposicion del Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Mel. García Fernandez se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren acreedores ó se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. [illegible] y vo, A fin de que comparezcan por el Juzgado y por medio del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires Agosto 6 de 1874.—*Juan E. Coronado.* [illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Salvador María del Carril, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Andres Padín y Da. Gertrudes Padín, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado y por la oficina del que firma á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 8 de 1874.—*Mariano Andrade.* [illegible]

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don [illegible] que sea como herederos ó como acreedores comparezcan dentro del término de 30 dias á deducir sus acciones por medio de la Secretaría á cargo del que suscribe—Buenos Aires, Agosto 8 de 1874—*Manuel Lucas.* ag11v13

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui, se hace saber que en los dias 14, 15 y 16 del entrante mes de Setiembre, se ha de proceder á la venta en pública almoneda de los autos de la casa de Justicia, de un terreno perteneciente á la testamentaria de don Fernando Vieira Belem, que se compone de 10 varas de frente por 34 de fondo, situado en la calle de Comercio entre Buen Orden y Lima el que quedó sin vender en el remate que de mayor porcion practicaron los rematadores Whely Gimenez y Ca. el 2 de Julio del corriente año; previniéndose que servirá de base para las ofertas la suma de 6,500 $ m|c. por vara—Buenos Aires, Agosto 8 de 1874—*Faustino Miñones.* ag8v?

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Salvador María del Carril, se cita y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Francisco Antonio Righetti, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que durante el término de treinta dias á contar desde el de la publicacion del presente comparezcan por ante el Juzgado de Su Señoría y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar.—Buenos Aires, Agosto 6 de 1874.—*Federico Mendez*—Escribano Público. ag 9 v 9 Sbre.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Luis Beláustegui, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento intestado de Doña Carlota Conde, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados de la fecha comparezcan ante S. S. por conducto del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones.—Buenos Aires, Agosto 18 de 1874—*Faustino Miñones.* ag 20 v20a

Por disposicion del Sr. Javier Arrufó, Juez comisario del concurso formado á don Fernando Mores, y á los efectos del art. 1586 del Código de Comercio, se hace saber: que el estado de graduacion de créditos de este concurso, queda depositado en la Secretaría del que firma por el término de 15 dias para que los acreedores puedan inspeccionarlo—Buenos Aires, Agosto 28 de 1874—*Eugenio Blanco*—Escribano Secretario. ag29v15s

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. José D. Chavos, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante su señoría por intermedio de la Secretaría del que suscribe á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 25 de 1874—*Alejandro Miñones.* ag26v26a

Por mandato del Señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil Doctor Don Luis Beláustegui, se cita y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Juan Botta, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante S. S. y oficina del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Agosto 22 de 1874.—*Carballo.* ag 25 v26at

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don José Donato Cruz, ya sean como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Secretaría á cargo del que suscribe.—Buenos Aires, Julio 30 de 1874—*Manuel Lucas.* ag1v1

Por el presente se cita, llama y emplaza á los individuos Cándido Rochini, y Miguel Geronni, para que dentro del término de 6 dias contados desde el de la publicacion de este aviso, se presenten ante este Juzgado á responder á los cargos que se les hacen, por abandono de la chacra que tenian en el cuartel 3º de este partido, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Juzgado de Merlo Agosto 25 de 1874—*Manuel F. Suarez.*—Juez de Paz. s1v3

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Micaela Mendez, á fin de que sea como herederos ó como acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Secretaría á cargo del que suscribe—Buenos Aires, Agosto 13 de 1874—*Manuel Lucas.* ag22v22at

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo criminal del Departamento Sud Dr. D. Manuel Irigoyen, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho como herederos ó acreedores á los bienes quedados por muerte de D. Juan Fuxench, para que en el término de treinta dias de la publicacion de este edicto, comparezcan ante su Juzgado por medio del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Dolores 26 de Agosto de 1874—*Benjamin Gonzalez.* s1v15

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho, ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de don Victoriano Alzorra, para que en el término de quince dias á contar desde la fecha se presenten á este Juzgado á deducirlo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Chivilcoy Agosto 26 de 1874—*A. Castro.* s1v15

Se llama por segunda vez á don Pedro Gamberrena ó los que se consideren en defecto de este con derecho á dos carros, sus arreos y 4 bueyes que existan al cargo de este Juzgado para que se presenten á deducir los derechos que les correspondan sobre dichos bienes en el término de 30 dias—Moreno Agosto 27 de 1874—*Cipriano Noguera.* s1v?

El Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, por delegacion del de igual clase de la ciudad de Córdoba Dr. D. José I. Prado, ha dispuesto se haga saber á todos los acreedores del concurso formado á los Sres. Castellanos y Ca., que dentro del término de 40 dias, deben presentar al Síndico del mismo don Nicanor Carranza, los títulos justificativos de sus respectivos créditos; previniéndose á los que tengan cuentas pendientes con los fallidos, no hagan pagos ni entregas á estos, bajo apercibimiento de no quedar exonerados de las obligaciones contraidas en favor de la masa. Al mismo tiempo se hace saber á aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del concurso, es deber en que se encuentran de hacer manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Pedro L. Padilla, bajo la pena de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Agosto 19 de 1874—*Joaquin Reynoso.* ag29v8a

Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de los conyuges don Agustin Llamema y Da. Petrona Quintana, á fin de que dentro del término de 30 dias comparezcan ante S. S. Juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Agosto 27 de 1874—*Clodomiro Gallardo.* ag28v28a

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Salvador María del Carril, se cita á los acreedores de Da. María Darnet de Brunet, para que una reunion que tendrá lugar en la sala del juzgado el dia 29 del corriente á las 2 de la tarde con el fin de tomar en consideracion la cesion de bienes hecha—Buenos Aires, Agosto 25 de 1874—*Gregorio Ruiz*—Escribano público. ag26v?

Se cita á la ausente doña Torcuata Mesquita para que dentro de seis meses comparezca á estar á derecho en la testamentaria de Da. Petrona Toledo ante el juzgado á cargo del Sr. Dr. D. Amancio Pardo y oficina actuaria bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Enero 15 de 1874.—*J. M. Gonzalez.*—Escribano Público. [illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui, se cita, llama y emplaza á D. Bartolomé Carrere, para que en el perentorio término de seis dias contados desde la publicacion del presente, comparezca ante el Juzgado de SS. y oficina del que suscribe, (Defensa 76), á estar á derecho en los autos que contra él sigue el Dr. D. José B. Gorostiaga, sobre rescision de un contrato y cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 1º de 1874.—*M. Perez Gomar.* s1v3

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil. Doctor Don Amancio Pardo, ha dispuesto se cite á quienes como herederos se consideren con derecho á la sucesion de Don Higinio Rosendi, comparezcan á hacerlos valer en el término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 28 de 1874.—*N. [illegible]* s1 v3 ebre

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Beláustegui, se cita, y emplaza por el término de diez dias á D. Adolfo Mitali, para que comparezca ante su Señoría y oficina del que suscribe á estar á derecho y evacuar un traslado que se le ha conferido en la demanda que sobre rescision de un contrato le ha promovido Don Cipriano Herrera, D. Emiliano Aguirre, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 31 de 1874.—*Carballo.* s3 v3

Por disposicion del Sr. Juez Comisario D. Angel Blaye, se convoca á todos los herederos del concurso de D. Enrique Renaud para el dia 7 del corriente á las 2 de la tarde á efecto de que tenga lugar la verificacion de créditos.—Setiembre 2 de 1874.—*Joaquin Reynoso.* s3v10

LA PRENSA

BUENOS AIRES, Mártes 1º de Setiembre de 1874

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION EN LA CIUDAD

[illegible]

Los avisos se reciben hasta las siete de la tarde—Los avisos de los pobres, GRATIS.

ALMANAQUE

HOY—Stos. Sixto ob., y Gil Abad.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, SETIEMBRE 1º DE 1874.

Deberes de la situacion

Estudiar en estos momentos de vacilacion y de zozobra la actualidad política del país, es hacer el proceso de los que han enterrado con mano sacrílega las instituciones federativas en la República.

Los pueblos están apercibidos del peligro que los amenaza, y solo la obstinacion de partidos aliados con el poder, puede dibujar una situacion regular allí donde impera la inseguridad y el desórden bajo la aparente calma de un maldito triunfo electoral.

Las evoluciones tenebrosas de bandos personales han colocado al pais en la mas dolorosa disyuntiva: ó acepta los hechos consumados, retrogradando veinte años en la escala de sus adelantos políticos, y renegando por ese hecho de la eficacia de la constitucion; ó resiste el dominio de una demagogia desenfrenada, creando con la resistencia la perspectiva de grandes dificultades.

Lo primero sería tan imposible como hacer amar la esclavitud al hombre libre.

Lo segundo importaria detener la marcha regular de la nacion, cambiando sus instrumentos de trabajo en armas legítimas de regeneracion y de combate.

Y aquí es palpable la verdad de estas palabras que un hombre eminente dijo en ocasion solemne: el progreso es una labor fecunda que dispone á los pueblos al sacrificio.

Esta alternativa debe, pues, cesar; porque si á su sombra se inauguran los poderes de hecho á que van á ser entregados los destinos de la República, se provoca el estallido de pasiones comprimidas por la mano de la sedicion triunfante.

La opinion ha asistido impasible á la consumacion de los mayores escándalos; pero la paciencia popular ha de tener su término, como todas las resoluciones que no son el fruto de la impotencia de una sociedad, sino la resultante de fuerzas que se combinan en guarda de los intereses inocentes.

Prevenir los sucesos, dispersando con un acto grandioso de patriotismo los elementos aprestados á la resistencia, es lo que cuadra á los usurpadores de la voluntad nacional. La propia conservacion les aconseja volver atrás en la senda del crimen.

Mas ¿cómo retroceden á la altura en que se encuentran?

Esto es humanamente imposible, y hay que temer la situacion con todos sus colores para deducir las emergencias del porvenir.

Un pueblo libre debe, por otra parte, afrontar con entera serenidad los problemas que interesan á su suerte.

Alimentarse de ilusiones cuando la mas fria realidad nos estrecha de todos lados, valdria tanto como entregar nuestros destinos en manos de la ciega casualidad.

Así como las utopías socialistas no mejoran la condicion del proletariado, así las quimeras políticas no salvan las libertades de un pueblo oprimido.

El socialismo ha hecho inauditos esfuerzos para vencer de las preocupaciones y del derecho consuetudinario; mas apesar de sus numerosos volúmenes, de las huelgas y de las sangrientas insurrecciones populares, la sociedad continúa reposando sobre cimientos azotados por la ola de un creciente malestar.

Los soñadores políticos, aquellos que aguardan la vuelta de la libertad de resistencias automáticas á actitudes pasivas, lejos de servir á su causa, enervan la opinion y retardan el advenimiento de la misma libertad que persiguen.

[illegible] desesperándose á [illegible] á los sucesos. [illegible] que resiste como de el que se rinde á discrecion.

La ciencia militar está calcada sobre las evoluciones invariables de la historia. A esta condicion se una ciencia que obedece á preceptos inalterables.

Los capitanes ilustres no operaron al acaso; movieron sus grandes masas al resplandor de un génio intérprete de la estrategia.

La humanidad no precisa de caudillos para llegar á su destino; pero no le es dado tampoco apartarse de la órbita que está llamada á recorrer.

Su marcha es lenta y fatigosa, como la de una gruesa columna de infantería; mas siempre va adelante. Para ella no hay esas contramarchas que son una necesidad de la guerra.

Es verdad tambien que los pueblos no van en pos de un enemigo, cuya posicion ignoran. Por eso [illegible] atacar y siempre atacar— la defensa es un recurso puramente militar.

Esta es la evolucion histórica, por lo que respecta á la humanidad en conjunto; pero esa misma evolucion aplicada á las naciones separadamente, obedece á detalles que son otras tantas leyes, fuera de las cuales peligra momentáneamente la causa de la libertad y del progreso.

Un pueblo que se aparta de su camino por impotencia ó cobardía, se condena voluntariamente á la inmovilidad.

Una nacion que no concentra todas sus facultades, armoniza y reglamenta las fuerzas vivas de que dispone en la labor histórica, es por que se halla presa de una anarquía que acabará por devorarla.

Para escapar de la inmovilidad ó á la anarquía, la República debe en estos momentos obrar con esa resolucion prudente que aconsejan los intereses vitales que va jugando en la cruzada.

En la alternativa en que se encuentra, toda impremeditacion, como toda debilidad, le serian igualmente fatales.

Es necesario que el pais se salve, y que las instituciones vuelvan á su quicio.

Pero ¿cómo se salvará? Tal es la pregunta del patriotismo.

¿Retrocederán los usurpadores de la voluntad nacional del camino en que corren empujados por su desenfrenada ambicion? ¿Dejarémos que la virtud misma de los acontecimientos se encargue de la obra de restauracion?

No: ni el Dr. Avellaneda, ni el Dr. Alsina, ni el Presidente de la República darán cumplida reparacion, como el pais lo exige, de las violencias consumadas. Sobre ellas descansará la futura Administracion Nacional, y sobre ellas tambien se alzará arrogante el caudillage en esta rica provincia.

Buenos Aires es presa de una intervencion permanente, que ha asumido proporciones que avergüenzan á los propios y siembran la indignacion en el espíritu de los estraños.

Los ecos patrióticos que nos vienen del Interior, y que nuestros diarios se han encargado de repercutir, manifiestan con toda elocuencia que el pais comprende la gravedad de la situacion á que ha llegado.

La conviccion es unánime de Buenos Aires á Jujuy.

La actualidad no reposa sobre atentados parciales. Es por el contrario el resultado de violencias cometidas en todos los ámbitos de la República, y como ellas han venido en fuerza de su sistema que tiende á reaccionar sobre las conquistas liberales de veinte años, lejos de concluir con la contienda electoral, se perpetuan en el propósito deliberado de producir la anarquía en aquellas provincias que en la hora suprema fueron superiores á los golpes de la conjuracion.

Pero esta misma conciencia que domina en todas partes respecto del origen bastardo de los nuevos Poderes Nacionales, podria engendrar serios peligros para la regeneracion política de los pueblos, si en la impaciencia natural de los oprimidos lanzáramos á la opinion por los senderos de una resistencia desesperada.

Por lo mismo que el pais dispone de grandes elementos, no debe jugar el porvenir de sus instituciones al azar de una resolucion que no sea el fruto de patrióticos, maduros y acertados consejos.

La nacion ademas tiene delante de sí una mision de libertad y de progreso.

No solo han caido los principios mortalmente heridos en esta campaña de absorcion, sino tambien los intereses positivos de la sociedad. El comercio en su creciente paralizacion es el barómetro mas seguro para estimar el malestar que nos agobia.

La perturbacion industrial y económica es profunda, porque á medida q' los Poderes públicos vencian por el fraude y por la fuerza de la voluntad nacional, las provincias se arruinaban, y desaparecian en consecuencia los mercados q' alimentan con su produccion y su trabajo el intercambio con las primeras naciones de la tierra.

Importa por lo tanto no hacer mas profunda la crisis que nos devora.

La constitucion debe triunfar, sin que la marcha progresiva del pais se detenga.

A esta consideracion trascendental subordinan las sociedades modernas sus evoluciones históricas; y por eso decimos que, si la humanidad en conjunto cede á la ley suprema del progreso sin jamas detenerse ni contramarchar en su camino, las agrupaciones aisladas deben ser prudentes [illegible] á las aspiraciones del pueblo.

Que el pais empiece por darse cuenta del papel que le cuadra desempeñar, que todas las voluntades se uniformen en un gran propósito legal, que la prensa trasmita la palabra de órden á todos los pueblos; que la impaciencia no tuerza las corrientes naturales del espíritu público—solo á este precio la usurpacion será vencida.

Traspasar el límite de las combinaciones prudentemente meditadas, sería exponernos á la anarquía ó á producir el marasmo.

Un plan de la naturaleza del que proponemos, contaria con el concurso de todas las voluntades; y los mismos intereses neutrales, librados á la inseguridad de un porvenir sombrío, se asociarian con toda resolucion á la obra patriótica de restaurar el imperio de las instituciones conculcadas.

Tales son á nuestro juicio los deberes primordiales de la situacion.

Ilusiones de la opresion

Las noticias que nos llegan de Corrientes, nos presentan á aquella provincia en el mas profundo grado de desquicio.

La Legislatura trata de enjuiciar á su Gobernador, y algunos de sus miembros lo consideran privado de la razon.

El pueblo de Corrientes recorre las calles acompañando á esos representantes en medio de manifestaciones hostiles al Poder.

El Ministro de la Guerra se dirige hácia allí, sin duda con el objeto de sofocar esas espansiones de la opinion.

¿Qué quiere decir todo eso?

¿Será ello agitaciones originadas solo por desinteligencias locales?

La situacion de Corrientes obedece á causas mas graves.

Esa provincia entra en un período de crisis, que tambien debe producirse en varias otras.

Subyugada su soberanía por la influencia y las armas del Poder Nacional, le fué impuesto un gobierno llamado á preparar el triunfo de la candidatura del Dr. Avellaneda.

Poder nacido de combinaciones estrañas á la opinion de la provincia, era lógico esperar siguiera inspirándose en las influencias que le dieran el ser.

Su divorcio completo del pueblo correntino, lo ha llevado á cometer toda clase de tropelías para sostener su autoridad.

La medida se ha colmado despues de tanto escándalo, y hé ahí que los mismos pocos partidarios del Dr. Avellaneda y los del Dr. Alsina se han unido con los adversarios de aquel candidato, para rechazar la imposicion que sufre esa provincia teniendo á su frente un Poder que la lleva al retroceso y al desquicio.

El Gobierno Nacional parece que aun necesita de esos agentes de que echó mano en sus trabajos electorales, y se apresta á robustecer su autoridad, valiéndose de los recursos de opresion con que ha destruido las autonomías de casi todas las provincias de la República.

¿Qué va á buscar á Corrientes el Ministro de la Guerra?

Si hay allí una escision entre los partidos y el Gobierno, nada tiene que hacer el Poder Central, mientras no haya una autoridad derrocada que lo exija su intervencion.

Si aun violando los deberes de prescindencia en los casos de contiendas internas, quiere llevar su influencia para hacerlas desaparecer, en obsequio á la mayor necesidad de órden general en momentos de efectuarse la trasmision del mando supremo, es indudable que no es el Ministro de la Guerra el funcionario mas aparente para desempeñar comisiones de carácter conciliador.

La ida de ese funcionario importa desde luego una nueva amenaza á las libertades públicas del pueblo de Corrientes, y quizás del de Entre-Rios.

Se dice que el Sr. Ministro va á visitar una parte de la frontera del Chaco, cuya espedicion tenia proyectada de antemano, y aun se agrega que llegará hasta la Villa Occidental por razones del servicio.

Ninguna de estas versiones es creible.

Faltándole un mes poco mas ó ménos para entregar su cartera juntamente con la cesacion del Gabinete actual, no es posible suponer que esté su ánimo como para hacer viages de ese género. Las tareas de un funcionario de su rango en estos momentos tampoco le deben permitir alejarse del asiento de la Administracion.

Lo mas probable es que el señor Ministro va espresamente á producir en Corrientes una situacion militar como la que existe en el mismo Buenos Aires.

Penetrado el Gobierno y el sucesor del Presidente, de la profunda repugnancia que inspiran á los pueblos de la República, han comprendido que es imposible iniciar y sostener la nueva administracion sin el apoyo de las bayonetas, y por ello se preparan á militarizar la mayor parte de las provincias.

En ese sentido son consecuentes con sus procederes anteriores, pero la cuestion es otra para los que vemos las cosas mas friamente.

Una vez que los escándalos que han marcado el paso de la ascension del nuevo Presidente de hecho, hayan sido apreciados en toda su magnitud hasta por ese mismo ejército que sin saberlo ha estado cooperando á su consumacion en la inteligencia de que obedecia á un Poder legal, una vez que esos gefes y tropa, que al par que defensores del Gobierno, lo son tambien del pueblo como parte integrante de él, lleguen á comprender la trascendencia de la usurpacion que se ha hecho del voto popular, y puedan desde sus cuarteles ó campamentos contemplar á ese pueblo de hermanos, humillado, escarnecido por unos cuantos audaces y ambiciosos, sin poder ejercitar sus derechos mas sagrados, rodeado de las urnas tal como los esclavos que se hallan privados del voto, y condenado á trabajar en silencio para honrar constantemente las arcas públicas que un centenar de hombres se ocupará de vaciar al mismo tiempo para saciar su codicia, una vez que todo eso haya sucedido sin que ninguna sombra se interponga entre su realidad y el espíritu ¿se prestarán eso ejército, esos gefes y tropa á constituirse en la guardia suiza de un usurpador y de un puñado de demagogos sin mas página de antecedentes que la historia de los atentados de que se han servido para asaltar la direccion del Poder Público por los medios criminales que todos conocen?

¿Esos soldados condecorados en gloriosas campañas y heroicos combates, escudando una bandera ancha, pura y laureada como es la de la Nacion, se avendrán á formar el muro informe y repugnante desde el cual se tirán haciendo fuego sobre el pueblo los enemigos de sus libertades y de sus derechos?

¿Descenderán de su pedestal de gloria los que defendieron el pabellon nacional desde Uruguayana y Corrientes hasta los últimos cerros donde se asiló el tirano del Paraguay, para ir á hacer flamear el pendon enlodado de una docena de camarillas surgidas de algunos barrios apartados del municipio de Buenos Aires?

El soldado argentino se estima mas de lo que cree el Dr. Avellaneda, y cuando se aperciba del rol odioso que se le ha estado haciendo desempeñar, se ha de ver cuanta ha sido la ilusion de los que han querido engendrar entre él y el ciudadano un infundado antagonismo que ni puede, ni tiene razon de existir en un pais republicano en que cuando el peligro asoma todos son guerreros y todos comparten juntos los azares y los riesgos del combate.

Si se llevan hoy batallones á Corrientes ó á cualquiera otra provincia, no serán mas que gastos superfluos y vanas tentativas para sofocar la opinion.

Tarde ó temprano los pueblos han de recuperar el pleno goce de sus derechos, y esos mismos gefes, oficiales y tropas con quienes tanto cuentan los nuevos Poderes de hecho, tienen forzosamente, por justicia y por sentimiento, que ser los mas fieles aliados de esos mismos ciudadanos ante quienes se les quiere presentar como sus verdugos y ciegos instrumentos del despotismo.

Vaya el Ministro de la Guerra á implantar el gobierno militar en Corrientes y Entre-Rios, pero tenga entendido q' el Poder que lo envia no hace sino agravar la responsabilidad personal que le cabe en su funesta administracion.

El ejército argentino no será nunca el que venga á cimentar las tiranías en la República.

Las tiranías las preparan y consolidan las demagogias y los elementos comunistas como los q' tienen á su servicio en Buenos Aires los prohombres del bando alsinista, y los ejércitos por el contrario son siempre los destinados á destruirlas para consumar la redencion de los pueblos.

Fueron esos círculos demagogos los que produjeron el Gobierno del último tirano, y fueron tambien, su ejército dispersándose, y el del General Urquiza levantando la enseña de libertad, los que concluyeron de un solo golpe con todo el poder de la tiranía que tenia subyugado á este pais.

Y si eso sucedió con ejércitos formados en la escuela de la misma tiranía, ya pueden suponer el Dr. Avellaneda y el Dr. Alsina lo que sucederá con ejércitos formados en la escuela de la Libertad.

Es en vano pues que pretendan servirse mas de los buenos sentimientos del soldado argentino.

Si han conseguido burlar y humillar á masas de ciudadanos desarmados, no han de lograr hacer otro tanto con las tropas regulares.

Las destituciones de gefes y oficiales, las afrentas á la carrera, las prisiones y los grillos que se hace sufrir á algunos forjándoles delitos, sin mas objeto que tener á quien aplicar esas penas para intimidar á los demas, no han de hacer otra cosa que enconar mas los rencores profundos que se alimentan en los mismos soldados con que se pretende aprisionar á los pueblos.

Es tiempo de que se desengañen los opresores del pais.

Un año, dos años no es nada en la vida de un pueblo. Ellos podrán sostenerse este tiempo, miéntras que se recuperan y vigorizan las fuerzas populares, pero una vez obtenido ese resultado, han de ver disiparse sus ilusiones así que ni el arrepentimiento podrá mitigar su condenacion y su castigo.

SECCION PARLAMENTARIA

CONGRESO NACIONAL

Cámara de Senadores

[illegible]

Presidencia del Sr. Saenz Peña

Abierta la sesion á las dos de la tarde con asistencia de cuarenta y cuatro Sres. Diputados, leida, aprobada y firmada el acta de la anterior, se dió cuenta de los asuntos entrados.

Una nota del Presidente del Senado avisando que esa Cámara ha tenido á bien reducir á 10,000 pesos la cantidad que se autoriza al P. E. á gastar en la coleccion y envío de productos á las esposiciones de Filadelfia, Lóndres y Santiago de Chile.

Por indicacion del señor Alcobendas, se pasó á tratar sobre tablas este asunto.

El señor diputado creia que la cantidad votada por el Senado, era insuficiente para el objeto que se proponía, razon por la cual pedia que la Cámara insistiera en su sancion anterior.

Votado si se aceptaba, ó no las modificaciones del Senado, fueron rechazadas por unanimidad.

Se entró en seguida á la órden del dia, que la formaba la discusion pendiente sobre la ley de telégrafos nacionales.

El Sr. Vega: Pidió la reconsideracion del art. 48, que establecía la responsabilidad del que trasmitiese un telégrama, en caso de que se alterase y resultase un perjuicio, repitiendo los argumentos que con motivo de este artículo se adujeron en la sesion en que fué aprobado este artículo.

El Sr. Igarzábal: Le contestó diciendo que no habia adelantado absolutamente nada á lo que se habia dicho ya en sesiones anteriores.

Votado si se reconsideraba ó no, resultó afirmativa.

Votado el artículo en esta forma: «La responsabilidad, en el caso de trasmision de un telégrama en que hubiese error ó alteracion, será á cargo del espedidor del telégrama, ó del que lo trasmita, salvo su derecho á reclamarlos de la empresa,» fué aprobado.

Los artículos siguientes, desde el 80 al 90, fueron aprobados sin observacion alguna.

Se pasó en seguida á cuarto intermedio.

Vueltos á sus asientos los señores diputados, se dió lectura de una nota del P. E., remitiendo el presupuesto del Ministerio de la Guerra, en conformidad á lo indicado por la Cámara en sesiones anteriores.

Continuando en seguida la consideracion de la ley de telégrafos, fueron aprobados sin observacion los artículos del 91 al 97.

El Sr. Alcorta: Propuso se agregara un artículo en estos términos: «El órden de trasmision establecido por el artículo anterior, será alterado siempre que un telégrama de cualquier categoría sea calificado de *urgente* por el que lo espida.»

El Sr. Gallo: Dijo que la Comision no encontraba razon alguna para que sean despachados con preferencia sobre los despachos de los Gobiernos Nacional y Provinciales, de los ferro-carriles, y los que el interesado quisiera calificar de urgente.

Respecto de la forma del artículo, creia que seria necesario fijar siempre una tasa especial para esta clase de telégramas.

En vista de estas razones la Comision se veia en el caso de no aceptar el artículo propuesto por el Diputado Alcorta.

El Sr. Alcorta: Contestó que al proponer este artículo no creia introducir una novedad, puesto que los telégramas *recomendados*, no eran otra cosa que los mismos que se establecia en el artículo.

Votado el artículo propuesto por el Sr. Alcorta, fué desechado.

Los artículos siguientes desde el 97 hasta el 109 inclusive fueron aprobados sin observacion.

El Sr. Alcorta: Propuso un artículo concebido en estos términos:

«De todo telégrama habrá de quedar una cópia en la oficina de trasmision.

Votado este artículo, fué aprobado.

Los siguientes, hasta el 125, siendo suprimido el 126 que establecia que los signos que no pudiesen trasmitirse por palabras lo fuesen por letras, pues segun lo dijo el Sr. Moreno era completamente inútil.

Los artículos siguientes hasta el 131 fueron aprobados, levantándose en seguida la sesion.

Eran las cinco de la tarde.

EXTERIOR

ULTIMAS NOTICIAS

Ayer circuló el siguiente telegrama de Montevideo:

Por telegramas europeos del 21 del actual, se sabe que Rusia se niega á reconocer al Gobierno Español. Austria y Francia imponen condiciones inadmisibles. Italia, Inglaterra y Bélgica lo reconocerán, pero hasta ahora solo de Alemania es seguro el reconocimiento.

Preocupa la atencion de las potencias este asunto, temiéndose que sea causa de una guerra europea. La situacion sobre este particular es sumamente grave.

Frente á Santander están cruzando algunos buques alemanes.

Fué apresado un cargamento de guerra que se destinaba á los carlistas.

El departamento de los Bajos Pirineos, Francia, ha sido declarado en estado de sitio.

Diversos cuerpos del ejército frances han sido destinados á guarnecer las fronteras.

En Italia será disuelto el Parlamento.

Bazaine es esperado en Lóndres en compañía de algunos amigos bonapartistas.

Llegaron á Lisboa los vapores *Tiber* y *Rio Grande* y á Burdeos el *Cotopaxi*.

El Papa encuéntrase gravemente enfermo.

Descuento en Lóndres bajó tres.

Corria la noticia en Madrid de que el general Moriones habia tomado el dia 25 la ofensiva contra los carlistas de Estella.

El general Zavala, dícese que habia operado un movimiento sobre Mondigorria.

Ignóranse los resultados de ámbas operaciones militares.

En una salida que hicieron las fuerzas liberales de Bilbao contra los carlistas, cogieron á estos noventa prisioneros.

Se esperan noticias muy trascendentales.

Noticias de Estados-Unidos

(POR EL «GALICIA»)

Fechas de New York hasta el 24 de Julio

Por la via de Rio Janeiro recibimos las noticias que van á continuacion, tomadas allí del paquete americano por el *Galicia*.

SUMARIO—Situacion política—Solicitud de intervencion Nacional—Agitaciones electorales—Indios—Intervencion militar—Diplomacia—Nueva guerra con los indios—Los operarios—El canal en Panamá—Inundaciones y grandes incendios—Otras noticias.

Durante la clausura del Congreso la situacion política de la Confederacion Norte Americana, ofrece poco interés, alejados del principal campo de lucha los representantes de los partidos, desaparece el elemento que proporciona la oportunidad para una vida mas activa en las cuestiones que interesan á toda la República, cerrados los trabajos del Congreso, toma la lucha política mas modestas proporciones, los elementos se dividen á causa de la separacion de los miembros de un mismo partido, cada uno de los cuales va á buscar en el limitado campo de su Estado alimento para otra discusion, en que los intereses á debatir se localizan, pero que, tomando sin embargo, por objeto mejorar la administracion de cada Estado, no concurren en menor escala para imprimir á la situacion general del pais el necesario movimiento, que tiene por consecuencia, el equilibrio indispensable, entre los poderes federales y confederados de la República.

El gobernador de Pensilvania habia reclamado la intervencion del gobierno central, pidiendo fuerzas para poder garantir la seguridad del Estado, contra las perturbaciones que los partidos preparaban en la próxima campaña electoral.

Como sucedió con el conflicto de Arkansas, el presidente Grant declaró que solo intervendría despues de consultado el procurador de la República, y cuando las circunstancias demostrasen que el restablecimiento del órden dependia del auxilio de las fuerzas federales.

En los Estados de la Carolina del Sud, y de Georgia, tambien la lucha prometia asumir mayores proporciones; pero un diario de este último Estado dice que en ningun caso se debe apelar á la intervencion del Presidente, que por su parte no tiene derecho alguno para influir en las elecciones, á menos que el gobernador de Georgia no reclame la proteccion de la autoridad.

En el Estado de Arkansas aun no se hallaba restablecido el órden; el gobernador Baxter mandó licenciar la milicia que se hallaba en servicio, pero los soldados se rehusaron á entregar las armas sin que primero les fuese pago el sueldo de los meses vencidos.

Para evitar un conflicto, el gobierno resolvió mandar pagar á los soldados; pero siguiéndose idéntica exigencia por parte de los oficiales, la que no fué satisfecha, se supone que esto de lugar á nuevos disturbios.

El presidente de la Carolina del Sud, que fué llamado delante de los tribunales del Estado, por haber dado diverso destino á varias sumas del Tesoro, fué reconocido como culpable de ese crímen. Este apeló ante el tribunal superior, al cual debia presentar los documentos con que quiere probar que tales sumas fueron gastadas en beneficio del Estado.

La convencion postal entre los Estados-Unidos y Francia, que fué últimamente votada por la Asamblea francesa, fué ratificada en Washington el 17 del mes pasado.

Habiendo algunos diarios hecho constar que en vista de las reclamaciones dirigidas por el embajador americano en Madrid al gobierno español, sobre el pago de una indemnizacion en el asunto del *Virginius*, se suponía deber resultar un conflicto diplomático entre los dos gobiernos, el gobierno de los Estados-Unidos dió á conocer oficialmente que ningun motivo habia para semejantes aprehensiones, continuando á mantener con España las mas cordiales relaciones, y que esperaba que estas no serian interrumpidas, puesto que ambos gobiernos, se hallaban en las mejores disposiciones para el buen resultado de las negociaciones que se hacian respecto del vapor *Virginius*.

De nuevo estalló la guerra en el Oeste por parte de los indios.

A principios de Julio mas de 20,000 guerreros pertenecientes á las tribus de Cheyenne, Comanches y Kiowas atacaron los puestos de tropa, y avanzaron mas allá de los Apanaches.

El gobierno dió órdenes para reunir la milicia de los Estados provincianos, y mandó seguir una fuerza de línea para reforzar la guarnicion de aquellos lugares.

Los diarios de Tejas dicen que ya se trabó la lucha entre los soldados de la República, y sus antiguos enemigos.

Dícese que la idea de los indios es vengar la muerte de los que fueron ahorcados últimamente.

El general Sheridan se preparaba para seguir la persecucion de los indios, que ya habian saqueado algunas poblaciones del Nebraska, y pidió al gobierno autorizacion para mandar castigar severamente á aquellos que cayesen en poder del ejército, y fuesen reconocidos culpables de los crímenes ya reconocidos.

El ministro de la guerra creyó prudente negar tal autorizacion, y por el contrario, aconsejó que se procediese con la mayor clemencia, especialmente para aquellos que demostrasen su arrepentimiento.

La situacion de los operarios habia mejorado, pequeño era el número, de los que por falta de trabajo continuaban á apelar á la caridad pública.

El *New York Times* calcula en mas de 30 mil el número de los que han sido [illegible], y en los trabajos de los ferro-carriles.

La Comision que salió de Washington para estudiar el mejor camino para la construccion de un canal interoceánico en América Central, ya terminó sus estudios y publicó el resultado de sus trabajos, que fueron aprobados por el Gobierno.

La suma que se calcula costará esta importante obra, se supone no excederá de 60 millones de dollars, sin embargo, dos ingenieros prometen que los gastos quedarán reducidos á ménos de 5 millones si en la apertura del canal que sale del lago de Nicaragua hasta el Pacífico, que es la parte mas difícil de los trabajos á efectuar, las escavaciones pudiesen ser hechas con el auxilio de máquinas apropiadas.

Antes de empezar los trabajos, el Gobierno americano procurará adquirir una parte del territorio donde debe desembocar el canal del Pacífico.

Es notable la série de desastres que en los Estados-Unidos concurren á retardar el desarrollo de los recursos materiales de aquel gran pueblo. Rara vez pasa un mes en que no tengamos que registrar una gran desgracia, cuyas consecuencias afectan la suerte de millares de infelices, que aunque encuentran en el pronto auxilio de la caridad pública un lenitivo á su mal, no dejan de sufrir pérdidas sensibles, que solo el tiempo, y el trabajo consiguen mas tarde, completamente reparar.

En el mes de Junio tuvimos la desastrosa inundacion del Mississippi, y el rompimiento de los depósitos del Mill River que destruyeron gran número de poblaciones, y redujeron á la miseria á millares de personas, causando perjuicios tales, que fué necesaria la intervencion y el auxilio del gobierno.

En el mes de Julio, la repeticion de un siniestro aun mas desastroso, y el incendio de Chicago vinieron á aumentar la lista de los perjuicios y el número de los infelices, á quienes la caridad pública tiene que repartir sus socorros.

El incendio que se manifestó en una droguería, se propagó con rapidez á causa de las calles angostas y soplar el viento con gran fuerza.

Apesar de acudir con rapidez los bomberos, en ménos de dos horas el fuego amenazaba destruir todos los edificios del centro de Chicago, habiendo ya reducido á ceniza, gran número de las casas en un perímetro de 60 áreas.

A media noche ya barría el incendio desde la calle State Street, hasta la de Van Buren, en cuyas estremidades se hicieron muchas demoliciones que impidieron se propalase alrededor los puntos.

Sin embargo, muchos edificios importantes quedaron destruidos, entre ellos el palacio del Correo, el teatro Adolphi, las magníficas iglesias de los Bautistas y de los Metodistas, el templo católico de Santa María, las dos Sinagogas, y los hoteles Continental, Wood, Saint James, y el de la Avenida de Michigan.

En las avenidas de Michigan y Wabash, quedaron reducidos á ceniza otros edificios de bella apariencia, que habian sido edificados despues del terrible incendio de 1871.

Centenares de familias quedaron sin abrigo y sin recursos, y muchas personas heridas, sin contar las que quedaron sepultadas bajo los destrozos.

Los bomberos perdieron siete hombres, y tuvieron 15 gravemente heridos.

El valor de las propiedades destruidas se calcula en cinco millones de dollars.

El orígen del incendio, segun se concibe de las últimas averiguaciones, no fué accidental, la policía de Chicago habia prendido á un individuo acusado de haber lanzado fuego en la droguería donde se manifestó el incendio, y algunos testigos declararon que este ya hacia tiempo premeditaba aquel horrible atentado, y habia buscado inducir otras personas para que lo ayudasen en su intento.

En la ciudad de Siracusa otro siniestro tuvo por consecuencia la muerte de 45 personas y un gran número de heridos.

Hallábase reunida en la iglesia protestante de aquella ciudad gran multitud de personas que tomaban parte en una fiesta.

A las 9 de la noche, algunas de las vigas que sostenian el piso superior de la iglesia cedieron al peso, y se vinieron abajo, precipitando todas las personas que ocupaban el piso superior sobre la multitud que llenaba el piso bajo de la iglesia.

Aquellos que tuvieron tiempo de fugar, esparcieron la alarma por la ciudad, cuya poblacion acudió al lugar del siniestro, y en medio de la confusion y de los gritos de las víctimas, se hizo imposible practicar un eficaz socorro, para lo cual contribuia mucho la oscuridad y el recelo de que los muros del templo tambien viniesen abajo.

Muchos infelices fueron sacados aun con vida de abajo de los destrozos, pero su estado no daba esperanza de salvarlos.

Entre los cadáveres, el mayor número era de señoras y de niños que habian quedado comprimidos bajo el inmenso peso de los otros devotos.

La ansiedad era grande por parte de los espectadores, durante la continuacion del trabajo, cada cual esperaba ver retirar de las ruinas un pariente ó un amigo para administrarle el socorro debido, los que algunas veces eran inútiles porque solo les restaba alcanzar á un cadáver.

De Filadelfia escriben al *Herald* que los trabajos para la construccion del gran palacio de la Esposicion universal que debe efectuarse en aquella ciudad, debía empezar próximamente, estando ya dispuesto todo el terreno que para ese objeto ya fuera preparado.

El mismo diario dice que su corresponsal el Sr. Stanley, el cual aun se halla en Inglaterra debía nuevamente partir en comision, para el interior de Africa donde ya hizo célebre su nombre.

El objeto de este viaje, cuyos gastos son hechos por los propietarios del *Herald* y del *Daily Telegraph* de Lóndres es continuar los trabajos de esploraciones emprendidas por el fallecido viajante Livingstone, y que fueron interrumpidos con su muerte.

NOTICIAS GENERALES

¡Un siglo!

En 1775 murió en Lóndres un español llamado Navas, que tuvo el mal gusto de dejar un depósito en el Banco de Inglaterra una cantidad fabulosa de dinero, y recomendó á sus herederos no abriesen su testamento hasta cumplir un siglo despues de su muerte.

El año venidero se vá á cumplir esa cincuenta, pero no á [illegible] quien reclamara la herencia.

Lo que pueden los celos

De un diario estrangero

En la ciudad de Lorient, hace poco ha ocurrido una escena trágica.

Un jóven de 21 años mató á su amante, q' era un jóven de 27 años, oficial en un cuerpo de artillería de marina, y condecorado con la Legion de Honor, [illegible] la misma arma se mató á sí misma.

Terminada la guerra con Prusia, Pierre Barbier [illegible] con Marie Dauby, la cual era hija [illegible]. Se apasionó del artillero y [illegible] que la familia se oponía al casamiento [illegible] ambos vivieron juntos y tuvieron un [illegible].

[illegible] tuviera siempre la idea de [illegible] pudiendo definitivamente [illegible] que ella llamaba separacion [illegible] por parte de él, y supo despues [illegible] á casar con otra [illegible] Lorient.

Fue entónces que resolvió matar á Barbier.

Habian ambos salido á pasear toda la tarde, hasta que ya de noche la desgraciada y doblemente criminal mujer sacó un revólver, y por [illegible] veces disparó sobre la cabeza del desgraciado artillero, el que cayó muerto en el acto, puesto que las dos balas le habian penetrado en el cráneo.

Despues de haber muerto á su amante, apuntó el revólver á su corazon, el cual fué atravesado por una bala.

Los cadáveres fueron hallados juntos [illegible] el otro.

Pérdida de un vapor

El vapor inglés *Gordon Castle*, en viaje de China para Lóndres, al pasar las *Berlengas* el 26 de Julio, á las dos de la mañana, bajo una fuerte cerrazon, chocó en las piedras y abrió un gran rumbo.

El capitan Mr. Alejandro Ritch, pidió auxilio al Vice-cónsul de su nacion en Peniche, pero consiguiendo con la marea alta zafar el vapor, resolvió arribar al rio Tajo, mas el buque hacia mucha agua, y fué forzoso embicar en tierra.

A bordo, los pasajeros se hallaban muy alarmados por lo cual á las [illegible] de la noche [illegible] despues de haberse hecho grandes esfuerzos, el capitan resolvió embicar el vapor en la playa de Estoril, y desembarcó en seguida las personas que venian á bordo; pasajes y tripulantes.

Se salvaron las vidas, pero no se pudo evitar el entregar á los caprichos del Océano su importante cargamento de té y otros artículos que llevaba.

Durante la noche el mar fué dominando al buque de tal manera, que al dia siguiente por la mañana ya se habia llenado de agua, y las cajas de té andaban boyando.

Apénas se supo el siniestro en Lisboa, acudieron inmediatamente varias embarcaciones á vela y á vapor, y de la Aduana se mandaron tres lanchas y un vapor.

Como se considerase perdido el casco, procedió al salvamento de la carga.

El *Gordon Castle* pertenecia á la plaza de Glasgow.

Fué construido en 1871, era de fuerza de 255 caballos y de 1261 toneladas de registro.

Tenia 307 piés 7 pulgadas de largo, 34,3 de puntal y 25,4 de manga.

Vias férreas

El gobierno de Bolivia ha recibido ya tres propuestas para la construccion de ferro-carriles desde el Chaco á los centros comerciales de aquella República, sobre la base de la apertura del camino que viene á encontrar el Rio Paraguay, para cuyo estudio ha principiado á hacer una espedicion armada á las órdenes del general Megía.

Suicidio

El 21 de Agosto se suicidó en Rio Janeiro el pianista francés Faillard, de 60 años de edad.

Tomó una dósis de veneno, que se supone ser ácido prúsico, atenta la rapidez con que le produjo la muerte.

Era muy bien conceptuado y estimado en aquella ciudad, y se atribuye su suicidio á la desesperacion de verse casi ciego y la imposibilidad de obtener los medios de subsistencia.

Incendio

El 15 de Julio estalló un incendio en Constantinopla: duró algunas horas; destruyó 200 casas: 20 de ellas eran de piedra.

Dato mercantil

Durante el pasado Junio fueron exportados por Santander 26,508 barriles y 3,446 sacos de harina para América, 10,091 sacos de harina y 3,081 sacos de trigo para la Península, y 7,044,630 kilógramos de harina y 2,530,558 de trigo para el extrangero.

Las rentas en Cuba

En el último Abril, segun la *Gaceta*, recaudaron las aduanas de Cuba 14.387,959 pesetas 82 centésimos, ó sea 851,923 pesetas con 28. La aduana de Cuba recaudó por ejercicios cerrados 13,234 pesetas 02 centésimos que no van incluidas en el total.

Higiene y salvamento

Traducimos del *Times:*

El Comité provisional de la exposicion internacional y especial de procedimientos de higiene y de salvamento decidió convocar en Asamblea general á todos los adherentes fundadores para el 6 de Julio año próximo, á fin de constituir definitivamente la comision de organizacion y de administracion y los diversos comités. Numerosas adhesiones recibidas de todas partes, especialmente de Inglaterra, aseguran desde ahora á esta obra útil y humanitaria el éxito merecido. Despues de las grandes exposiciones de Lóndres, de Paris y de Viena, que han dado á conocer todos los inventos del arte de la guerra para diezmar los hombres en los campos de batalla, será tan interesante como original ver, por la primera vez, reunidos en una exposicion especial, en un pais neutral y hospitalario, cuanto el genio humano, inspirado por el espíritu de prevision y de caridad, ha inventado ó fundado, no para matar hombres sino para salvarlos de los peligros, de los vicios y del sufrimiento. Cuando las grandes exposiciones internacionales, el *salvamento* perdido y diseminado en la masa considerable de objetos variados de todos los puntos del globo, no estaba representado sino muy imperfectamente. La vista era atraida por los esplendores del arte y de la industria. En medio de estas maravillas era difícil, sino imposible, estudiar la higiene, el salvamento y sus numerosos detalles. Importaba agrupar todo lo que les concierne en una exposicion especial. Este es el objeto de la proyectada para 1876, en la cual la iniciativa privada hará los gastos.

Fusilamiento

Dice *La Época*:

Los carlistas han fusilado á dos individuos en Marquina, por el grave delito de haber enviado á sus hijos á los Estados-Unidos.

Recepcion

El general Palgar, plenipotenciario de Venezuela, en Francia, ha sido oficialmente recibido.

Rusia é Inglaterra

Habla *Le Soir*:

Si no hubiera ya sobrados motivos para reconocer el desabrimiento la desconfianza que media entre Inglaterra y Rusia, la conducta de la primera, desairando á la segunda en su proposicion para reunirse el 27 en el congreso internacional, acreditaria que solo falta un pretexto para que la Rusia vengue los ultrages de Crimea. Rusia tiene un pié en Khiva; los ingleses se fortifican en las fronteras del lado. Las relaciones moscovitas ya se complican en China. El futuro teatro de las rivalidades de Rusia, Inglaterra y los Estados-Unidos será el Océano Pacífico, lo que implica la caida ó la desmembracion del imperio chinesco.

BOLETIN DEL DIA

Telégramas á «La Prensa»—De nuestros corresponsales telegráficos:

AGOSTO 31 DE 1874

MONTEVIDEO—2 y 10 p. m.

Llegó el Niger con fechas de Lisboa hasta el 9 de Agosto y de Rio Janeiro hasta el 26.

El Banco de Inglaterra bajó el descuento al 3 0/0.

Telégramas de Roma dicen que el Gobierno Italiano reconocerá al español cuando lo hagan las otras naciones.

No se confirma que hayan sido [illegible] todos [illegible].

Los fondos argentinos se cotizaban á la salida del Niger de 93 á 95—Los de Obras Públicas de 91 1/2 á 92 1/2—Los de 1824 á 80 á 82—Los de Buenos Aires de 91 á 94—Los de Entre-Rios de 98 á 100—Los de Santa Fé de 92 á 93.

El viaje del Sr. Gainza—Como lo anunciamos, el Sr. Ministro Gainza va á emprender viaje con destino á Villa Occidental.

El capitan D. Lauro Lagos le acompaña en calidad de Secretario.

Hoy partirá á bordo del vapor *Pavon*.

Este viaje tiene íntimas relaciones con cuestiones políticas á que dió orígen la Alianza de 1865.

El célebre proceso—Por datos recogidos de boca de altos funcionarios de la Policía, quienes aseguran estar instruidos en el proceso que se sigue por el asalto que tuvo lugar en casa del Sr. Lanuz, venimos á saber cosas muy dignas de que sean conocidas de nuestros lectores.

No está preso el bandido que degolló al sirviente ni está preso el gefe del asalto.

Hay dos en la cárcel á quienes se atribuye complicidad en el crímen, pero que no son los que han derramado sangre en la noche terrible en que él fué cometido.

Los comentarios puede hacerlos el lector.

Lance singular—Segun se nos informa, el domingo ha tenido lugar una escena desagradable entre dos personas conocidas en nuestra sociedad. Son dos doctores en medicina, uno de los cuales se ha dedicado á la enseñanza.

Se encontraron en una casa, á donde habian sido llamados para asistir á una consulta con [illegible] otro de sus colegas.

Ya sea por resentimientos anteriores, [illegible] pequeñas divergencias de opinion sobre el estado del enfermo, uno de ellos trató de una manera [illegible] á su colega.

Este le respondió en el mismo tono [illegible] de palabras, [illegible] que pasaron á las vias de hecho.

Uno de ellos dió una terrible [illegible] al otro, este [illegible] su adversario [illegible] en que se hallaban y en el palo [illegible] ventaja con usura.

El promotor del combate, viendo que le tocaba la peor parte, quiso hacer uso de un estoque, pero con el acaloramiento se habia cerrado de tal modo, que no le fué posible, dando así lugar á que los separasen.

El hecho ocurrió en una casa de la calle de Santa Fé.

La referencia que acabamos de hacer es lo que circula en los corrillos sociales.

Inmigrantes—El Sr. D. Guillermo Wilken, presidente de la comision central de inmigracion, ha recibido ayer un telégrama, en que el Cónsul Argentino en Montevideo, le anuncia que hoy llegará el N[illegible] á nuestro puerto con trescientos cinco pasageros.

Cambio de Gobierno—El Gobernador Sr. Acosta presentará su renuncia á principios de la semana próxima.

Entre los planes del nuevo Gobierno figura el de destituir á los Jueces de Paz y Comandantes Militares que no pertenezcan al círculo oficial.

Serán reemplazados por otros que trabajen en las próximas elecciones de Gobernador, por el candidato de ese bando.

Telégrafos—El Gobierno de la Nacion, [illegible] mejor dicho el actual Ministro del Interior, ha concedido licencia al actual Director General de telégrafos para ausentarse á Europa, dejando en su lugar al frente de la oficina [illegible] á una persona recomendada por la célebre casa Siemens Brothers de Lóndres para el empleo de [illegible] de aparatos.

[illegible] será costeado por la Nacion y el empleado gozará de sueldo [illegible].

[illegible] hasta ser [illegible] para tener derecho á [illegible] á Europa [illegible] permanecer allí hasta seis meses ó mas, volver y todo por cuenta de la Nacion.

Correspondencia para Brasil y Europa—Se despachará [illegible] Setiembre 1º [illegible] Vapor [illegible] á la 1/2 en la Administracion Central [illegible]

[illegible] AGOSTO 31 1874.

Cálculo curioso—[illegible] los siguientes cálculos de lo que cuesta la Cámara en Buenos Aires [illegible]. Es lo mas aproximado posible.

Los gastos de los dos teatros [illegible] segun informes asciende	$ [illegible]
Trabajan [illegible] uno en el mes [illegible]	30 noches
Cuatro horas [illegible] en cada uno	120 horas
Cuadruple [illegible] para las horas que puedan emplearse [illegible] ensayos	480 [illegible]
Suman las horas de trabajo	600
Dividiendo por el costo total resulta	2500 $ por cada hora de trabajo
Y reduciendo esas horas á minutos, resulta que cada minuto cuesta	41,66 pesos

Prueba de buena voluntad—Al dia siguiente de pasarse por el P. E. las listas de las personas que deben componer los nuevos tribunales, uno de aquellas, el Dr. Cantilo, pasó una nota al ministro de Gobierno Dr. Alcorta, renunciando por motivos particulares el puesto de secretario del Tribunal de Apelaciones en Mercedes.

Ignoramos si el ministro pasó esta nota al Senado, pero lo que no ignoramos nosotros, como no lo ignoraba el Senado, es que la renuncia mencionada era conocida públicamente. Todos los diarios la anunciaron entónces.

Concedido, pues, el Senado de que el Dr. Cantilo se habia eliminado voluntariamente y casi dos meses antes de las sesiones secretas, de las listas remitidas por el P. E., no se comprende como ha tomado en consideracion á dicho candidato.

Lo que resalta entónces á primera vista es que ha habido *el deseo* de rechazar á algunos candidatos, y entónces, poco importaba que como en el caso del Dr. Cantilo, hubieran renunciado.

El Senado no ha prestado su acuerdo al nombramiento del Dr. Cantilo, pero votándolo, votaba un candidato que no existia. Antes de ser eliminado por el Senado, *se habia eliminado él mismo*, renunciando oficialmente ante aquel que lo habia propuesto.

El rechazo pues de este candidato es otra prueba de imparcialidad y buena voluntad de los Sres. Senadores.

Provocacion de escándalos—Durante la funcion que tuvo lugar el domingo en el Alcázar Lírico, se produjo el hecho que pasamos á referir:

Hallábanse cinco individuos en un palco.

En la mitad del primer acto, dichos individuos prorrumpieron de un modo sorprendente para todos en *vivas* al futuro Presidente de la República D. Nicolás Avellaneda.

Estos vivas fueron contestados por la multitud en general con esta palabra: *fuera!*

Uno de los asistentes, con voz enérgica y decidida les reprochó su proceder, diciéndoles que no era lugar á propósito el Alcázar para esa clase de manifestaciones.

Sin embargo de esto, toda la funcion fué interrumpida por los citados individuos, sin obtener del público asistente contestacion á sus demostraciones, mas que la referida.

Despues de concluida la funcion, los escandalosos sugetos se pararon en la puerta de calle, y prorrumpieron de nuevo en vivas á los Dres. Alsina y Avellaneda, los cuales no hallaron eco.

Un jóven que se hallaba parado en el umbral de la puerta de dicho teatro, agitando su sombrero en el aire gritó con toda la fuerza de sus pulmones: *Viva el general Mitre*, el cual fué contestado por numerosas voces.

Viéndose en mal estado los promotores del escándalo empezaron á dar vivas al ejército argentino para crear atmósfera entre doce ó quince oficiales de línea que se hallaban presentes y que permanecian indiferentes al nuevo drama.

Es de notarse tambien que en el Alcázar Lírico hay en cada representacion grupos de alsino-avellanedistas, como el que ha promovido el escándalo; ademas asisten numerosos comisarios, que bien podian impedir los desórdenes si la amistad no los obligara á contemporizar, y se ve tambien en cada representacion un palco lleno de diputados nacionales de los elegidos porque responden á las miras del círculo alsino-avellanedista.

Véase cómo el nombre del Dr. Alsina sirve ya de bandera para resucitar los escándalos del Alcázar, que han cesado desde que salieron de él ciertas artistas que dividian entre sí las simpatías de la concurrencia.

Nuevo abono—La empresa del teatro de la Ópera, terminada la actual temporada, abrirá un nuevo abono de 15 funciones.

Ofrece dar las siguientes óperas:

Dinorah, de Meyerbeer.
Los Lombardos, de Verdi.
El profeta, de Meyerbeer.
D. Juan, de Mozart.
La Linda, de Donizetti.
I Promessi sposi, de Ponchielli.
Mignon, de Thomas.

Riquezas—El banquero Baring, gefe de la casa bancaria de Baring Brothers y Ca. de Lóndres muy conocida en el mercado de Buenos Aires que hace poco tiempo falleció en aquella ciudad, ha dejado una fortuna que se calcula ser de 10 millones 800 mil pesos, sin contar una vasta coleccion de cuadros preciosos, y otros objetos de arte, cuyo valor se calcula en [illegible] 000 mil pesos.

El principal heredero de esta gran riqueza, es el actual virey de las Indias, Lord Northbrook.

Nueva institucion religiosa—Escriben de España:

Han salido de Barcelona para Buenos Aires cuatro frailes carmelitas descalzos bajo los auspicios de la señora Doña Isidora Ponce de Leon y pagado el viaje por el Gobierno Argentino. Van á fundar un convento de la reforma de la Doctora Española Santa Teresa de Jesus.

Solicitud—Ayer ha circulado entre los miembros del foro una solicitud que será presentada á la Cámara de Senadores pidiendo que el Dr. D. Amancio Pardo sea nombrado en un puesto de la Administracion de Justicia, por acuerdo especial.

Mercado de importacion—De *La Revista Mercantil* de los señores Gandolfi, C. Mees, reproducimos lo que sigue:

La mejora que anunciamos en nuestra última del 14 en el mercado de importacion fué gradualmente pronunciándose á pesar de haber seguido limitadas las operaciones, y á escepcion de los vinos en general, los demas artículos tienden á mejorar notablemente, y no dudamos haga esta mejora nuevos progresos á medida que se aproxima la buena estacion; en cuya época las comunicaciones con una gran parte de nuestra campaña serán mas fáciles [illegible] con falta muchos artículos de primera necesidad, no se pueden exportar, por falta absoluta de medios de transporte.

Tampoco esta quincena [illegible] suspensiones de pagos y si bien [illegible] que sean los últimos golpes de [illegible] que hemos atravesado, el [illegible] han aun desaparecido del todo [illegible].

A propósito de las continuas quiebras, la mayor parte de las principales casas de importacion italianas, justamente alarmadas, han tenido ya varias reuniones preparatorias con el objeto de introducir algunas reformas en el actual sistema que les parece algo peligroso y basado sobre columnas de greda. Nosotros tambien reconocemos que el actual sistema de comercio de esta plaza no nos parece conforme al moderno progreso y á las fáciles comunicaciones ventajosamente introducidas en estos últimos tiempos que nos ponen casi en las mismas condiciones de los mercados de ultramar, y por consiguiente se ha creado una casi necesidad al acercarse á aquellas costumbres.

Una sabia reforma bien estudiada y aplicada á debido tiempo no haria sino traer mas tarde grandes ventajas al comercio en general y especialmente para aquellos de los mercados que con nosotros están ligados con intereses de suma importancia, los cuales tendrán mas garantía.

El mercado monetario sigue las mismas oscilaciones de la quincena pasada, tiende á mejorar.

Vinos—Los vinos tintos de España en pipas se mantuvieron encalmados y con nuevas bajas por las marcas secundarias, sosteniéndose las marcas Oleña y Pujol, las cuales faltan.

El vino seco sigue demandado y de la última cosecha á los precios de nuestra revista. Aceite en latas sin variaciones bien tenidas las buenas clases. El Puerto [illegible] sostenido por falta de depósito y de venta fácil á ps. 100. La Pasa de Málaga sostenida y de Roel venta á ps. 90 la clase superior. Los garbanzos sin variaciones, habiéndose realizado el resto por [illegible] á ps. 65.

La sal de Cádiz con nuevas subas, almendras [illegible] con cáscaras demandadas y sin existencia [illegible] las avellanas buenas.

[illegible]

Los del Habana faltan totalmente y son demandados. La caña [illegible] del Brasil como el del Habana sin existencia y con demanda á precios de favor. El arroz de India falta la buena clase, la que obtendria buenos precios. El café Brasil cierra débil y con un stock mas bien importante. El aguardiente [illegible]. Kerosene muy abundante y [illegible] bajas.

Por lo demas nos referimos á nuestras notas de venta detalladas.

Colegio Nacional—[illegible]

[illegible]

Aduana del Rosario—[illegible]

[illegible]

Suceso sangriento—En una carta se Paraguay se narran los siguientes sucesos, que se prestan á interesantes comentarios:

Tuvieron lugar algunos choques entre paraguayos y brasileros á consecuencia de cierta desórden en un baile de la Asuncion.

Concurrieron fuerzas armadas brasileras y paraguayas, hubo tres muertos de los primeros y tres de los segundos, y á mas [illegible] heridos de una y otra parte.

Este conflicto se produjo en el mercado del Puerto.

Tambien tuvo lugar otro conflicto por los lados de San Roque hácia la Recoleta, resultando varios heridos.

Encorazado «Brasil»—Ayer ha fondeado en la rada esterior el encorazado *Brasil*, que viene á servir de estacion naval en las aguas del Plata.

El *Brasil* es un gran navío, que tiene á su bordo una numerosa tripulacion.

Viene á las órdenes del Comandante Pervasó de Costa, Capitan de mar y tierra en el Imperio.

La [illegible] del buque bajó á tierra á conocer la ciudad.

Enfermedad—El Gral. Don Emilio Mitre se encuentra en estos momentos, gravemente enfermo.

Aniversario—El domingo hizo 17 años que tuvo lugar en Buenos Aires la inauguracion de la primera via férrea que se estableció en el pais.

Nos referimos al ferro Carril del Oeste.

El 30 de Agosto de 1857 tuvo lugar ese grandioso acontecimiento.

Entónces el camino de fierro solo iba hasta la Floresta.

Con motivo de ser el aniversario, en la Estacion central hubo un banquete.

Concurrieron varias bandas de música, y todo el edificio habia sido embanderado.

Recorrió tambien el camino hasta el *once de Setiembre* la célebre máquina «La Porteña», toda ella empavezada.

El silbato de esta locomotora, fué el que por primera vez se hizo oir en las vecindades de la línea.

Reunion política—Tuvo lugar una antenoche á la que concurrieron numerosos miembros del círculo oficial.

Se trató de levantar un candidato para futuro Gobernador de Buenos Aires y todos proclamaron al Dr. D. Adolfo Alsina.

Algunos pretendieron oponer la candidatura del Dr. Dardo Rocha; pero estos fueron llamados al órden por los demas.

Esplotacion de un Ferro-carril—Tenemos á la vista un estado demostrativo del producto y gastos de la via del Oeste y de la del Ramal á Lobos por el primer semestre del presente año.

Por él se ve que la esplotacion del Ferro-Carril del Oeste ha dado una utilidad líquida de pesos 6.430,020, y la del Ramal á Lobos pesos 102,802, segun queda comprobado, por el saldo que arrojan estas cuentas hasta el 30 de Junio último.

Si se hace la compulsacion de este semestre con el del año ppdo., que ascendió á pesos 3.300,000 para la línea principal, y á pesos 236,310 para la del Ramal á Lobos, se obtiene un aumento de ps. 3.102,013 para la primera y una disminucion de pesos 133,407 para la segunda; los que resumidos dan un acrecentamiento de 3.028,506 m/c.

La relacion del producido de la línea del Oeste con su capital, que el 31 de Diciembre de 1873 quedó fijado en pesos 144,841,848 4 m/c, es de pesos 4, 46 p. % en el semestre indicado, ó sea un 8, 92 p. % anual; y la de los gastos pesos 7.937,136, con el producido, es de pesos 55, 12 p. %

Quedando fijado el capital del Ramal Lobos, para el semestre mencionado, en pesos 23.121,698 7 siendo el líquido producto de pesos 102,809 representa un interés en el semestre de 0, 44 p. % sobre el capital igual á 0, 88 p. % al año.

Siendo los gastos de $ 1.249,585 y el producto de $ 1.352,391, resulta que la relacion entre una y otra cantidad es de $ 92. 32 p. %.

[illegible] gastos extraordinarios [illegible] por otra de nueve [illegible]

La esplotacion del Ramal á la Chacarita [illegible] por cuenta de la Municipalidad [illegible] cuenta el valor de los trenes, que [illegible] en el espresado semestre á [illegible] y habiendo ascendido sus gastos [illegible] deja por consiguiente una utilidad [illegible] para la Empresa que se pasará al crédito de las Ganancias y Pérdidas.

Cuerpo de vigilantes—He aquí algunos datos suministrados por la Policía, sobre el personal de este cuerpo:

	Personal
Fuerza efectiva	1620
Guardias de la Penitenciaría	33
Idem en el Depósito	[illegible]
Idem en el H. Gral. de Hombres	11
Idem en Mercedes	24
Idem en San Nicolás	24
Idem en el Parque de Artillería	15
Asilo de Inválidos	[illegible]
Comisarías, tabladas, mercados	157
Oficiales	[illegible]
Servicio de calles	1077
Idem diversos	[illegible]
Compañía de bomberos	[illegible]
En comision	[illegible]
Idem á Chacabuco	21
Enfermos	20
Total de destinos	1608

Este personal está compuesto de seis brigadas, 104 sargentos 1º, 360 sargentos 2º, 256 cabos 1º, 250 cabos 2º, 24 bomberos, 81 trompas, 3463 vigilantes.

En cuanto á su armamento y equipo, hé aquí los datos que á él se refieren:

	Servicio	Depósito	Total
Fusiles	600	477	1077
[illegible]	[illegible]	200	[illegible]
[illegible]	150	23	173
Machetes	1200	[illegible]	1200
Monturas de caballería	150	100	250
Idem id infantería	432	432	864
Monturas	229	21	250

Notable concierto—El que tuvo lugar el domingo en los salones del Sr. Mongulliot, fué notable por la numerosa concurrencia que asistió á él, así como por la ejecucion de diferentes piezas de música por aficionados que fueron muy aplaudidos.

Conversacion telegráfica—Hé aquí un documento de interés sobre el servicio telegráfico de la Provincia:

BUENOS AIRES, *24 de Agosto de 1874.*

Sr. Presidente del Directorio del Ferro-Carril del Oeste.

La ley sobre Telégrafos que se está discutiendo actualmente en el Congreso, contiene un capítulo en el que se trata de la locacion, por un tiempo especificado, de los alambres telegráficos á particulares, con el motivo de proporcionar un modo mas rápido y conveniente para un cambio de ideas entre dos personas, que el que ofrece el sistema usual de telégramas escritos y entregados á domicilio.

Deseando que se estienda lo mas posible la esfera de utilidad de nuestra línea y viendo en esta idea un elemento posible de progreso para el servicio, vengo á pedir la autorizacion del Directorio que vd. preside, para hacer un esperimento en la direccion indicada, poniendo á disposicion del público uno de los alambres, para que dos personas puedan comunicarse directamente entre aquí y el Rosario bajo las condiciones siguientes:

La Administracion alquilará un hilo entre Buenos Aires y Rosario á la persona que lo solicitase para conferenciar con otra persona entre estas dos ciudades.

La locacion se hará á cualquier hora del dia mediante la retribucion de 100 $ m/c por los primeros diez minutos y 50 $ m/c por cada cinco minutos mas, no admitiéndose menor fraccion de tiempo que esa.—Si las necesidades del servicio así lo exigieran se suspenderia la locacion despues de los primeros veinte minutos.—Se dará á cada interesado una copia de todas las observaciones que en el curso de las conferencia le hubiesen sido dirigidas por su corresponsal.

La persona q' desease servirse de la línea en estas condiciones deberá mandar un telégrama con contestacion paga á la persona con quien quisiere conferenciar, fijando la hora en que debe tener lugar, ó [illegible] á especificarla.—Al hacerlo depositará la cantidad de 100 $ m/c, los cuales le serán devueltos, si por alguna circunstancia no tuviese lugar la conferencia.—Tambien se responsabilizará esa persona por la cantidad que importase el escedente en el tiempo empleado.

En las oficinas se avisará mútuamente la presencia de las partes interesadas, debiendo poner el hilo á su disposicion desde ese momento.

He creido conveniente limitar por ahora esta facultad á los dos puntos principales de la línea, pudiendo así ofrecerla libre de toda clase de trabas, para ver si la aceptacion que reciba en estos centros comerciales será tal que nos induzca á estenderla en seguida á las demas oficinas entre sí.—El término de 20 minutos que he señalado como el máximun facultativo, no podrá causar inconvenientes para el servicio general en las condiciones actuales del movimiento, como tampoco no les causará la satisfaccion de facilitar la comunicacion en el acto de ser pedida.

Con la esperanza de que esta innovacion merecerá la aprobacion del Directorio, me suscribo de V. A. y S. S.

(Firmado) L. B. Tamini

Agosto 28 de 1874.

Autorízase al Administrador del telégrafo del Estado, para hacer la locacion que propone, por via de ensayo, y bajo las condiciones que espresa; publíquese y pase al Administrador á sus efectos.

Guerra á la prensa—Hasta la fecha las siguientes oficinas parece que se han puesto de acuerdo, para hacer una guerra decidida á la prensa diaria, no permitiendo á sus agentes, tomar datos sobre las resoluciones que por ellas se espidan:

En la Administracion Nacional.
El Ministerio del Interior.
El Ministerio del Culto.
El Ministerio de Hacienda.
En la Administracion Provincial.
El Departamento de Policía.

En la Municipalidad la prohibicion es tal que no se permite tomar dato alguno, ni siquiera sobre el número de defunciones ocurridas en el mes, pero esta [illegible] solo está en vigencia para los agentes de los diarios independientes y para aquellos que no [illegible] las inspiraciones del bando oficial.

Prohibicion—Damos á continuacion un decreto espedido últimamente por el Ministerio de Hacienda Nacional prohibiendo la introduccion de parras.

BUENOS AIRES, *Agosto 28 de 1874.*

Conforme con las indicaciones del Departamento de Agricultura, á fin de tomar las precauciones convenientes para evitar que se introduzca en el pais la enfermedad que actualmente ataca los viñedos en Francia, y habiendo espresado verbalmente el Gefe de dicho Departamento que bastaría por ahora prohibir la introduccion de parras.

El P. E. [illegible] de la República

DECRETA

Art. 1º Queda prohibida la introduccion á la República de las plantas de parras, procedentes de puertos estrangeros.

Art. 2º Queda igualmente prohibida la introduccion de toda especie de plantas, sino acredita el introductor que en el pais de su procedencia no existe la enfermedad denominada *Phylloxera vastatrix*. Pasando tres meses solo se admitirá para la comprobacion de este artículo, el certificado del Cónsul argentino en el punto de procedencia.

Art. 3º El Departamento de Agricultura avisará á este ministerio la oportunidad en que juzgue conveniente la derogacion de este decreto.

Art. 4º Comuníquese, etc.

SARMIENTO

Juan C. Albarracin

Falta de alumbrado—El comisario de la seccion 13, ha puesto en conocimiento del Sr. Gefe de Policía que en las calles que comprende esa seccion, no se encienden los faroles del alumbrado público, de manera que todas las noches están completamente á oscuras.

Puente del pasage—Se ha dado órden á la oficina de Ingenieros Nacionales de proceder á la reconstruccion del puente del rio *Pasage*.

Con este objeto la Tesorería Nacional ha entregado á esa oficina la suma de seis mil pesos fuertes.

Pronto talvez se lo llevará el agua y la misma oficina pedirá dinero para reconstruirlo.

Llegada—Ayer regresó de Entre-Rios el Sr. Diputado D. Martin Ruiz Moreno, que se ausentó para aquel punto con permiso de la Cámara.

Suceso en el mar—El viérnes á la tarde entró al puerto de Montevideo procedente de Liverpool y con destino á Valparaiso la fragata inglesa *Renore*, teniendo que arribar á ese puerto para desembarcar el contramaestre que fué herido de seis puñaladas por un marinero durante la travesía.

Ese mismo dia fué bajado por la capitanía del puerto á pedido del capitan, el malhechor y otro marinero cómplice en el suceso.

De las seis heridas que recibió aquel infeliz, una es de bastante gravedad.

Interrupcion—El dia 22 á las ocho de la noche se interrumpió la línea telegráfica Platino-Brasilera entre Fray-Bentos y Paysandú.

El 23 de madrugada se pusieron en movimiento para revisar la línea los guarda-hilos de la compañía, los que, apesar de haber recorrido dos veces muy escrupulosamente la línea no pudieron encontrar la falta que se notaba.

El 27 de mañana recien pudo funcionar la línea entre aquellos dos puntos, pero por muy cortos intérvalos, pues la falta se presentaba en aquel entónces intermitente.

El «Illimani»—Los agentes de la Compañía del Pacífico han recibido un telégrama de Valparaiso, avisándoles que el vapor *Illimani*, que debia salir de Coronel el dia 21 del corriente, fué detenido en aquel puerto hasta el 24; de modo que está tres dias atrasado en su salida.

Apesar de este contratiempo se espera al *Illimani* antes del 2 de Setiembre.

El «Hipparchus»—El 28 de Agosto llegó á Rio Janeiro el paquete inglés *Hipparchus*.

El 29 siguió viage para el Rio de la Plata.

El Lacydon—Procedente de Buenos Aires llegó á Lóndres el 29 de Agosto el vapor paquete inglés *Lacydon*.

El «Tiber»—El veintiocho del pasado llegó á Lisboa, el paquete inglés *Tiber*, procedente del Rio de la Plata.

En el mismo dia continuó su viage con destino á Southampton.

Mercado monetario—Reproducimos de *La Revista Mercantil* de los Sres. Ramis y Pietranera las líneas que siguen:

El mercado monetario sigue mejorando; la posicion es mas favorable que en la quincena anterior, el crédito mas dilatado, la plaza mas desahogada, los descuentos mas fáciles, y el bienestar mas general. Las firmas que gozan de justa estimacion en plaza son bien acojidas en los Bancos particulares al 10 p. % de descuento, y se efectuaron algunos negocios de importancia al 9 p. %. El Banco de la Provincia se muestra siempre muy liberal, la tasa de su descuento queda por ahora al 8 p. %.

La exportacion ha estado mucho mas animada que en la quincena anterior, las noticias halagüeñas que nos llegan de los mercados importantes de Europa, anunciando la firmeza de precios en nuestros productos, ha producido una animacion notable en el ramo, y la existencia ha quedado muy reducida.

Los negocios en cambios han presentado tambien una animacion mayor que en el mes pasado; sobre